



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024

MUNICIPIO EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCH. OAX

Índice

Mensaje Presidencial	4
Fundamento legal.....	5
Misión	13
Visión.....	13
1. Contexto Municipal.....	14
1.1 Historia.....	14
1.2 Delimitación y estructura territorial.....	16
1.3. Contexto desde la dimensión social.....	19
1.4 Contexto desde la dimensión ambiental.	24
1.5 Contexto desde la dimensión económica	30
2. Estrategias transversales	32
2.1 Igualdad de género	32
2.2. Asuntos Indígenas	37
2.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	40
3. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de Agenda 2030	43
3.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	43
3.1.1 Dinámica demográfica.....	43
3.1.2 Salud y seguridad social	46
3.1.3 Educación	59
3.1.4 Cultura.....	75
3.1.5 Deporte	77
3.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda	78
3.1.7 Suficiencia alimentaria	85

3.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente	103
3.2.1 Transparencia y Rendición de Cuentas	103
3.2.2 Finanzas Públicas Municipales	104
3.2.3 Desarrollo Institucional	107
3.2.4 Coordinación y Gestión Municipal	109
3.2.5 Buenas prácticas de Gobierno Municipal	111
3.2.6 Municipio digital.....	112
3.3. Eje III Municipio seguro	119
3.3.1 Seguridad Pública	119
3.3.2 Protección civil	122
3.3.3 Procuración de Justicia	124
3.4. Eje IV Municipio productivo e innovador	127
3.4.1 Empleo	127
3.4.2 Actividades Económicas	133
3.4.3 Infraestructura Pública	139
3.4.4 Abasto y Comercialización	148
3.5. Eje V Municipio sustentable.	155
3.5.1 Recursos naturales	156
3.5.2 Manejo de Residuos Sólidos	159
3.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	161
4. Programación y presupuestación.	164
5. Metas e Indicadores alineados a la agenda 2030.	173
6. Seguimiento y evaluación.....	187
7. Matriz de consistencia de Planeación Municipal	188

8.- Anexos	210
8.1 Evidencia de planeación participativa	210
8.2 Actas.....	213
9. Bibliografía	236

Mensaje Presidencial

Preservar los valores culturales de un pueblo, con una gran historia es una tarea aún más difícil, cuando existen tendencias y condiciones para la transculturización.

El pasado de El Barrio de la Soledad, es grandioso y su futuro bastante prometedor, cuenta con un bono demográfico grande, con una ubicación geográfica que lo mantiene en el centro del desarrollo del Istmo y cerca de los centros de poder en el estado, y si bien el municipio, resiente el empuje de la modernidad con la adopción de nuevas tecnologías, no han logrado hacer que el pueblo se desprenda de su bagaje cultural.

Con el presente plan, estamos cumpliendo con los ordenamientos legales que instruyen planear el desarrollo municipal, encaminados a la consecución de los 17 objetivos para el desarrollo sostenible de la agenda 2030, con un plan alineado al plan estatal de desarrollo, pero también, enfocado en recuperar la paz y armonía que tradicionalmente caracterizó a El Barrio de la Soledad.

Nuestro pueblo se ha nutrido de la cultura del esfuerzo, una de las características de nuestros habitantes es su apego al trabajo y a la organización para el mismo, somos a nivel estatal referentes en el cooperativismo y en la calidad de la mano de obra calificada.

Por esa razón, mediante una planeación participativa, el diálogo y la concertación, preservaremos nuestra cultura de base Zapoteca enriquecida con aportaciones cosmopolitas lo que nos proporciona una identidad única.

Estamos dando cauce a las inquietudes y deseos que la ciudadanía planteó a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal y que el H. Ayuntamiento Municipal en función ha tomado como una guía obligada.

Presidente Municipal Constitucional

C. Roque Ruiz Toscano.

Fundamento legal

El ejercicio de planear la inversión pública y el uso y destino de los recursos públicos, es un mandato constitucional y por lo tanto es una obligación de las autoridades municipales.

El fundamento legal lo encontramos en las siguientes leyes:

LEY	ARTÍCULO	TEXTO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	115	Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.
	113	El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno. Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA		
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	43	XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, preservando: la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

	Los programas de obras públicas a que hace referencia la presente ley, tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad. XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente. 68 VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS	1 Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del

**PÚBLICOS
MUNICIPALES**

Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

- 45 El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

(Artículo reformado mediante decreto número 2689, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 8 de septiembre del 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021)

- 46 El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:
- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
 - II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
 - III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

		IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.
	47	El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN	14	fracción I. Son autoridades de Sistema Estatal de Planeación: b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;

	63	Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.
	64	Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos; y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.
	65	Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.
	49 bis.	A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: Fracción XI. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.		

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	56	cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales; Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: Fracción II Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos
	31	Para la programación de los recursos destinados a proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán observar el siguiente procedimiento, sujetándose a lo establecido en el Reglamento: I. Contar con un mecanismo de planeación de las inversiones, en el cual: a) Se identifiquen los proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquéllos que se consideren susceptibles de realizar en años futuros; b) Se establezcan las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre los proyectos.

En el primer párrafo del artículo 2 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se indica que: La Ley es igual para todos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y esta Constitución son la Ley Suprema del Estado.

Considerando lo anterior y para cumplir con la convencionalidad, acataremos el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, suscrito por México denominado: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en el cuál quedan plasmados los 17 objetivos de la misma:

- **Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- **Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- **Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- **Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- **Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- **Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.
- **Objetivo 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- **Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- **Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- **Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

** Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.*

Misión

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población municipal, proporcionando servicios públicos municipales que eleven su calidad de vida de las personas en un entorno de honradez, transparencia, eficiencia, calidad y oportunidad, que propicien el bienestar de todos, los hombres y mujeres, en especial de nuestras niñas, niños y adolescentes.

Visión

Corto plazo

- Ser un municipio coadyuvante con el desarrollo del Istmo y del estado de Oaxaca, reconocido por un gobierno honesto y transparente que brinda servicios públicos de calidad y da respuesta oportuna a las necesidades de la población.

Mediano plazo

- Lograr un municipio con muchas oportunidades de empleo principalmente para la población femenina, con las condiciones necesarias para encaminar el desarrollo económico, social y ambiental para el bienestar de sus habitantes.

Largo plazo

- El Barrio de la Soledad será un municipio próspero, en el que la población vivirá en paz, con un alto índice de desarrollo, siendo un referente en el Istmo de Tehuantepec, de la cultura, con tradiciones arraigadas, pero viviendo con los avances tecnológicos disponibles, anegado en un medio ambiente sano, utilizando nuestros recursos naturales con respeto para la sostenibilidad.

1. Contexto Municipal

1.1 Historia

Se denomina Barrio de la Soledad, porque se venera a la virgen de la soledad, se cuenta que donde ahora está asentado el pueblo del Barrio, eran lomas ricas en pasto verde, y en sus cañadas corría el agua, que formaba pequeños arroyos. Al brotar de abundantes manantiales, eso representaba un lugar apropiado para la cría de ganado y la agricultura.

Así mismo, se dice que los primeros pobladores del Barrio, llegaron del vecino Estado de Chiapas.

Posiblemente el lugar de donde procedían se había empobrecido en pasto y agua, quizá por algún cambio en el clima, lo que hizo que aquellas gentes optaran por asentar sus viviendas en forma definitiva y se convirtieran en los primeros pobladores del Barrio de la Soledad.

En el Barrio de la Soledad existen gentes de ascendencia mixe y se familiariza con el zapoteco, esto se puede observar en los nombres de algunos arroyos y congregaciones en lengua zapoteca, como Niza-Limón, Niza-Conejo, Chiva-Niza, Banda-Gallo que debe ser Benda-Gallo y Guiguvá que es Guiguvé.

La primeros registros del pueblo se remontan a 1825 cuando recién consumada la independencia de México y constituido el Estado de Oaxaca se le denomina únicamente como La Soledad y se le cuenta como pueblo del Partido de Tehuantepec, a partir de 1826 se le denomina La Soledad Barrio Petapa y luego en 1844 como Barrio de la Soledad Petapa, en 1870 pasa a formar parte del nuevo distrito de Santa María Petapa que fue suprimido a los dos años, retornado al de Juchitán, en 1891 fue constituido en cabecera municipal y perteneció desde entonces al Distrito de Juchitán; desde inicios del siglo XX cabecera y municipio fueron denominados únicamente como El Barrio, hasta que un decreto del Congreso de Oaxaca con fecha del 26 de mayo de 1980 le dio oficialmente su actual nombre, El Barrio de la Soledad, a la cabecera y al municipio (Wikipedia, 2016).

En el municipio se reconocen como personajes ilustres a Wenceslao G. Santos quien defendió los terrenos del pueblo contra Julián Maqueo y Doña Oroisa, Feliciano Rueda quien defendió la expropiación de la carretera de Niza Conejo que ocupaba ferrocarriles de México y Esteban Santos que defendió las colindancias de este municipio contra Matías Romero.

En 1882 el presidente Tomás Estudillo integró y encabezó un contingente en la Revolución del Chicle y en 1916 el presidente Nicolás Salinas fue llevado por los rebeldes soltándolo en la sierra; a favor de los revolucionarios envió a su hijo Genaro Salinas a formar parte del ejército.

Por otra parte, se tiene la siguiente cronología de presidentes municipales de 1842 a la fecha.

NOMBRE	PERIODO
Vicente Lorenzo	1842
José Domínguez	1843
Dámaso Zarate	1844
Luis Santos	1845
Isidoro Cruz	1846
Santiago Carrasco	1847
Anselmo Peña	1848
Rufino Carrasco	1849
Carlos Alvarado	1850
Antonio Mijangos	1851
Dámaso Zarate	1852
Juan Calderón	1853
Laurena Carrasco	1854
Andrés Carrasco	1855
Lugardo Vásquez	1856
Máximo Vásquez	1857
Rufino Carrasco	1858
Matías Beranal	1860
Juan Poblete	1861
Juan Calderón	1862
Máximo Vásquez	1863
Antonio Mijangos	1864
Catarino Alvarado	1865
Emeterio Rueda	1866
Rufino Carrasco	1867
Cornelio Mijangos	1868
Anastacio Tolentin	1869
Desiderio Rueda	1870
Emeterio Rueda	1871
Catarino Alvarado	1872
Apolinar Vicente	1873
Florentino Carrasco	1875
Crescencio Bernal	1876

NOMBRE	PERIODO
Cayetano Figueroa	1877
José Patricio Gallegos	1878
Gregorio Valdivieso	1879
Julián Lara	1880
Anastasio Toledo	1881
Tomas Estudillo	1882-1883
Bernardino Figueroa	1884
Hilario Núñez	1885
Victoriano Hernández	1886
Dionisio Hernández	1887
Bernardino Figueroa	1888
Feliciano Gil	1889
José Luis Calderón	1890
Andrés Ramírez	1891
Wenceslao G. Santos	1892
Sacundino Mijangos	1893
Vicente Andor	1894
Teófilo Rueda	1895
Andrés Alonso	1896
Antonio Carrasco	1897
Víctor Velasquez	1898
Rosalino Ordaz	1899
Sebastián Rojas	1900
Wenceslao G. Santos	1901
Benjamín Figueroa	1902-1903
Anselmo Alvarado	1904
Pablo Mijangos	1905
Jerónimo Zarate	1906
Avelino Peña	1907
Víctor Enríquez	1908
Tomas Carrasco	1909
Hermenegildo Cruz	1910
Feliciano Rueda	1911

NOMBRE	PERIODO
Gilberto Infanzón	1912
León V. Valdivieso	1913
Nicolás Salinas	1914-1916
Arcadio de Jesús	1917-1918
Julián Cabrera	1919
Anastasio Velásquez	1920
Hipólito Nandez	1921
Estanislao Salinas	1922
Esteban Santos	1923-1924
Blas Escobar	1925
Gilberto Cruz	1926
Octavio Palacios	1927
Esteban Santos	1928
Ubaldo Mijangos	1929
Tomas Cabrera	1930
Esteban Santos	1931-1932
Gilberto Criba	1933
Rafael Rojas	1934
Irineo Antonio	1935
Vicente Piñón	1936
Nabor Enríquez	1937
Ladisnao Gutiérrez	1938
David Rojas	1939
Juan Alvarado	1940
Anastasio Velásquez	1941-1942
Genaro Cabrera	1943-1944
Hilario Alvarado	1945-1946
Eliseo Antonio	1947-1948
Augurio Núñez	1949-1950
Gildardo Figueroa C.	1951-1952

NOMBRE	PERIODO
Donasiano Ramírez G.	1953-1956
Octavio Palacio R.	1957-1959
Irineo Antonio V.	1960-1962
Carlos Palacios Z.	1963-1965
Domitilo Vargas R.	1966-1968
Froylán Palacios F.	1969-1971
Abel Ruiz López	1972-1974
Pedro Dolores G.	1975-1977
Lorenzo Antonio Z.	1978-1980
Teodolo Alvarado R.	1981-1983
Macedonio Matus Romualdo	1984-1986
Joaquín Salinas V.	1987-1989
Vicente Romualdo V.	1990-1992
Víctor Zavalegui R.	1993-1995
Jaime Figueroa T.	1996-1998
José Morelos González	1999-2001
Enrique Zabaleta Jiménez	2002-2004
Héctor Rojas Hernández	2005-2007
José Alfredo Palacio Antonio	2008-2010
Javier Ruda Valdiviezo	2011-2013
José Manuel Mendoza Muñoz	2014-2016
Javier Santos Candelaria	2017-2018
José Ángel Carrasco Morales	2019-2021
Roque Ruiz Toscano	2022-2024

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal. INAFED, 2022.

1.2 Delimitación y estructura territorial

Coordenadas geográficas

De acuerdo con el compendio de información geográfica de El Barrio de la Soledad, se tiene que el municipio se encuentra a 260 metros de altura sobre el nivel del mar entre los paralelos 16°42' y 16°54' de latitud norte; los meridianos 94°53' y 95°11' de longitud oeste; con una altitud de 0 y 900 m (INEGI, 2010).

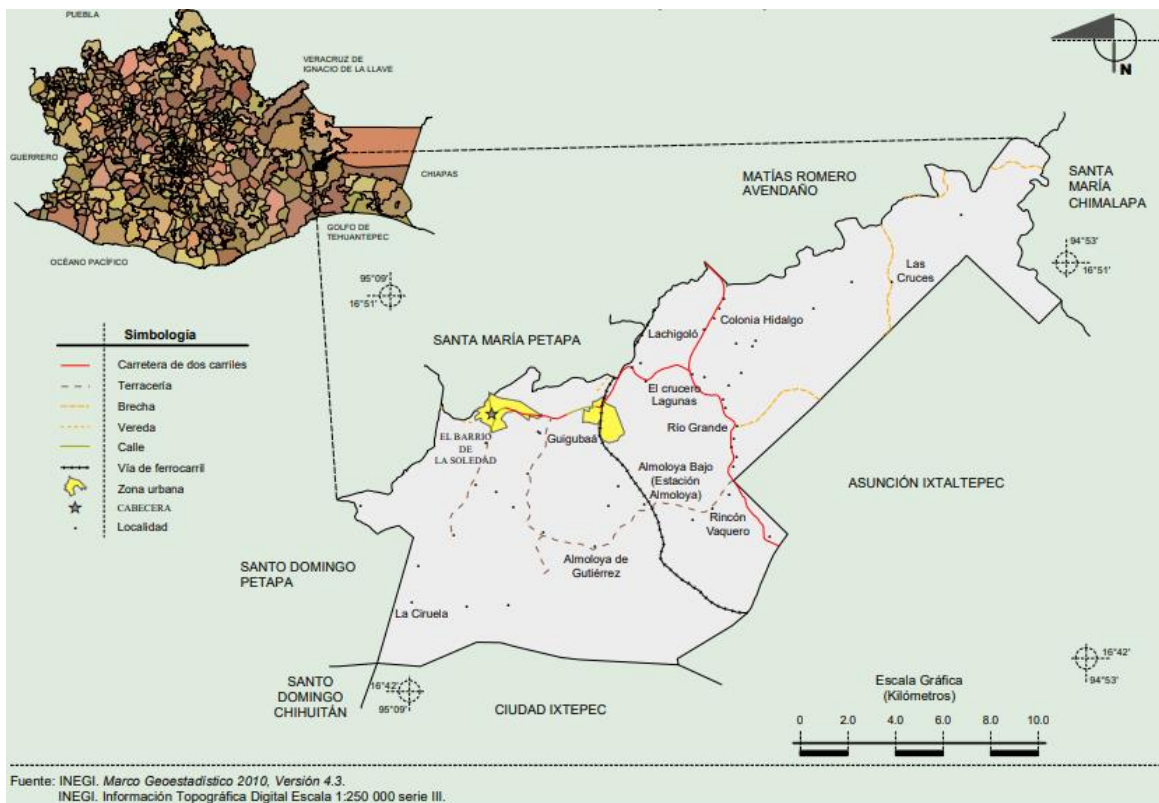
Superficie municipal.

El municipio de El Barrio de la Soledad, se encuentra localizado en el sureste del Estado de Oaxaca, formando parte de la región del Istmo y del distrito de Juchitán; tiene una extensión territorial de 252.1 kilómetros cuadrados. Ocupa el 3.1% de la superficie del Estado.

Sus límites geográficos son los siguientes (INEGI, 2010):

- Al norte: con el municipio de Santa María Petapa y con el municipio de Matías Romero Avendaño.
- Al este: con el municipio de Santa María Chimalapa y Asunción Ixtaltepec.
- Al sur: con el municipio de Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtotec y Santo Domingo Chihuitán:
- Al oeste: con el municipio de Santo Domingo Petapa y Santa María Petapa.

Mapa 1 Localización del municipio de El Barrio de la Soledad.



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, El Barrio de la Soledad, Oaxaca.

Gobierno y estructura territorial

El gobierno de “El Barrio de la Soledad” es electo por el principio de partidos políticos, por tanto, su elección es por sufragio directo, universal y secreto, se elige

para un periodo de tres años, el periodo constitucional comienza el día 1 de enero del año siguiente a su elección.

El Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal, un Síndico municipal y por cinco Regidores (Hacienda, Obras, Educación, Cultura, Ecología).

La administración municipal se compone por: 1 Secretario Municipal, 1 Tesorero Municipal, Presidencia del DIF Municipal, 1 director de Obras, 1 director de Salud, 1 director de Educación, 1 director de Bienestar, 1 director Cultura, 1 director de DIF, 1 director de Deportes, Director de Recursos Humanos, 1 Director de Seguridad Publica, 1 Director de la Instancia de la Mujer.

Por otra parte, también se encuentran las autoridades auxiliares, quienes son los representantes de las distintas localidades que se tienen en el municipio. De acuerdo con la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio se divide en tres agencias municipales, 25 agencias de policía y cuatro núcleos rurales, como se enlistan a continuación:

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMINISTRATIVA
El Barrio De La Soledad	Pueblo	Municipio
Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	Ranchería	A. Municipal
Almoleya de Gutiérrez	Ranchería	A. Municipal
Rincón Vaquero	Ranchería	A. Municipal
Coyulápam	Congregación	A. de Policía
Cuajinicuil	Congregación	A. de Policía
Chivaniza	Congregación	A. de Policía
El Sardinero	Congregación	A. de Policía
El Zapote	Congregación	A. de Policía
Lachigoló	Congregación	A. de Policía
La Junta	Congregación	A. de Policía
Las Arenas	Congregación	A. de Policía
Las Cruces	Congregación	A. de Policía
Loma Larga (Santa Rosa)	Congregación	A. de Policía
La Ciruela	Congregación	A. de Policía

NOMBRE	DENOMINACIÓN POLÍTICA	CATEGORÍA ADMINISTRATIVA
Los Ojales (Ojamañes)	Congregación	A. de Policía
Nacedero	Congregación	A. de Policía
Nizaconejo	Congregación	A. de Policía
Niza Limón	Congregación	A. de Policía
Ocotalcito	Congregación	A. de Policía
Ocotál Grande	Congregación	A. de Policía
Paso Guelagueza	Congregación	A. de Policía
Paso Molendera	Congregación	A. de Policía
Paso San Antonio	Congregación	A. de Policía
Poza de Agua	Congregación	A. de Policía
Reforma	Congregación	A. de Policía
Río Grande	Congregación	A. de Policía
San Isidro	Congregación	A. de Policía
San Nicolás Bichinga	Congregación	A. de Policía
Lagunas	Núcleo Rural	
Guigubac	Núcleo Rural	
Los Nanches	Núcleo Rural	
Campo Nuevo	Núcleo Rural	

Cabe mencionar que, por un error de captura en el decreto emitido por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los nombres de algunas localidades se encuentran mal escritos, por lo que es necesario rectificar estos datos.

El municipio pertenece al Distrito Electoral Federal VII con cabecera en Ciudad Ixtepec y al Distrito Electoral Local XI con cabecera en Matías Romero.

1.3. Contexto desde la dimensión social

Habitantes.

El Censo de Población y Vivienda 2020 registra que en el municipio habitan 13 474 personas, de los cuales son 6455 hombres y 7019 son mujeres.

Cabe resaltar que del 2010 al 2020, la población tuvo un comportamiento atípico pues pasó de 13 608 en 2010 a 14 277 en 2015 y para el 2020 descendió a 13 474, significando un decremento del 1% en 10 años.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

La relación entre hombres y mujeres nos indica que existen más mujeres que hombres, sin embargo, la relación entre niñas y niños es ligeramente inversa.

La mediana de la edad, se ubica en la edad productiva.

La razón de dependencia es de 54, lo que significa que el 54% de la población depende económicamente del resto de la población. Considerando esta razón se puede decir que menos de la mitad de la población es productiva.

Por otra parte, según la información que presenta el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio de El Barrio de la Soledad se tiene un Grado de Marginación “Bajo” y un Grado de Rezago Social “Muy Bajo”, y para el ejercicio 2022 no se registran Zonas de Atención Prioritaria (BIENESTAR, 2022).

Respecto a las condiciones de pobreza, se localizaron en el municipio a 670 personas con pobreza extrema, y 2688 con pobreza moderada. En vulnerables por carencia social se encuentran 6029 personas, vulnerables por ingresos 483 y se pueden considerar no pobre y no vulnerable a 4639 habitantes (BIENESTAR, 2022).

Densidad Migratoria.

Para analizar la migración de El Barrio de la Soledad, se retoman los datos del censo de 2020, en donde se calculó que 833 personas migraron durante el periodo

de 2015-2020, de los cuales un 76.71% se movió de otra entidad o país y el resto de un municipio a otro, teniendo la siguiente distribución:

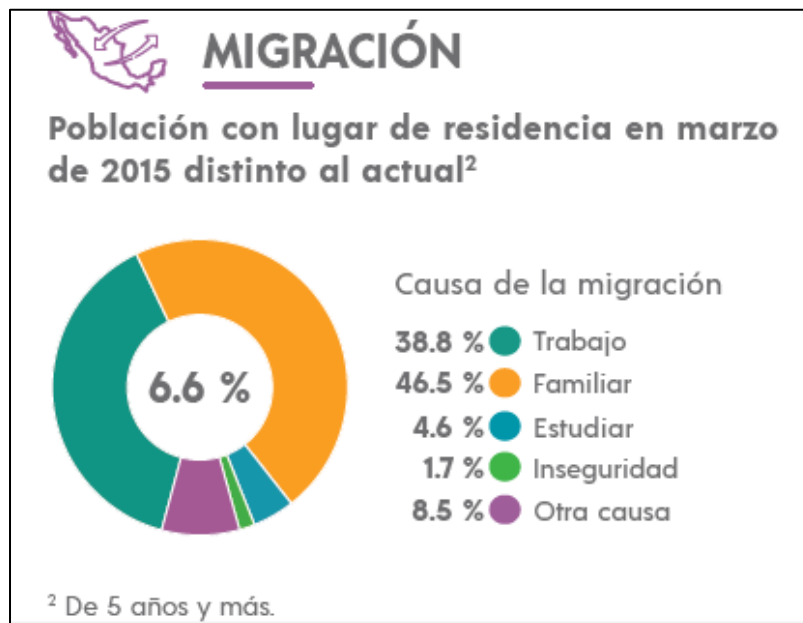
Población de 5 años y más		Lugar de residencia en marzo de 2015								
		En la entidad				En otra entidad o país				No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	Total	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro país	
Total	12 624	11 978	11 772	194	12	639	611	17	11	7
Hombres	6 077	5 701	5 603	94	4	370	348	12	10	6
Mujeres	6 547	6 277	6 169	100	8	269	263	5	1	1

Fuente: Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Específicamente, se tiene que 194 personas emigraron de un municipio a otro, 611 de otra entidad federativa, únicamente 17 personas emigraron de Estados Unidos de América, 11 de otros países y de 7 no se tuvo información precisa.

Las causas que impulsaron la migración fueron las siguientes:

Gráfica 1 Causas de la migración de El Barrio de la Soledad, 2015-2020.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

De ello, se puede observar que la principal causa de la migración se debe a asuntos familiares con un 46.5%, seguido de las cuestiones de trabajo con un 38.8%,

teniendo que por ambas suman un total de 85.3% del total de migrantes. Con una menor influencia se tiene que la causa de la movilidad es debido al estudio y otra pequeña parte se debe a las condiciones de inseguridad.

Sexo	Tipo de migración	Población de 5 años y más migrante	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
			Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Total	Intraestatal	213	16	23	80	35	22	0	5	0	30	2
Hombres	Intraestatal	93	10	17	26	13	7	0	3	0	15	2
Mujeres	Intraestatal	120	6	6	54	22	15	0	2	0	15	0

Fuente: Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para calcular cuantas personas migraron de un Estado a otro, pero dentro del mismo país en los últimos 5 años, se tomó a la población que en marzo de 2015 residía en un municipio o entidad federativa diferente al de su residencia actual, encontrando a 213 habitantes en esa situación.

Los cambios en el número de habitantes del municipio de alguna manera se justifican con el movimiento migratorio que existe, ya que, aunque el municipio no es un gran expulsor de trabajadores, si existe un segmento de la población que realiza estudios superiores, quienes deben salir a estudiar o en su caso a buscar empleo, especialmente en el Estado de Veracruz y zona conurbada de la CDMX, también es de considerar a las personas que llegan a trabajar, en especial en la industria cementera.

Educación

En el ámbito educativo, se tiene que de los 12982 habitantes con 3 o más años de edad, un 6.14% (797) no tienen escolaridad, 623 personas acreditaron educación preescolar, 3996 tienen educación primaria, 2852 secundaria, 164 estudios técnicos o comerciales, 2 471 bachillerato, 1 885 cursaron educación superior y 181 tienen posgrado (INEGI, 2020).

Respecto al nivel de analfabetismo, se considera a la población de 15 años o más, que para el municipio de El Barrio de la Soledad ascienden a 10 556 personas, de

los cuales un total de 9 906 son alfabetas, sólo 646 son analfabetas y de 4 no se obtuvieron datos.

Por otro lado, se considera la condición de asistencia escolar de los 12 982 habitantes de 3 años o más, en donde se encontró que 3252 asisten a la escuela y 9 729 no, no se obtuvo la condición de 1 habitante. Esto es debido a que la población potencialmente estudiante es hasta los 24 años aproximadamente. Entonces, si se retoma la población de 03-24 años se tiene un total de 4066, de los cuales 3169 asiste a la escuela y 897 no asiste, representando este último un 22.06% de la población de este rango de edad (INEGI, 2020).

En el Barrio de la Soledad la SEP, por conducto de la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa se tienen registradas 62 instituciones educativas, de las que 56 son de control público y cinco de control privado, 9 son de nivel inicial general: 12 del nivel preescolar general; 28 instituciones de educación primaria: de nivel secundaria existen 6 instituciones y en el nivel bachillerato 3, un plantel CECyTE, 1 Preparatoria y 1 Platel COBAO del sistema abierto.

En estos planteles en total están inscritos 2262 alumnos y son atendidos por 113 docentes ¹, quienes utilizan 135 de las 159 aulas existentes.

Por otra parte, la dirección de Educación municipal nos reporta 3 281 alumnos en los diversos niveles y a 145 trabajadores de la educación, incluyendo a los docentes y personal de apoyo municipales.

En el Barrio de la Soledad funcionan también dos bibliotecas públicas.

Salud

En este sector se analiza en primer lugar la condición de afiliación a servicios de salud, en donde se observa que del total de la población (13 474 personas) sólo 10773 se encuentran afiliadas a algún servicio de salud, de los cuales 7908 se

¹ (Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP)

encuentran afiliadas al IMSS; 427 lo están al ISSSTE, 6 ISSSTE estatal, 281 se encuentran afiliados a Pemex, Defensa o Marina, 1 814 son afiliados al Instituto de Salud para el Bienestar; 83 al IMSS bienestar; 637 a Institución privada; y 222 reciben atención en otra institución; mientras que 2 697 no están afiliados y de 4 no se obtuvo información (INEGI, 2020).

Según datos de la Secretaría de Salud, El Barrio de la Soledad cuenta con cuatro unidades de consulta externa; 1 IMSS, 1 IMSS- bienestar y 2 de SSO; unidades que no son suficientes para brindar servicios de calidad y atender de forma adecuada a la toda la población que habita en el municipio. Así mismo, en el municipio funcionan 13 casas de salud, que atienden a las localidades más pequeñas y alejadas.

Viviendas

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de El Barrio de la Soledad existen 5 798 viviendas de las que sólo 4 336 están habitadas por 13 474 personas (6 502 hombres y 6 972 mujeres), teniendo 963 viviendas deshabitadas y 499 de uso temporal. Las viviendas habitadas las podemos clasificar como: Casa única en el terreno 2 755; Casa que comparte terreno con otra(s) 1 555; Casa dúplex 8; Vivienda en vecindad o cuartería 13; Local no construido para habitación 4 y 1 no especificado (INEGI, 2020).

Las viviendas particulares habitadas tienen en promedio 3.1 habitantes por vivienda y 0.8 por cuarto, y el 1.8% de ellas tiene piso de tierra. Así mismo, el 69% dispone de agua entubada, el 97.8% de drenaje sanitario, el 98% de servicios sanitarios, en el 99.3% de ellas se dispone de energía eléctrica, en el 77.5 % de las viviendas disponen de tinacos para almacenar agua y en el 30.5% de cisterna.

1.4 Contexto desde la dimensión ambiental.

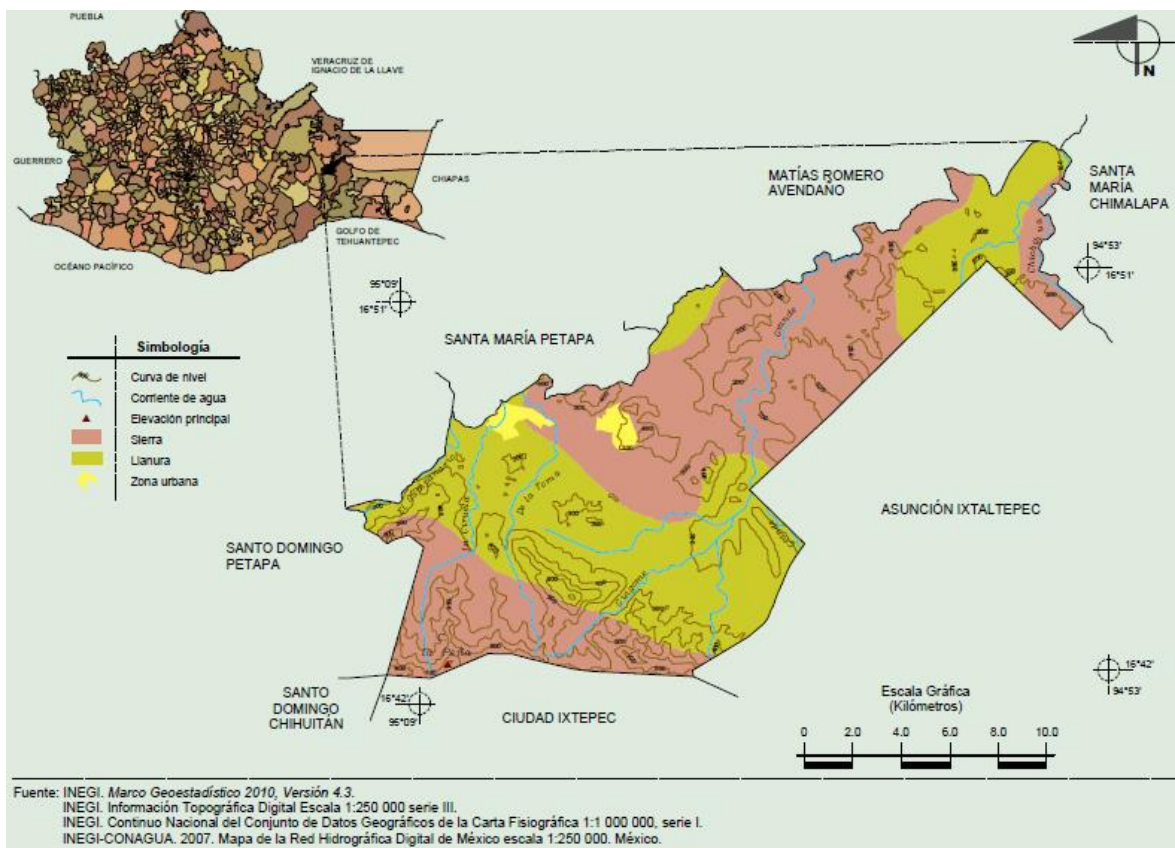
Orografía.

El Barrio de la Soledad, Oaxaca, se ubica en la provincia fisiográfica denominada Llanura costera del Golfo de México Sur (45.38%), Cordillera Centroamericana (38.54%) y Sierra Madre del Sur en (16.08%); en lo concerniente a la Subprovincia

Llanura Costera Veracruzana (45.38%); Sierra del Sur de Chiapas (38.54%) y en Sierras Orientales en (16.08%). En Sistemas de topoformas se tiene Llanura aluvial con lomerío (45.38%), Sierra alta de cumbres escarpadas (38.54%) y Sierra alta compleja (16.08%) (INEGI, 2010).

El Pico de Almoloyas entra al sur y destacan sobre estos pueblos varias cadenas de montañas pequeñas que forman planicies, que son apropiadas para la siembra, culminando al margen del río Almoloyas. Así mismo, se encuentran varios cerros como son cerro de la Banderilla, cerro de Palma, cerro Lagunas, cerro La Mojada, situado al noroeste del Barrio y el cerro Guishona.

Mapa 2 Relieve del territorio de El Barrio de la Soledad.



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, El Barrio de la Soledad, Oaxaca.

Hidrografía.

El municipio se ubica en la región hidrológica RH29 Coatzacoalcos (88.76%) y Tehuantepec (11.24%), específicamente en la cuenca del río Coatzacoalcos (88.76%) y en la subcuenca del río Tolosa (88.76%), cuenta con las corrientes de agua perennes, Grande, Chichihua y Guigome, las intermitentes de toma, El Campanario, Banderilla, las Gaviotas, La Ciruela, El Temblor y agua Tibia.

La hidrología del Municipio de El Barrio de la Soledad, está integrada por una restringida red pluvial, siendo los afluentes permanentes el Río Almoloya, y Río Chiquito; el Río Almoloya a lo largo de su trayectoria, favorece varias comunidades del municipio; lo que hace a éste como el río más importante del municipio ya que su caudal es permanente entre las comunidades pertenecientes a este Municipio donde pasa este río tenemos; los Almoloyas (congregación y estación), Rincón Vaquero, Ajal, Reforma, Sardinero, Río Grande, Loma bonita, Chiva Niza, Los Nanches, Paso San Antonio, Cuajinicuil; y El Río Chiquito pasa proviene del Municipio vecino de Santa María Petapa, y en su trayectoria, atraviesa la comunidad de El Barrio de la Soledad por el Sur del territorio Municipal.

Flora

La vegetación se compone de pastizal cultivado (19.18%), es decir, 49.1 km² de ocupación y la zona urbana (1.49%), 5.7 km²; luego le sigue Selva (55.36%) que ocupa 100.02 km² del territorio y el bosque (8.12%) ocupando 21.8 km²; con bosques de montaña que están integrados por estratos arbóreos y selvas tropicales exuberantes, con árboles de caducifolios y perennifolios, como el cedro, caoba, roble, primavera, cedrillo y guanacaste en procesos de degradación; predominando árboles con más de 25 metros de altura y que permanecen verdes en todo el año, ejemplo de ello es el Manilkara zapota. Otras especies arbustivas, como la sabana, compuesto por pastizales mezclados con bosques de encinos y pino-encino, así como otras especies arbustivas y herbáceas entre las que destacan las siguientes: nanche y cocuite.

La Agricultura ocupa (15.85%) lo que ocupa un 41.54 km²,

El principal problema son los incendios en épocas de secas y el saqueo de plantas exóticas en territorio municipal.

Fauna

La fauna existente está condicionada a los recursos naturales vegetales existentes al interior del municipio; dado que dichos recursos se encuentran en proceso de degradación continua, por lo que la fauna silvestre aún existente, se encuentra en aquellas comunidades que aún cuentan y cuidan sus recursos. Dentro de la fauna presente en el municipio y sus alrededores está el mapache, armadillo, tepezcuintle, venado, ardilla, conejo, iguana, tejón, tlacuaches, jabalí, coyotes, gato montés; zorrillos y roedores en diferentes especies, y lo que respecta a aves, están los pericos, chachalaca, codorniz, perdiz, paloma, águila, gavilán y calandrias, los reptiles, como la cascabel, nauyaca (sorda), coralillo, iguanas y lagartijas, en los ríos existentes están las tilapias, carpas, bagres, ajolotes, mayacastes y algunas especies de caracoles.

Principales ecosistemas.

Los principales sistemas encontrados son 2, la selva baja caducifolia en mayor proporción y la selva mediana o bosque tropical subcaducifolio.

Selva Mediana o Bosque Tropical Subcaducifolio, en general se trata de bosques densos, que miden entre 15 a 40 m de altura y son más o menos cerrados por la manera en que las copas de sus árboles se unen en el dosel. Cuando menos la mitad de sus árboles pierden las hojas en la temporada de sequía. Sus temperaturas son de 0° C a 28 °C.

Entre sus formas arbóreas se pueden encontrar ejemplares de “parota” o “Guanacaste”, “cedro rojo” así como varias especies de Ficus junto con distintas especies de lianas y epífitas.

Su distribución geográfica se presenta de manera discontinua desde el centro de Sinaloa hasta la zona costera de Chiapas, por la vertiente del Pacífico y forma una

franja angosta que abarca parte de Yucatán, Quintana Roo y Campeche, existiendo también algunos manchones aislados en Veracruz y Tamaulipas.

Gran parte de área ocupada por la vegetación original, es usada ahora para ganadería extensiva, agricultura nómada, de riego y temporal, así como para cultivos principalmente de maíz, plátano, frijol, caña de azúcar y café. También algunas especies de árboles son usadas con fines maderables

Selva baja caducifolia: Característica de regiones de clima cálido, con una temperatura media anual de 20 a 29° C, que presenta en relación a su grado de humedad, una estación de secas y otra de lluvias muy marcadas a lo largo de año.

En condiciones poco alteradas sus árboles son de hasta 15 m de alto, más frecuentemente entre 8 a 12 m.

Entre las especies más frecuentes de este tipo de vegetación se encuentran “cuajote” o “copal”, Ceiba aesculifolia “pochote” y los cactus de formas columnares.

Cubre grandes extensiones casi continuas desde el sur de Sonora y el suroeste de Chihuahua hasta Chiapas, así como parte de baja California Sur. En la vertiente del Golfo se presentan tres franjas aisladas mayores: una en Tamaulipas, San Luis Potosí y norte de Veracruz, otra en el centro de Veracruz y una más en Yucatán y Campeche.

Actualmente es un ecosistema que se encuentra seriamente amenazado, con una tasa de destrucción de alrededor del 2% anual.

Clima.

Información presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio presenta un rango de temperatura de 22 a 26 °C, su clima es cálido subhúmedo, con lluvias en verano, de humedad media (86.23%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (13.77%).

Por la ubicación geográfica del Municipio, predominan dos tipos de vientos, el cálido que viene del sur desde el Océano Pacífico en los meses de marzo, abril y mayo con velocidad de 30 a 75 km/hora.

El otro es el que proviene del norte desde el Golfo de México en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, generalmente combinado con lloviznas y temperaturas bajas.

Uso del Suelo.

Los suelos dominantes en El Barrio de la Soledad es Phaeozem (40.99%), Cambisol (22.30%), Luvisol (15.94%), Leptosol (13.61%), Acrisol (2.68%), Fluvisol (2.65%) y Vertisol (1.83%).

Así como roca ígnea intrusiva: Granito (3.65%), Sedimentaria: Arenisca conglomerado (46.15%) y caliza (12.02%); Metamórfica: Metasedimentaria (28.03%) y Suelo: Aluvial (10.15%).

Recursos naturales.

Se extrae la piedra de mármol, y agregados pétreos como grava y arena; mismos que son aprovechados en la industria cementera que se ubica en la agencia Lagunas.

El potencial uso del Suelo en el municipio es en agricultura mecanizada continua de un (10.67%), en agricultura con atracción animal continua el (8.20%), en agricultura manual continua (14.58%), y el (66.55%), restante no aptas para la agricultura.

El suelo dedicado a la actividad pecuaria en establecimiento de praderas con maquinaria agrícola es un 10.67%, en establecimiento de praderas con tracción animal es el 8.20%, el aprovechamiento de la vegetación diferente del pastizal se hace en un 22.27%, el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 3.41% y el (55.45%) de la superficie territorial no son aptas para la actividad pecuaria

En el municipio se cuenta con corrientes de agua que proporcionan el recurso hídrico en suficiencia, sin embargo, debido a la topografía, no es fácil conducir estas aguas por gravedad por lo que se requiere de bombeo para poder aprovecharlas.

1.5 Contexto desde la dimensión económica

Población Económicamente Activa.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población de 12 años y más asciende a 11 170 habitantes (5 326 hombres y 5 844 mujeres), de los cuales sólo 6 003 (3 703 hombres y 2 300 mujeres) se consideran como Población Económicamente Activa (PEA), y un total de 5 146 (1 613 hombres y 3533 mujeres) se clasifican como Población No Económicamente Activa (PNEA), y de 21 (10 hombres y 11 mujeres) no se obtuvo información (INEGI, 2020).

Del total de PEA, se tienen 5,911 (3,638 hombres y 2,273 mujeres) personas ocupadas y 92 (65 hombres y 27 mujeres) personas se encontraban desocupadas. De acuerdo con el cuestionario ampliado del mismo censo, se considera un total de 4 904 personas en el PEA ocupada del municipio, de los cuales el 73.69% se clasifica como Trabajadores asalariados, el 3.36% como Empleadores, un 16.99% son Trabajadores por cuenta propia, el 5.89% se clasifica como Trabajadores sin pago y del 0.06% no se pudo definir su clasificación².

Por otro lado, de las 5 146 personas que integran la PNEA del municipio, se analiza la actividad a la que se dedican encontrando lo siguiente: 546 son pensionadas o jubiladas, 1 314 son estudiantes, 2 551 se dedica a los quehaceres de su hogar, 263 tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar y 472 manifestaron desempeñar otras actividades no económicas. Estos datos muestran que casi la mitad de dicha población (49.57%) no se ocupa en una actividad económica debido a que se dedica a los quehaceres del hogar, lo que refleja el porcentaje que trabajadores no remunerados también.

² Esta clasificación corresponde al primer nivel de agrupación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2019).

Población ocupada por sectores económicos

De la población ocupada (4904 personas) que registra el cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que se emplean en los siguientes sectores de actividad económica:

Tabla 1 Porcentaje de población ocupada por sector de actividad económica.

Sector de actividad económica	Porcentaje
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9.24%
Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	24.63%
Construcción	6.46%
Comercio	13.58%
Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	43.31%
No especificado	2.77%

Fuente: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Esta información muestra que las actividades agropecuarias no son las primordiales en el municipio, ya que el sector de Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, y el de Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, son los que concentran la mayor población ocupada del municipio.

2. Estrategias transversales

El gobierno municipal retoma la implementación de tres estrategias transversales durante su administración, las cuales son Igualdad de Género, Asuntos Indígenas, y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por tanto, se está estableciendo un compromiso indudable con la transversalidad.

2.1 Igualdad de género

A partir de las estadísticas mostradas por la Secretaría de Economía (SE) y Datawheel (2022), la población del municipio de El Barrio de la Soledad para el 2020 ascendió a 13,474 habitantes, de los cuales el 51.7% son mujeres y 48.3% hombres. Estas proporciones indican que en el municipio se encuentra un mayor número de mujeres, quienes en diferentes ámbitos se encuentran vulnerables. Por lo tanto, la nueva administración municipal se ha propuesto lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en los diversos aspectos políticos, sociales, económicos y culturales.

La participación de las mujeres en el ámbito político, aunque ha aumentado paulatinamente en los últimos años, aún se sigue observando una deficiencia, en especial en la representatividad de las mujeres que ocupan un cargo en la Administración pública municipal, por lo que, para lograr la igualdad de género, como primer paso se fomentará la inclusión de un mayor número de mujeres en los cargos públicos dando oportunidad de desarrollar su potencial profesional.

En la actualidad de 10 concejales (5 propietarios y 5 suplentes) electos por mayoría relativa, 4 son hombres y 6 son mujeres, y de 4 electos por representación proporcional, 1 es hombre y 3 son mujeres, aunque quienes tomaron posesión en el cabildo municipal fueron 5 mujeres y 2 hombres. En este sentido, se concluye que existe proporcionalidad entre el número de mujeres y hombres electos respecto a la proporción de hombres y mujeres que habitan en el municipio, sin embargo, no se debe descuidar en ningún momento que las oportunidades no sean las mismas.

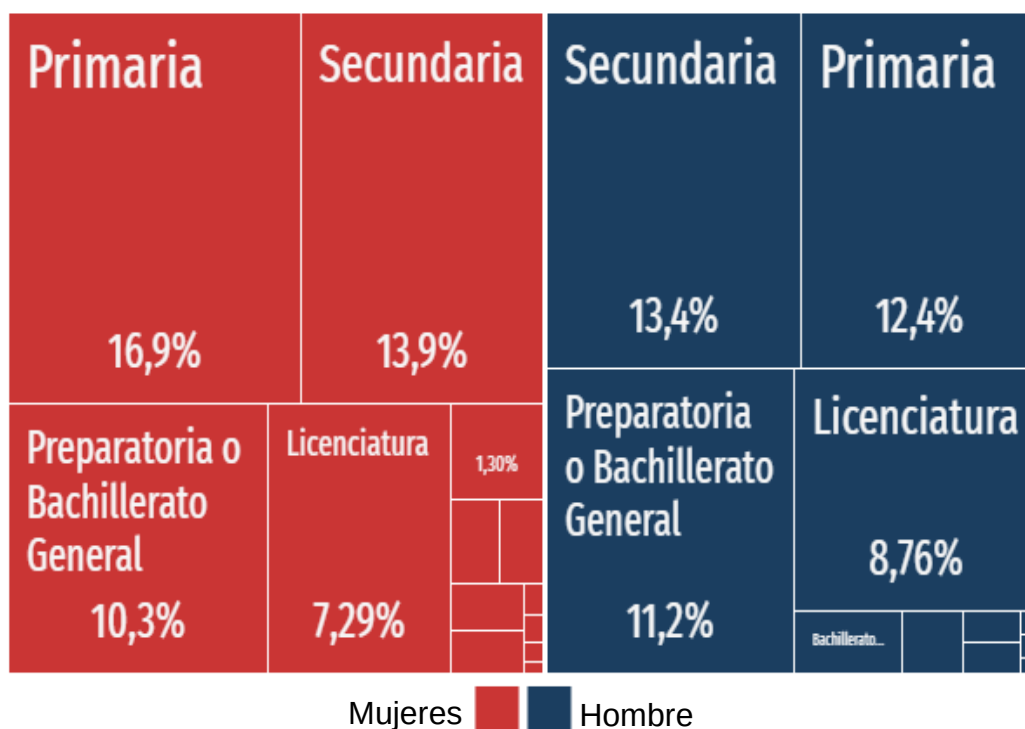
Respecto a la brecha de género existente en el ámbito educativo, se ve reflejado

en los niveles de escolaridad de la población. De la población de 15 años y más del municipio, según el grado académico aprobado, en 2020, los principales grados académicos de la población fueron un 29.3% con el grado de primaria, un 27.3% con un grado de Secundaria y un 21.5% con Preparatoria o Bachillerato General, los cuales suman un 78.1% del total de la población (SE y Datawheel, 2022).

En observancia a lo dispuesto en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se dispone que la educación básica y media superior son obligatorias, se tiene que en el municipio de El Barrio de la Soledad al menos el 56.6% de su población solo cuenta con educación básica, lo cual no es ni el mínimo obligatorio.

De esta situación, se observa los niveles de escolaridad en hombres y mujeres, a través de la siguiente gráfica:

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en El Barrio de la Soledad
(Distribución de la población por sexo)



Fuente: datamexico.org/

La información presentada muestra que con el grado de primaria y secundaria se encuentran más mujeres que hombres, mientras que para el grado de preparatoria o bachillerato general y con un nivel de licenciatura se tienen más hombres que mujeres, lo que indica que los hombres tienden a contar con un grado de escolaridad más alto que las mujeres, y, por ende, dicha población femenina se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad. Esto se ve claramente si se observa la tasa de analfabetismo (población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir) de El Barrio de la Soledad, ya que se tiene que en 2020 el 6.12% de la población era analfabeta, del cual el 30.5% correspondió a hombres y 69.5% a mujeres (SE y Datawheel, 2022).

Por otro lado, en el estado de Oaxaca se ha tenido un aumento de feminicidios en los últimos años, por lo que las mujeres, adolescentes y niñas del municipio de El Barrio de la Soledad no están exentas a esta situación. De acuerdo con los datos de incidencia delictiva que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), se tiene que en este municipio se registraron casos de violencia familiar y feminicidio en el año 2021, alcanzando un 14.05% del total de los delitos registrados en ese año.

Este dato refleja la vulnerabilidad en el que se encuentran las mujeres del municipio, por lo que es necesario implementar acciones para la protección del derecho de las mujeres, garantizando su seguridad para una vida sin violencia. Cabe mencionar que también se requiere brindarles información necesaria para que sean capaces de identificar signos de violencia, además de inculcarles una cultura de denuncia en caso de ser víctimas o testigos de algún delito en contra de ellas.

Respecto al dinamismo en el ámbito del mercado laboral, se observa una gran brecha teniendo poca participación de la población femenina, alcanzando una tasa específica de participación económica o laboral de 39.36% en las mujeres y un 69.53% en hombres. Así mismo, en el Censo de Población y Vivienda 2020 se registró que la mayoría de las mujeres que no son

económicamente activas se dedican a los quehaceres del hogar, lo que implica que el trabajo que realizan no es remunerado.

Ante estas condiciones, la actual administración está comprometida a garantizar que exista igualdad de género en cada uno de los ámbitos en que se desarrolle la población. Se busca garantizar que las mujeres y niñas tengan las mismas oportunidades en la vida académica, política, social, económica y cultural del municipio, que no exista ningún tipo de discriminación contra ellas y hagan el pleno uso de sus derechos. El reto del municipio es lograr el ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Problemas identificados.

Problema	Efecto
Se tiene indicios de violencia en contra de las mujeres.	Las mujeres están expuestas a sufrir alguna agresión o incluso ser víctimas de feminicidio.
Se tiene una baja participación de las mujeres en el ámbito laboral.	Las mujeres tienen menos oportunidades de contar con un ingreso propio que les permita mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
Existe mayor analfabetismo en la población femenina.	Se presentan menos oportunidades en el mercado laboral e incrementa la posibilidad de un trabajo precario en las mujeres.

Objetivo de la estrategia transversal.

Objetivos Estratégicos	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
1. Garantizar que las mujeres, niñas y adolescentes posean las mismas oportunidades en el ámbito académico, político, social, económico y cultural del municipio para el pleno ejercicio de sus derechos.	ODS 5	ODS 3, 4, 8

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
1.1 Fortalecer la instancia de la mujer para una atención	5.1, 5.2, 5.5, 5b, 5c.	4.5, 4.7	1.1.1 Impartir cursos y talleres sobre el tema de igualdad de género.

oportuna hacia la población femenina del municipio.			1.1.2 Mejorar las condiciones físicas de la infraestructura que ocupa la instancia de la mujer. 1.1.3 Capacitar a la titular de la instancia de la mujer para un protocolo de atención eficaz.
1.2 Prevenir la violencia de género en el municipio de El Barrio de la Soledad.	5.1, 5.2, 5.5, 5a, 5b, 5c	3.1, 3.7, 4.5, 4.7, 4.a	1.2.1 Establecer un marco jurídico municipal para los mecanismos de protección a la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres. 1.2.2 Impartir talleres de concientización a la población sobre el tema de violencia de género.
1.3 Fomentar la participación de las mujeres en las actividades económicas.	5.1, 5.4, 5.5, 5.a, 5b, 5c	4.5, 8.2, 8.5	1.3.1 Capacitar a las mujeres y adolescentes en habilidades técnicas para que tengan las capacidades necesarias para ingresar al mercado laboral. 1.3.2 Impulsar las actividades económicas que realizan las mujeres para una mayor productividad.
1.4 Impulsar mayor analfabetismo en la población femenina.	5.1, 5.5, 5.6, 5c.	4.6, 4.7	1.4.1 Gestionar módulos para la alfabetización de las mujeres.

2.2. Asuntos Indígenas

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene que del total de la población de 3 años o más (12 972), el 39.54% se auto consideran indígenas y el 60.39% no se considera; sin embargo, sólo un 4.52% de dicha población habla una lengua indígena, el cual representa una mínima parte. Al respecto se presenta la siguiente información:

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	4.52 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.34 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	74.0 %
Zoque	12.0 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	3.70 %
¹ De 3 años y más.	

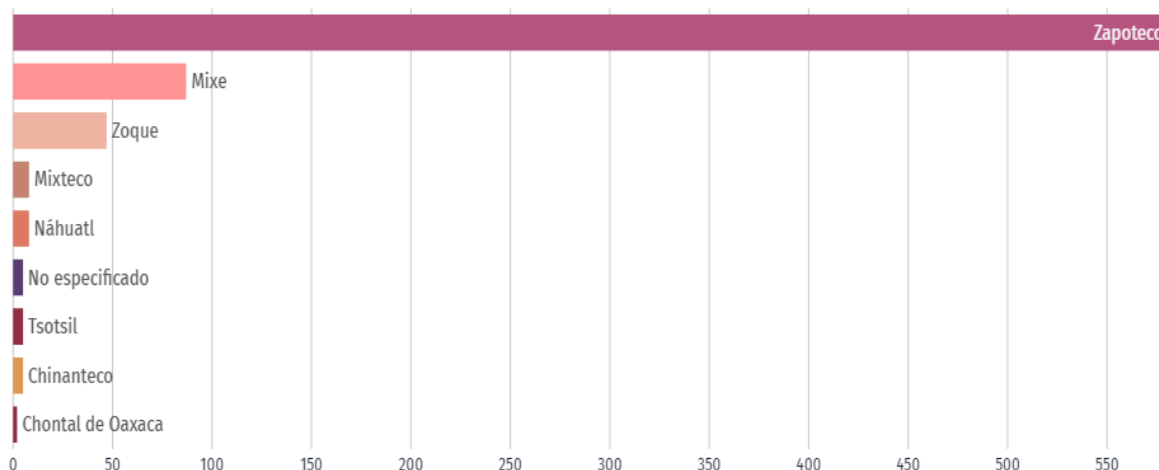
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

De estos datos, se puede observar que existe una pequeña población que sólo es hablante de alguna lengua indígena y no habla el español (0.34%), así también se tiene un pequeño número de personas que se consideran afromexicanos o afrodescendientes (3.70%).

Por otro lado, se registran mayor número de hablantes de la lengua indígena Zapoteco y el Zoque; aunque también existen personas hablantes del Mixteco, Náhuatl, Tsotsil, Chinanteco y Chontal de Oaxaca.

Con ello, se puede determinar que existe una fusión cultural, sin embargo, ha prevalecido la influencia de la globalización, en donde como consecuencia se tiene la pérdida de la identidad cultural, teniendo que un 96.60% de la población (96.25% de hombres y 96.92% de mujeres) no entiende una lengua indígena.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en El Barrio de la Soledad



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/el-barrio-de-la-soledad#population-and-housing>

Considerando la fuerte influencia cultural cosmopolita y que todavía predominan los usos y costumbres y los rasgos culturales zapotecas, se puede inferir que el municipio tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de las comunidades indígenas, donde todavía es posible preservar el patrimonio cultural del pueblo zapoteco. De este modo, se puede decir que El Barrio de la Soledad es un municipio pluriétnico, sin embargo, en cada generación se evidencia la pérdida de la lengua zapoteca, por lo que se considera necesario realizar acciones para su conservación y/o rescate. El reto que enfrentará el municipio es alcanzar el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En especial la meta 11.4; Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Problemas identificados

PROBLEMA	EFEECTO
Se tiene una disminución de la población indígena y con ello se presenta la pérdida de la cultura zapoteca en el municipio de El Barrio de la Soledad	La población de El Barrio de la Soledad pierde sus rasgos de pertenencia étnica.

Objetivo de la estrategia transversal:

Objetivos Estratégicos	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1. Preservar las manifestaciones culturales de las comunidades indígenas y afromexicanos, para que se practiquen y revitalicen las costumbres y tradiciones en las futuras generaciones.	ODS 11	ODS 4, 8,12

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.	Líneas de acción.
1.1. Impulsar la realización de actividades culturales.	11.4	4.7, 8.9, 12b	1.1.1. Fortalecer la regiduría de la cultura para que tenga la capacidad de la organización y promoción de las actividades culturales. 1.1.2 Implementar cursos y talleres para la enseñanza de la elaboración de artesanías. 1.1.3 Coordinar con las instituciones educativas para la inclusión de los estudiantes a las distintas actividades de fomento de la cultura.
1.2 Incentivar la conservación de la lengua zapoteca en el municipio de el Barrio de la Soledad.	11.4	4.7	1.2.1 Concientizar a la población de la importancia de conservar la lengua materna. 1.2.2 Crear un programa de apoyo para estudiantes hablantes de alguna lengua indígena. 1.2.3 Impartir talleres para la enseñanza de la lengua zapoteca. 1.2.4 Fomentar el uso de la lengua zapoteca en los distintos ámbitos de la sociedad.
1.3 Impulsar las prácticas organizativas en las localidades para el beneficio social.	11.4	4.7, 8.9, 12. b	1.3.1 Fomentar el tequio y el cooperativismo entre los grupos y comunidades indígenas para la conservación de sus valores culturales.

2.3. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

En el Estado de Oaxaca la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, reconoce como niños a las personas menores de 12 años y como adolescentes a las que tienen una edad de entre 12 y 18 años. En este sentido, en el municipio de El Barrio de la Soledad se hallan 2303 niños y niñas de entre 0 y 11 años de edad, y 1259 adolescentes de entre 12 y 18 años de edad (622 hombres y 637 mujeres). En total este segmento de la población se compone de 3,559 habitantes, de los cuáles son 1898 hombres y 1863 mujeres.

Es responsabilidad de la autoridad municipal, garantizar que los niños, niñas y adolescentes de este municipio gocen plenamente de sus derechos, que entre otros se tiene el derecho a la vida, a la paz, la supervivencia y al desarrollo; derecho a la alimentación; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal; derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; derecho al descanso y al esparcimiento; etc.

Respecto a la educación, se tiene que para 2020 se registró que 85 niños de entre 3 y 5 años no asisten al preescolar (52 niñas y 33 niños) y 41 de entre 6 y 11 años no asisten a la escuela primaria (19 niñas y 22 niños), lo que refleja una cantidad que no está haciendo uso de su derecho, además de que son niveles educativos obligatorios en la actualidad.

Hasta el momento en el municipio existe suficiente infraestructura educativa y recreativa para la atención de niños, niñas y adolescentes, sin embargo, muchas se encuentran dañadas o en malas condiciones debido a los sismos, por lo que es necesario darles mantenimiento para brindar a los niños, niñas y adolescentes una educación de calidad y un espacio digno para su esparcimiento.

Así mismo, es posible considerar que existió un impacto negativo en los niños, niñas y adolescentes debido al distanciamiento social y la suspensión de clases presenciales derivados de la pandemia por COVID 19, por lo que es imprescindible retomar las actividades académicas, socioculturales y lúdicas, fomentando su crecimiento emocional, afectivo y social.

Además, es importante observar en cualquier momento el mecanismo para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del municipio, que les permita el pleno desarrollo en su etapa más importante de crecimiento.

Problema identificado.

Problema	Efecto
Existen niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela.	Se tiene el riesgo de que en el futuro no tengan las mismas oportunidades debido a las condiciones educativas.
La infraestructura educativa y recreativa se encuentran dañadas por los sismos.	Los niños, niñas y adolescentes no cuentan con condiciones ideales para el pleno desarrollo de sus actividades educativas y recreativas.

Objetivos Estratégicos	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030.
1. Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del municipio para el desarrollo de una vida plena.	ODS 3, 4, 5, 16	ODS 2, 9, 10, 11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
1.1 Identificar a niños, niñas y adolescentes en condiciones	3.2, 4.1, 4.5	2.1. 2.2, 10.2	1.1.1 Actualizar el padrón municipal de niños en condición de orfandad o en condiciones de discapacidad.

de vulnerabilidad para la dotación de apoyos directos.			1.1.2 Gestionar apoyos estatales y federales para niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
1.2. Dotar de infraestructura educativa, recreativa y de salud de calidad para el mejoramiento de los servicios brindados a los niños, niñas y adolescentes.	4.1, 4.2, 4.4, 4.a	9.c, 10.2, 11.7	1.2.1 Acondicionar los espacios deportivos para el uso de los niños, niñas y adolescentes. 1.2.2 Crear clubes deportivos escolares y juveniles. 1.2.3 Equipamiento de la unidad médica para una atención de calidad. 1.2.4 Acondicionar la infraestructura educativa para que los alumnos tengan acceso a la tecnología.
1.3 Promover el respeto y la no discriminación en niños, niñas y adolescentes.	3.7, 4.5, 4.a, 5.1, 16. b	10.2, 10.3, 11.7	1.3.1 Crear actividades de convivencia social con la participación de niños, niñas y adolescentes. 1.3.2 Implementar pláticas y talleres de prevención de la violencia en el entorno escolar.

3. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de Agenda 2030

3.1. Eje I Municipio Incluyente con Desarrollo Social

3.1.1 Dinámica demográfica.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se contabilizó en el municipio de El Barrio de la Soledad un total de 13 474 personas en viviendas habitadas, de los cuales el 51.74% (6 972) son mujeres y el 48.26% (6 502) son hombres. De esta población, el 99.67% se encontraban debidamente inscritos en el registro civil (6 455 son hombres y 7 019 son mujeres).

Del 2010 al 2020, la población paso de 13608 a 13474, teniendo con ello que la tasa de crecimiento poblacional es de - 1%, lo que quiere decir que en diez años la población decreció con una cantidad de 134 individuos. La población de este municipio se concentra en un territorio de 252.1 km² por lo tanto la densidad de población es de 53.5 habitantes/km².

Gráfica 2 Pirámide poblacional del municipio de El Barrio de la Soledad, 2020.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Al observar la pirámide poblacional, donde se presenta la distribución porcentual de las personas por sexo y por grupos quinquenales de edad, se encuentra que los mayores porcentajes por rango de edad se dan entre los 5 y los 19 años de edad, mientras que de 0 a 04 años la población disminuye considerablemente. Un segundo segmento numeroso se da entre los 45 y los 59 años. Del grupo de personas de la tercera edad se tiene una menor población, por lo que se puede considerar que existe un bono demográfico muy equilibrado y sin tendencia a crecer.

De la concentración de la población en las localidades se tiene que la localidad con más población para el 2020 es Colonia Progreso con 2558 habitantes, seguida de El Barrio de la Soledad con 2399 y Almoloya de Gutiérrez con 1092. Como se observa en la siguiente tabla, las localidades de Almoloya Bajo (Estación Almoloya), Guiguba', Niza conejo, Loma Azul [Fraccionamiento] y Lachigoló también son comunidades numerosas.

Tabla 2 Población total, población indígena y población afromexicana o afrodescendiente por localidades.

Clave de loc.	Nombre de la localidad	Pobl. total	Pobl. Fem.	Pobl. Masc.	Población Indígena	Pobl. afromexicana o afrodescendiente	Pobl. masc. afromexicana o afrodescendiente	Pobl. Fem. afromexicana o afrodescendiente
20101	El Barrio de la Soledad	2399	1257	1142	285	125	63	62
20102	Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	864	457	407	117	27	13	14
20103	Almoloya de Gutiérrez	1092	579	513	125	130	63	67
20104	Cuajinicuil	163	84	79	3	0	0	0
20105	Guiguba'	796	418	378	74	38	22	16
20106	Lachigoló	511	249	262	24	2	1	1
20107	Chivaniza	158	83	75	7	0	0	0
20108	Lagunas	372	182	190	55	9	8	1
20109	Los Nanches	178	86	92	16	0	0	0
20010	Niza conejo	734	381	353	103	7	4	3
201011	Paso San Antonio	47	23	24	0	0	0	0
201012	Rincón Vaquero	250	125	125	34	0	0	0
201013	Río Grande	255	143	112	13	0	0	0
201014	San Nicolás Bichinga	88	44	44	10	4	1	3
201015	Las Cruces	116	60	56	2	2	1	1
201016	Ocotál Grande	65	28	37	11	11	3	8
201017	Ocotalcito	9	*	*	*	*	*	*
201018	La Haciendita	81	42	39	10	1	1	0
201021	La Ciruela	151	82	69	6	1	1	0
201023	Nacedero	108	62	46	0	0	0	0

Clave de loc.	Nombre de la localidad	Pobl. total	Pobl. Fem.	Pobl. Masc.	Población Indígena	Pobl. afromexicana o afrodescendiente	Pobl. masc. afromexicana o afrodescendiente	Pobl. Fem. afromexicana o afrodescendiente
201024	El Ajal	177	83	94	12	0	0	0
201029	Colonia Hidalgo	245	137	108	35	0	0	0
201030	Pozo de Agua	82	47	35	16	0	0	0
201032	Campo Nuevo	94	57	37	17	0	0	0
201033	Coyulápam	34	15	19	9	0	0	0
201035	La Junta	114	50	64	12	1	1	0
201036	Llano Barroso	36	17	19	0	0	0	0
201037	Niza Limón	27	17	10	0	0	0	0
201042	El Sardinero	137	77	60	7	0	0	0
201043	Las Palmitas	121	65	56	9	0	0	0
201045	Loma Larga (Santa Rosa)	100	50	50	5	0	0	0
201046	El Crucero Lagunas	66	35	31	0	0	0	0
201048	Llano Redondo	107	50	57	0	5	3	2
201053	El Guapinol	47	24	23	0	0	0	0
201054	La Llorona	6	3	3	4	0	0	0
201055	Reforma	47	31	16	4	0	0	0
201056	Loma Bonita	6	*	*	*	*	*	*
201057	Vista Hermosa	36	19	17	0	0	0	0
201058	Llano de la Soledad	64	30	34	10	5	4	1
201059	Guigubaá Arriba	33	19	14	4	1	1	0
201061	El Zapote	67	33	34	18	1	1	0
201064	Rancho Figueroa	3	*	*	*	*	*	*
201065	Colonia Progreso	2558	1321	1237	308	78	34	44
201066	Palo Colorado	34	17	17	5	0	0	0
201067	San Isidro	125	53	72	102	0	0	0
201068	Las Arenas	6	*	*	*	*	*	*
201070	Loma Azul [Fraccionamiento]	620	305	315	62	51	20	31
201071	El Mirador	15	8	7	6	0	0	0
201075	El Convento	3	*	*	*	*	*	*
201076	Paula [Rancho]	4	*	*	*	*	*	*
201078	El Diamante [Rancho]	6	*	*	*	*	*	*
201079	El Huapinol [Rancho]	10	4	6	1	0	0	0
201080	La Cruz de Tierra Colorada	2	*	*	*	*	*	*
201081	Río Seco	5	*	*	*	*	*	*
20109998	Localidades de una vivienda	32	16	16	9	0	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

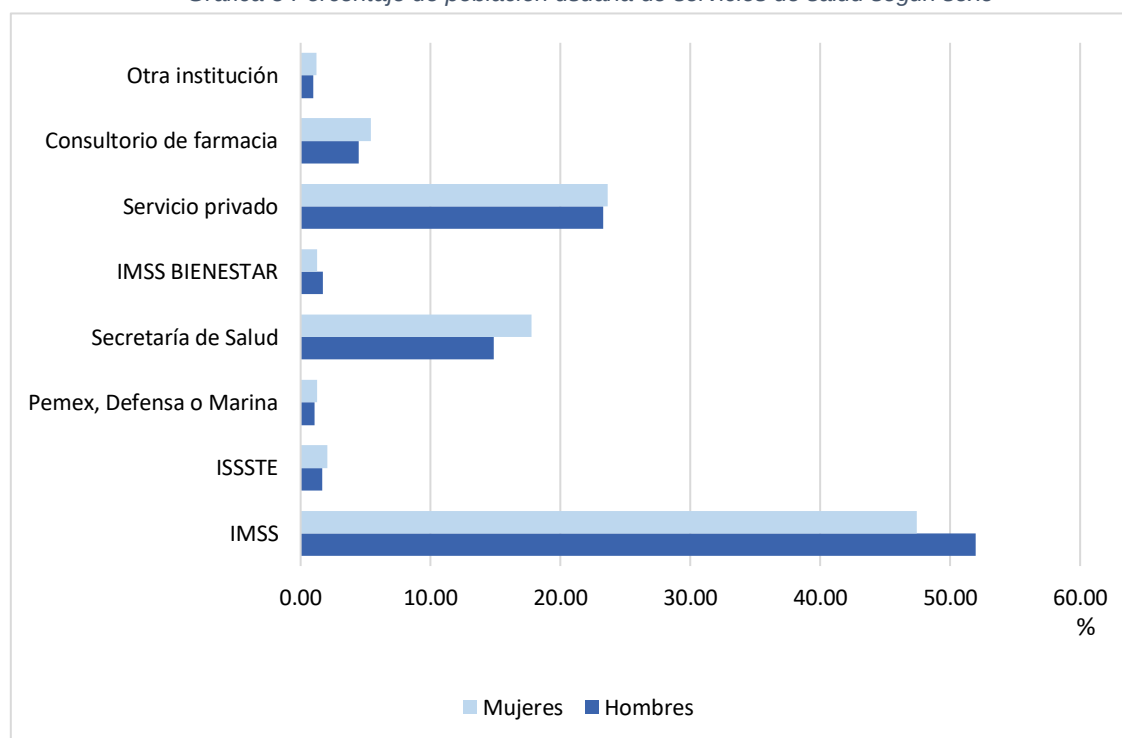
En el municipio de El Barrio de la Soledad se tiene también la presencia de población indígena, con un mayor número de personas hablantes en las localidades de Colonia Progreso, El Barrio de la Soledad y Almoloya de Gutiérrez, esto debido al tamaño de las localidades. Así mismo, aunque en número muy reducido, se cuenta con población afromexicana o afrodescendiente en el municipio.

3.1.2 Salud y seguridad social

Cobertura de salud

En el municipio de El Barrio de la Soledad las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron los servicios de salud proporcionados por el IMSS con un 49.59%, seguido por los servicios privados de salud con el 23.46% y los proporcionados por instituciones de la Secretaría de Salud³ con un 16.37%. Los servicios menos usados por la población son los ofrecidos por otra institución⁴ con un 1.10%, Pemex, Defensa o Marina con 1.17%, IMSS bienestar con 1.47%, ISSSTE con un 1.86% y consultorios de farmacias con 4.97%.

Gráfica 3 Porcentaje de población usuaria de servicios de salud según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Si se analiza la población usuaria por sexo, se tiene que no se modifican considerablemente los niveles de preferencia en el uso de los servicios de salud, pero se observa que es más el número de mujeres que hombres en el uso de

³ Incluye a la población que declaró atenderse en Centro de Salud u Hospital de la SSA, Seguro Popular o Instituto de Salud para el Bienestar.

⁴ Incluye instituciones de salud públicas o privadas.

servicios privados de salud, en instituciones de la Secretaría de Salud, consultorios de farmacia, ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina, y otra institución. Las instituciones que tienen más usuarios hombres son el IMSS y el IMSS bienestar. Este comportamiento en la población usuaria de los servicios de salud puede estar directamente relacionado con los niveles de derechohabientes existentes en el municipio.

En el municipio de El Barrio de la Soledad se tiene a un 79.98% (10 773) de la población afiliada a algún servicio de salud y un 20.02% (2 697) que no cuenta con afiliación a servicios de salud (sin considerar a los no especificado). De los afiliados, 7908 derechohabientes están adscritos al IMSS, seguido del Instituto de Salud para el Bienestar con 1814 personas, Institución privada con 637, ISSSTE con 427, Pemex, Defensa o Marina con 281 y Otra institución con 222. Las instituciones que concentran menos afiliados del municipio son ISSSTE estatal con 6 personas e IMSS BIENESTAR con 83 (INEGI, 2020). En el siguiente cuadro veremos el número de población que es derechohabiente por localidad:

Nombre de la localidad	Población sin afiliación a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR	Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	Población afiliada a servicios de salud en otra institución
El Barrio de la Soledad	352	2044	1555	74	1	23	311	0	202	50
Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	204	660	432	28	2	55	132	2	61	3
Almoleya de Gutiérrez	191	901	524	84	1	65	216	32	7	1
Cuajinicuil	1	162	160	0	0	0	0	0	2	0
Guiguba'	109	687	538	32	0	3	81	0	52	3
Lachigoló	183	328	216	8	1	3	99	2	1	0
Chivaniza	39	119	92	1	0	3	24	0	12	0
Lagunas	57	315	283	9	0	2	10	0	9	89
Los Nanches	32	146	93	3	0	15	34	0	9	0
Nizaconejo	147	587	454	7	0	3	120	2	11	0
Paso San Antonio	16	31	29	0	0	0	0	0	2	0
Rincón Vaquero	32	218	139	2	0	8	60	1	7	3
Río Grande	45	210	125	19	0	6	59	0	5	0
San Nicolás Bichinga	16	72	42	7	0	0	22	1	0	0
Las Cruces	6	110	28	0	0	0	53	31	0	0
Ocotál Grande	48	17	0	0	0	0	12	5	0	0

Nombre de la localidad	Población sin afiliación a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud	Población afiliada a servicios de salud en el IMSS	Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE	Población afiliada a servicios de salud en el ISSSTE estatal	Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina	Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar	Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR	Población afiliada a servicios de salud en una institución privada	Población afiliada a servicios de salud en otra institución
Ocotalcito	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
La Haciendita	13	68	60	0	0	7	2	0	3	0
La Ciruela	13	138	138	0	0	0	0	0	0	0
Nacedero	24	84	60	5	0	2	11	0	4	4
El Ajal	35	142	82	1	0	23	34	1	2	0
Colonia Hidalgo	94	151	92	7	0	2	50	0	0	0
Pozo de Agua	31	51	18	8	0	2	21	2	0	0
Campo Nuevo	31	63	19	0	0	2	41	0	1	0
Coyulápam	1	33	25	0	0	2	7	0	0	1
La Junta	18	96	82	5	0	2	8	0	0	0
Llano Barroso	20	16	13	0	0	0	3	0	0	0
Niza Limón	2	25	24	0	0	0	1	0	0	0
El Sardinero	44	93	42	8	0	12	27	0	4	0
Las Palmitas	22	99	86	2	0	0	11	0	0	0
Loma Larga (Santa Rosa)	20	80	45	0	0	6	29	0	0	0
El Crucero Lagunas	31	35	25	3	0	0	8	0	0	0
Llano Redondo	5	102	80	5	1	7	9	0	0	0
El Guapinol	24	23	20	0	0	0	0	3	0	0
La Llorona	0	6	6	0	0	0	0	0	0	0
Reforma	7	40	29	4	0	0	7	0	0	0
Vista Hermosa	16	20	11	0	0	0	8	0	0	1
Llano de la Soledad	14	50	44	2	0	0	6	0	3	0
Guigubáa Arriba	10	23	22	0	0	0	1	0	0	0
El Zapote	22	45	37	0	0	0	8	0	0	0
Colonia Progreso	493	2065	1655	70	0	13	195	1	222	67
Palo Colorado	5	29	10	0	0	4	16	0	0	0
San Isidro	83	42	1	0	0	0	41	0	0	0
Las Arenas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Loma Azul [Fraccionamiento]	127	492	437	29	0	11	20	0	15	0
El Mirador	4	11	9	0	0	0	3	0	0	0
El Huapinol [Rancho]	0	10	6	4	0	0	0	0	2	0
Localidades de una vivienda	7	25	19	0	0	0	6	0	1	0
Localidades de dos viviendas	3	9	1	0	0	0	8	0	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Con esta información se puede observar que las localidades con menor número de personas sin afiliación a servicios de salud son Cuajinicuil, Coyulápam, Niza Limón, Llano Redondo y Las Cruces. Los lugares que tienen a toda su población afiliada a algún servicio de salud son La Llorona y El Huapinol, los cuales son parajes muy pequeños y la mayor población está afiliada al IMSS.

Personas en situación de discapacidad

En el municipio existen 3012 personas que viven con discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realizan y población con algún problema o condición mental, de los cuales se tiene una población de 872 personas con discapacidad según actividad cotidiana que realizan con mucha dificultad o no pueden hacerla, donde destaca una mayor población que se le dificulta o no puede caminar, subir o bajar con un 52.98%, seguida de un 39.56% de personas que se les dificulta o no pueden ver aun usando lentes.

Tabla 3 Discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla.

	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse
Total	872	345	178	462	172	151	140
Hombres	418	147	97	207	86	74	78
Mujeres	454	198	81	255	86	77	62

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

También se contabilizaron 2081 personas con limitación según actividad cotidiana que realizan con poca dificultad, donde se tiene observa que en este caso de igual forma predominan lo que tienen poca dificultad al ver aun usando lentes y los que caminan, suben y bajan con poca dificultad.

Tabla 4 Personas con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad.

Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad							Población con algún problema o condición mental	
Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse		
Total	2 081	1 453	447	625	349	84	79	187
Hombres	913	592	246	241	141	42	47	106
Mujeres	1 168	861	201	384	208	42	32	81

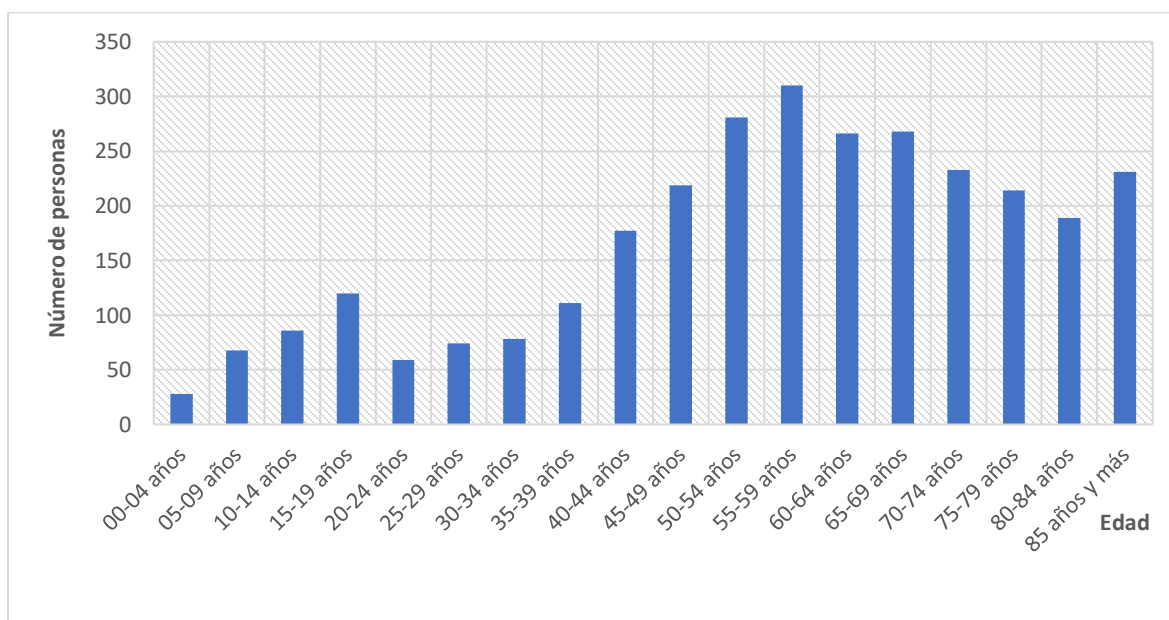
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De las 3 012 personas que constituyen la población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental 2438 se encuentran afiliadas a un sistema de salud y 574 no se encuentran afiliadas; de los afiliados en situación de discapacidad 1123 son hombres y 1315 son mujeres; de los no afiliados 244 son

hombres y 330 son mujeres. Con ello se puede observar que existen una gran cantidad de personas que se encuentran en situación de discapacidad y que no cuentan con una afiliación para recibir un servicio médico.

Por otro lado, si se observa a la población en situación de discapacidad según los grupos quinquenales de edad, se tiene que una mayor población se concentra en los grupos de edades que van de 50 años en adelante. El 10.29% de las personas afectadas se encuentra en el rango de los 55-59 años, que es el grupo con más población. El grupo quinquenal con menor población en estas condiciones es el de 0 a 4 años, seguido por el de 20-24 años.

Gráfica 4 Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental según los grupos quinquenales de edad



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Analizando la siguiente tabla también se observa que después de la cabecera municipal, las localidades con mayor número de personas con discapacidades son Almoloya de Gutiérrez, Estación Almoloya y Colonia Progreso. De todas las localidades, en la mayoría predomina la población con discapacidad para caminar, subir o bajar.

Con esta información se puede comprender la necesidad de acondicionar los espacios públicos en cada una de las localidades para que las personas en situación de discapacidad tengan las condiciones para desarrollarse cotidianamente.

Tabla 5 Población en condiciones de discapacidad por localidades del municipio de El Barrio de la Soledad.

Nombre de la localidad	Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse
Total del Municipio	872	462	345	140	178	151	172
El Barrio de la Soledad	159	81	72	30	42	32	43
Almoleya de Gutiérrez	104	57	38	17	27	17	22
Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	101	49	43	12	16	18	14
Colonia Progreso	89	41	36	14	18	11	15
Río Grande	39	28	16	5	6	7	9
Lachigoló	37	22	17	7	6	6	8
Nizaconejo	28	15	9	6	5	11	6
Rincón Vaquero	26	14	5	9	2	5	3
Guiguba'	26	15	14	3	6	5	4
Los Nanches	22	9	13	2	6	3	3
Chivaniza	21	13	5	3	1	0	6
Loma Azul [Fraccionamiento]	17	9	6	4	2	3	3
El Sardinero	16	8	10	2	4	2	2
El Ajal	15	11	4	1	4	4	3
Colonia Hidalgo	14	8	5	1	2	1	1
Nacedero	12	5	7	2	0	0	1
Las Palmitas	12	9	2	1	3	3	1
El Zapote	12	3	3	0	4	3	2
La Junta	11	3	1	5	4	1	6
Lagunas	10	3	5	1	1	2	1
Loma Larga (Santa Rosa)	9	6	1	0	1	2	1
El Crucero Lagunas	9	5	5	1	0	1	1
La Ciruela	8	6	2	2	1	2	0
Reforma	7	4	4	1	1	0	1
Llano Redondo	7	5	2	3	2	4	4
Llano Barroso	7	4	3	0	3	1	0
Campo Nuevo	7	5	2	0	1	0	1
San Nicolás Bichinga	6	2	1	2	2	0	2
Pozo de Agua	6	4	2	0	1	0	4
Llano de la Soledad	5	1	0	3	1	1	2
Coyulápam	5	4	2	0	0	1	0
El Mirador	4	3	2	0	0	0	0
Vista Hermosa	3	1	2	0	1	0	0
La Haciendita	3	0	2	0	1	0	0
Cuajinicuil	3	2	1	2	1	1	2
Niza Limón	2	2	0	0	0	1	0
Las Cruces	2	0	0	1	0	0	1

Nombre de la localidad	Población con discapacidad	Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	Población con discapacidad para hablar o comunicarse	Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	Población con discapacidad para recordar o concentrarse
San Isidro	1	0	1	0	1	0	0
Paso San Antonio	1	1	1	0	0	1	0
Ocotál Grande	1	1	1	0	0	0	0
Guigubaá Arriba	1	0	0	0	1	0	0
El Guapinol	1	0	0	0	1	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Recursos en salud

En el municipio de El Barrio de la Soledad se cuenta con cuatro unidades de consulta externa, las cuales se enlistan a continuación:

- 1 centro de salud del IMSS
- 1 IMSS- BIENESTAR
- 2 centros de salud de la SSO

Estas unidades no son suficientes para brindar servicios de calidad y atender de forma adecuada a toda la población que habita en el municipio. Al no ser suficientes para la atención de la población, varias localidades están adscritas a la unidad médica de Matías Romero. Las unidades médicas que brindan atención al municipio de El Barrio de la Soledad, se conforman de la siguiente manera:

Tabla 6 Unidades médicas que operan en el municipio de El Barrio de la Soledad

Unidad médica	Tipología	Tipo de regionalización	Localidades adscritas
Unidad Médica Rural CLUES OCIMO00 0113 de Estación Almoloya	UMR. - Unidad Médica Rural del IMSS Bienestar	Atención general de consulta externa, referida al H.R.O. de Matías Romero	0003 Almoloya de Gutiérrez, 0018 La Haciendita, 0048 Llano Redondo, 0063 Palma Sola y 0071 El Mirador

CLUES OCSSA00 0191 de El Barrio de la Soledad	Unidad Médica de tipo urbano de 01 núcleo básico de la Secretaría de Salud	Atención general de consulta externa, referida al H.R.O. de Matías Romero	0001 El Barrio de la Soledad, 0002 Almoloya Bajo (Estación Almoloya), 0005 Guigubaa, 0008 Lagunas, 0010 Niza Conejo, 0021 La Ciruela, 0033 Coyulápam, 0035 La Junta, 0036 Llano Barroso, 0037 Niza Limón, 0043 Las Palmitas, 0046 El Crucero Lagunas, 0052 El Sauce, 0053 El Guapinol, 0058 Llano De La Soledad, 0059 Guigubaa Arriba, 0061 Entrada El Zapote, 0064 Rancho Figueroa, 0066 Palo Colorado, 0068 Las Arenas, 0070 Fraccionamiento Loma Azul, 0072 Rancho Guerrero, 0073 Rancho San Antonio, 0074 Blanca Navidad, 0079 Rancho El Huapinol
CLUES OCSSA00 0763 de Matías Romero	Urbano de 07 núcleos básicos	Atención general, referida al H.R.O. de Matías Romero	0004 Cuajinicuil, 0006 Lachigoló, 0009 Los Nanches, 0011 Paso San Antonio, 0013 Rio Grande, 0014 San Nicolas Bichinga, 0015 Las Cruces, 0016 Ocotál Grande, 0017 Ocotalcito, 0029 Colonia Hidalgo, 0030 Pozo De Agua, 0032 Campo Nuevo, 0042 El Sardinero, 0067 San Isidro, 0069 Rancho La Herradura
CLUES OCSSA01 9260 de El Ajal	Unidad Médica Rural de 01 núcleo básico de la Secretaría de Salud	Atención general de consulta externa, referida al H.R.O. de Matías Romero	0007 Chivaniza, 0012 Rincón Vaquero, 0023 Nacedero, 0024 El Ajal, 0045 Loma Larga (Santa Rosa), 0054 La Llorona, 0055 Reforma, 0056 Loma Bonita y 0057 Vista Hermosa
Clínica IMSS UMF 29 El Barrio de la Soledad	Clínica IMSS - Unidad de Medicina Familiar.	Unidad de Consulta Externa	Derechohabientes del municipio de El Barrio de la Soledad
Hospital Medica Azul CLUES OCSMP0 00462 de Lagunas	SMP. - Servicios Médicos Privados	Unidad privada de Hospitalización	Servicio privado.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud, 2022.

De esta tabla se observa que en el municipio se tienen 4 unidades médicas públicas, 1 de atención para derechohabientes del IMSS y 1 de atención médica privada. Así mismo, cabe destacar que las localidades donde no se tiene la sede de estas

unidades médicas públicas se atienden en casas de salud, teniendo en el municipio un total de 13 casas de salud.

Respecto a los recursos disponibles en los centros médicos en cuanto a personal médico disponible, tipos de consultorios, camas, y ambulancias del municipio se tienen la siguiente información:

Tabla 7 Recursos disponibles en las unidades médicas de El Barrio de la Soledad

Unidad médica	Médicos	Consultorios	camas	Otros servicios disponibles
IMSS Bienestar. - Unidad Médica Rural CLUES OCIMO000113 de Estación Almoloya	1 médico general y 1 Personal de Enfermería Auxiliar	1 consultorio de medicina general	N/D	N/D
CLUES OCSSA000191 de El Barrio de la Soledad	2 médicos generales. 2 personal de Enfermería General. 1 personal Técnico Promotores de Salud. 1 personal administrativo	1 consultorio de medicina general	1 cama de observación en área de curaciones. 2 camas en área de recuperación postparto.	1 ambulancia.
CLUES OCSSA019260 de El Ajal	1 pasante de medicina. 2 personal de enfermería general	1 consultorio de medicina general	1 cama de observación en área de curaciones. 2 camas en área de recuperación postparto	N/D

Fuente: Elaboración propia con datos obtenido de la base de datos de la Secretaría de Salud.

El personal médico del IMSS está conformado por 6 integrantes y de los demás recursos no se cuenta con información. Además, se encuentran 13 personas vecinas de las propias comunidades, que han sido capacitadas para atender las casas de salud sin ser profesionales de la salud.

Considerando que sólo 3 de las localidades del municipio de El Barrio de la Soledad son sedes de una unidad médica, se tienen alrededor de 51 localidades que no

cuentan con una, de las cuales sólo 13 tienen con casa de salud, por lo que las restantes ante la falta de clínicas del sistema público de salud se atienden en las instituciones ubicadas en la cabecera municipal o como se mencionó anteriormente, reciben atención de la clínica de Matías Romero, lo cual implica un gasto extra para el traslado de estas personas que requieren hacer uso de los servicios médicos.

Ante esta situación, los dos principales centros de salud del municipio deben atender a los enfermos de las diferentes agencias además de la población de las sedes creando una sobre demanda de los servicios de salud, haciendo insuficientes y escasos los recursos disponibles en cada una de las unidades.

Por lo anterior, es importante realizar una ampliación del centro de salud de El Ajal, rehabilitar el centro de salud de El Barrio de la Soledad, dar mantenimiento a la casa de salud de la localidad de Chivaniza, así como también se percibe la necesidad de construir nuevas unidades médicas rurales en las localidades de Campo Nuevo, Lachigoló (La Chigola), Ocotal Grande, Rincón Vaquero y Niza Conejo, para dar atención a dichas zonas y las comunidades vecinas.

En la localidad de Paso San Antonio, en la que habitan 47 personas aproximadamente y no se cuenta con servicios de salud, al igual que en la Colonia Progreso de la agencia de Lagunas, se requiere por lo menos la construcción de una casa de salud.

Ante la falta de atención médica de la mayoría de las localidades se hace necesario también la gestión de unidades médicas móviles para brindar servicio médico general, dental, de ginecología y de nutrición.

En el municipio de El Barrio de la Soledad se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación, el cual brinda servicio integral a la población. Esta unidad presenta necesidades de rehabilitación y acondicionamiento de espacios para áreas de atención a las personas ya que actualmente no se tienen las condiciones adecuadas para brindar un servicio eficiente. Los principales requerimientos son el mejoramiento del espacio de espera y acondicionamiento de un espacio privado para atención de consultas psicológicas.

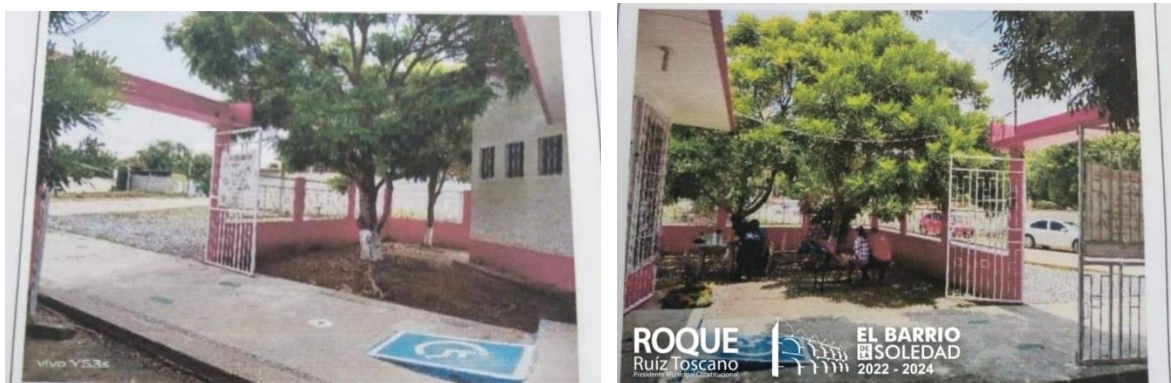


Ilustración 1 Unidad Básica de Rehabilitación.

Principales enfermedades

Si se analizan las principales causas de enfermedad a nivel estatal, se observa que para el 2021 en el estado de Oaxaca fue más común el padecimiento de las siguientes enfermedades: 1) Infecciones respiratorias agudas, 2) Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, 3) Infección de vías urinarias, 4) COVID-19, 5) Vulvovaginitis, 6) Úlceras, gastritis y duodenitis, 7) Otitis media aguda, 8) Conjuntivitis, 9) Gingivitis y enfermedad periodontal, 10) Amebiasis intestinal, 11) Hipertensión arterial, 12) Diabetes mellitus no insulín dependiente (Tipo II), 13) Obesidad, 14) Faringitis y amigdalitis estreptocócicas y 15) Candidiasis urogenital (Secretaría de Salud, 2021).

Esta prevalencia se observa en cierto grado en el municipio de El Barrio de la Soledad ya que los principales problemas de salud que se presentan en la población son: altos niveles de azúcar, presión arterial alta y enfermedades del estómago, así como; fiebre, tos, dolores de cabezas, accidentes como golpes, torceduras y fracturas.

Según datos de la Secretaría de Salud, las cuatro principales causas de mortalidad para 2021 en el Barrio de la Soledad son: 1) Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación, 2) COVID-19, virus identificado y COVID-19, virus no identificado, 3) Diabetes mellitus no insulín dependiente, con otras complicaciones especificadas, con complicaciones múltiples y sin mención de complicación, 4) Senilidad, 5) Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas en calles y

carreteras, 6) Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico, 7) Neumonía, no especificada, y 8) Otras cirrosis del hígado y las no especificadas.

Como se puede observar las enfermedades que más afectan a la población de El Barrio de la Soledad son enfermedades que pueden ser reducidas mediante la prevención, por ello es importante impulsar acciones que concienticen a la población de los problemas de salud que genera no contar con una vida saludable. Es necesario también contar con una atención médica regular, por lo que es importante gestionar el continuo suministro de los medicamentos y también buscar ampliar la cobertura de atención médica, ya que en las localidades que no cuentan con un servicio médico es difícil fortalecer la prevención de dichas enfermedades. Por otro lado, se tienen los casos en que se requiere de atención especializada, y al no contar con este servicio en el municipio los habitantes deben trasladarse a la ciudad de Matías Romero, Juchitán de Zaragoza o al Municipio de Salina Cruz.

Con respecto a los problemas más comunes que son Infecciones intestinales se necesita minimizar los riesgos de esta enfermedad a través de alternativas mejorar la calidad del agua potable que se destina a los hogares, ya que actualmente no se cuenta con un sistema de desinfección. Por ello, se requiere de un eficiente sistema de cloración en todo el municipio.

Otro problema de salud muy común en el municipio es la transmisión de enfermedades vectoriales como el dengue, zika y Chikungunya, los cuales su propagación puede ser controlada con la erradicación de los zancudos transmisores. Es por ello que se requiere de la fumigación constante en los lugares en donde se puedan reproducir, además de eliminar cualquier medio de contaminación como lo son los contenedores de basura, aguas negras, aguas estancadas, etc. Otro punto de suma importancia que se necesita en la población es dar seguimiento continuo a los casos que resulten de estas enfermedades para tomar medidas preventivas, como la fumigación total de los domicilios de los mismo, para evitar futuros contagios.

Pandemia por COVID 19

El coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que apareció en China y provoca la enfermedad conocida con el nombre de COVID-19, extendiéndose a todos los continentes mundo provocando una pandemia a nivel mundial. Este nuevo virus afecta a todas las personas, pero corren más riesgo las personas mayores, mujeres embarazadas y las personas con alguna enfermedad previa como cáncer, diabetes o hipertensión.

El 23 de marzo de 2020 se publicó el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria. El 24 de marzo del mismo año, se publica otro acuerdo en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Por tal razón a partir de esa misma fecha el Ayuntamiento en funciones dispuso acatar las medidas sanitarias recomendadas por el sector salud. Estas medidas se han ajustado de manera continua conforme a evolucionado la pandemia, siempre en consonancia con lo dispuesto por el Sistema Nacional de Salud.

Al 8 de julio de 2020 en el municipio se contabilizaban 15 casos positivos a COVID-19 y al 20 de noviembre 53 casos confirmados, de los que 24 son mujeres y 29 hombres, 3 se reportan intubados, 14 no fue necesario y de 32 se ignora el dato.

El 21 de abril de 2021 inició la jornada de vacunación contra el COVID-19 en el municipio para las personas de 60 años en adelante, quienes fueron los primeros en vacunarse, por lo que las afectaciones se siguieron dando, ya que como se mencionó anteriormente, el COVID-19 fue la segunda causa de fallecimiento para el ejercicio 2021 en el municipio de El Barrio de la Soledad. De acuerdo con los datos epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología reporta que en ese ejercicio fallecieron 13 personas por este padecimiento con el virus identificado y 6 personas con el virus no identificado.

Es de suma importancia concientizar a las personas para que acudan a las jornadas de vacunación contra el COVID-19 y que sigan cumpliendo cabalmente con las recomendaciones sanitarias, ya que es el único mecanismo que se tiene para minimizar los efectos de esta enfermedad.

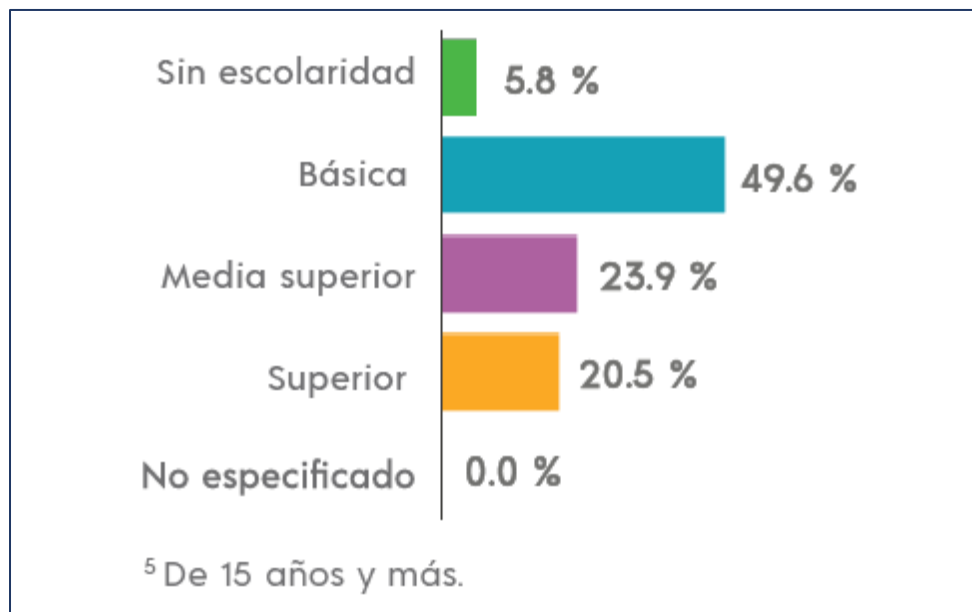
3.1.3 Educación

Nivel de Escolaridad

Del Censo de Población y Vivienda 2020 se registraron en el municipio de El Barrio de la Soledad 12 982 habitantes con 3 o más años de edad, de los cuáles 797 no tienen escolaridad, 623 acreditaron educación preescolar, 3 996 tienen educación primaria, 2 852 secundaria, 164 estudios técnicos o comerciales, 2 471 bachillerato, 1 885 cursaron educación superior y 181 tienen posgrado.

Por otro lado, si se considera a la población de 15 años y más, las personas sin escolaridad se reducen a 617 personas. Como se observa en la siguiente gráfica casi la mitad de la población con este rango de edad cuenta sólo con el nivel de educación básica, de los cuales un el 64.57% tienen un nivel de secundaria.

Gráfica 5 Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

El grado promedio de escolaridad en el municipio es de 9.4, lo que quiere decir que en promedio la población ha concluido el nivel de secundaria o equivalente. Por su parte, el grado promedio de escolaridad de la población femenina es de 8.97 y el grado promedio de escolaridad de la población masculina es de 9.87, encontramos una brecha de género en contra la mujer de 1 grado de escolaridad.

Por otro lado, se presenta el grado promedio de escolaridad por localidad, en donde se tiene que las localidades con grados de escolaridad más alto son Rancho El Huapinol y Fraccionamiento Loma Azul, donde su población en promedio refleja un grado de escolaridad mayor a 12, lo que significa que tienen un nivel de educación superior. Las localidades de Lagunas, Guiguba' y Colonia el Progreso también presentan altos grados de escolaridad, reflejando un nivel de bachillerato, preparatoria o equivalente.

Nombre de la localidad	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina	Nombre de la localidad	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
Total, del Municipio	9.4	8.97	9.87	Niza Limón	6.54	6	7.44
El Barrio de la Soledad	9.71	9.22	10.27	El Sardinero	8.57	8.4	8.78
Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	8.37	7.94	8.87	Las Palmitas	9.46	9.57	9.33
Almoloya de Gutiérrez	8.01	7.73	8.35	Loma Larga (Santa Rosa)	7.29	7.13	7.46
Cuajinicuil	7.02	7.05	6.98	El Crucero Lagunas	8.69	8.75	8.61
Guiguba'	11.04	10.63	11.51	Llano Redondo	6.76	6.74	6.78
Lachigoló	7.96	7.35	8.6	El Guapinol	5.53	5.47	5.6
Chivaniza	8.3	8	8.71	La Llorona	5	5	5
Lagunas	12.33	11.97	12.67	Reforma	9.21	8.45	10.73
Los Nanches	8.43	8.03	8.82	Loma Bonita	*	*	*
Niza conejo	9.04	8.36	9.82	Vista Hermosa	8.42	7.93	9.09
Paso San Antonio	8.27	8.71	7.9	Llano de la Soledad	7.65	7.48	7.8
Rincón Vaquero	8.68	8.31	9.07	Guigubaá Arriba	9.15	8.13	10.42
Río Grande	8.43	7.94	9.08	El Zapote	7.33	7.48	7.17
San Nicolás Bichinga	8.12	7.51	8.93	Rancho Figueroa	*	*	*
Las Cruces	5.32	5.06	5.62	Colonia Progreso	10.87	10.43	11.35
Ocotál Grande	4.93	4.21	5.52	Palo Colorado	7.64	7.82	7.45

Nombre de la localidad	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina	Nombre de la localidad	Grado promedio de escolaridad	Grado promedio de escolaridad de la población femenina	Grado promedio de escolaridad de la población masculina
Ocotalcito	*	*	*	San Isidro	6.16	5.97	6.33
La Haciendita	7.45	7.4	7.52	Las Arenas	*	*	*
La Ciruela	9.1	8.67	9.52	Loma Azul [Fraccionamiento]	12.36	12.11	12.61
Nacadero	8.42	8.85	7.89	El Mirador	6	5	7.14
El Ajal	8.19	7.33	8.93	El Convento	*	*	*
Colonia Hidalgo	7.63	7.3	8.07	Paula [Rancho]	*	*	*
Pozo de Agua	6.86	5.97	8.13	El Diamante [Rancho]	*	*	*
Campo Nuevo	7.72	7.39	8.19	El Huapinol [Rancho]	12.44	12.25	12.6
Coyulápam	6.43	4.21	8.38	La Cruz de Tierra Colorada	*	*	*
La Junta	7.1	6.67	7.46	Río Seco	*	*	*
Llano Barroso	5.48	5.73	5.25				

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

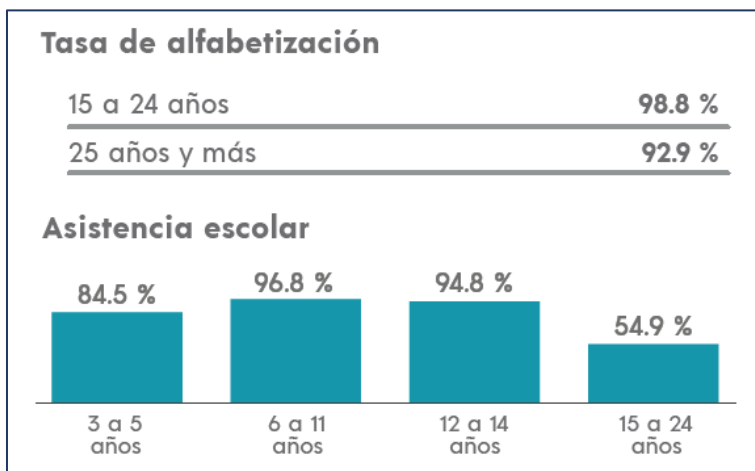
En caso contrario, se tienen a las localidades con un bajo grado promedio de escolaridad, las cuales son Ocotál Grande, La Llorona, El Guapinol, Las Cruces, Llano Barroso, San Isidro, Niza Limón, El Mirador, Coyulápam, Pozo de agua, y Llano Redondo, que tienen entre un rango de 4-7 grados, lo que significa que son poblaciones con un nivel de educación primaria, en algunos casos refieren a un nivel de primaria incompleta, lo que refleja un rezago educativo muy alto.

Condición de alfabetismo

La población de 15 años o más es de 10 556 personas, de las que 9 906 son alfabetas, 646 son analfabetas y de 4 no se obtuvieron datos. De la población alfabetas se tiene una alta tasa de alfabetismo, el cual va disminuyendo según aumentan las edades de la población, es decir, los grupos quinquenales de edad de las personas mayores son las que presentan más bajas tasas de alfabetismo.

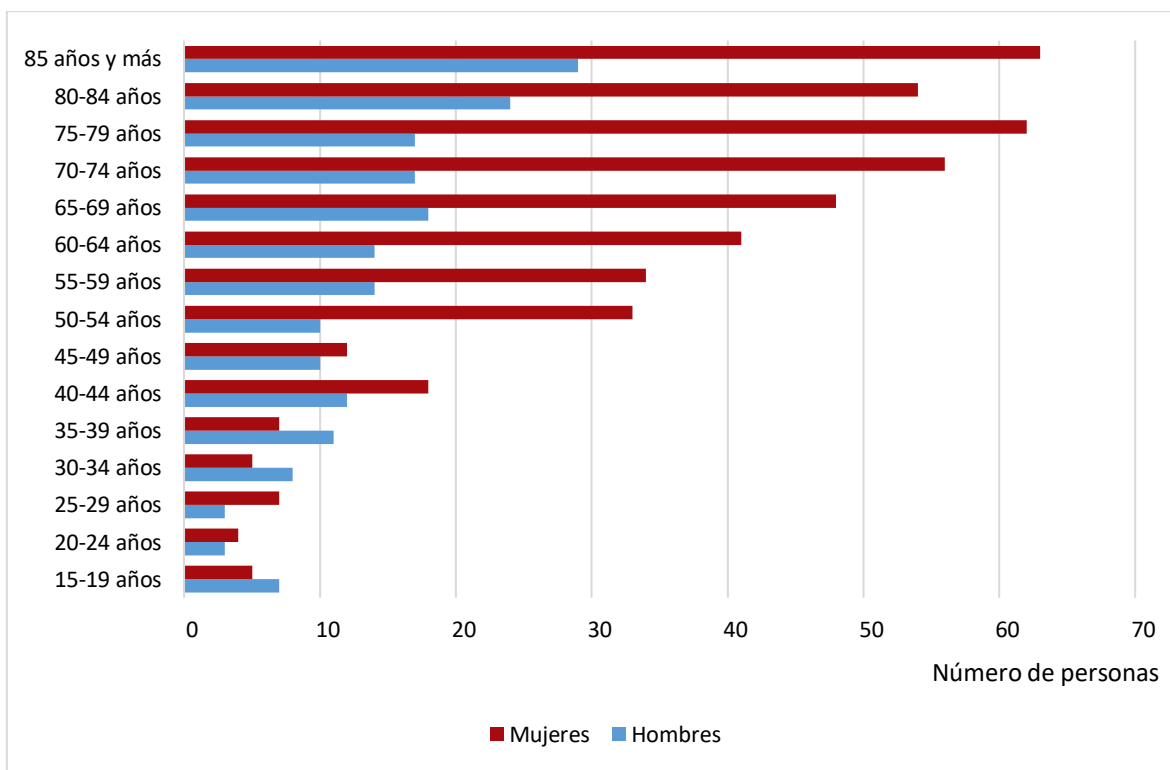
Por su parte, si se observa la población analfabeta por edad y sexo se puede determinar que se tiene una mayor población en esta condición en grupos quinquenales mayores de 50 años que va incrementando mientras mayor sea la edad de las personas.

Gráfica 6 Alfabetización y asistencia escolar



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Gráfica 7 Población analfabeta según grupos quinquenales de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otro lado, se puede ver que en los grupos de edades de 15-19 años, 30-34 años y 35-39 años se tiene más hombres que mujeres analfabetas, sin embargo, a partir de los 40 años se ve un incremento considerable en el número de mujeres con la condición de analfabetismo, marcando una gran diferencia respecto al número de hombres en esta situación. Esta dinámica que se tiene es producto del rezago en el que han vivido las mujeres a lo largo de la historia y que poco a poco ha ido disminuyendo, es por ello que en la población joven se ve una reducción de personas con esta condición.

Desagregando a nivel localidad la condición de analfabetismo y la población de 8-14 años que no sabe leer y escribir se encuentra el siguiente panorama:

Tabla 8 Población analfabeta y población con aptitud para leer y escribir por localidad.

Nombre de la localidad	Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población femenina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población masculina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
Total del Municipio	21	8	13	646	449	197
El Barrio de la Soledad	2	1	1	95	67	28
Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	3	1	2	57	39	18
Almoleya de Gutiérrez	1	0	1	95	63	32
Cuajinicuil	1	0	1	15	7	8
Guiguba'	1	1	0	28	24	4
Lachigoló	0	0	0	31	22	9
Chivaniza	0	0	0	5	5	0
Lagunas	0	0	0	8	6	2
Los Nanches	0	0	0	5	2	3
Niza conejo	3	1	2	44	36	8
Paso San Antonio	0	0	0	2	1	1
Rincón Vaquero	2	0	2	9	6	3
Río Grande	2	1	1	11	10	1
San Nicolás Bichinga	0	0	0	6	2	4

Nombre de la localidad	Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población femenina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población masculina de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir	Población de 15 años y más analfabeta	Población femenina de 15 años y más analfabeta	Población masculina de 15 años y más analfabeta
Las Cruces	0	0	0	12	9	3
Ocotál Grande	0	0	0	8	5	3
La Haciendita	0	0	0	5	4	1
La Ciruela	0	0	0	2	1	1
Nacadero	0	0	0	6	3	3
El Ajal	0	0	0	10	7	3
Colonia Hidalgo	2	0	2	24	18	6
Pozo de Agua	0	0	0	7	5	2
Campo Nuevo	0	0	0	7	4	3
Coyulápam	0	0	0	6	6	0
La Junta	0	0	0	10	5	5
Llano Barroso	0	0	0	5	2	3
Niza Limón	0	0	0	2	2	0
El Sardinero	1	1	0	4	4	0
Las Palmitas	0	0	0	4	2	2
Loma Larga (Santa Rosa)	0	0	0	7	6	1
El Crucero Lagunas	0	0	0	4	3	1
Llano Redondo	0	0	0	13	8	5
El Guapinol	0	0	0	3	2	1
Reforma	0	0	0	3	3	0
Vista Hermosa	0	0	0	1	1	0
Llano de la Soledad	0	0	0	7	3	4
Guigubaá Arriba	0	0	0	2	2	0
El Zapote	1	1	0	6	3	3
Colonia Progreso	1	1	0	53	34	19
Palo Colorado	0	0	0	2	2	0
San Isidro	0	0	0	6	5	1
Loma Azul [Fracc.]	1	0	1	6	3	3
El Mirador	0	0	0	6	4	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

De los 12 982 habitantes de 3 años o más y en condición de asistir a la escuela se encontró que 3 252 asisten a la escuela y 9 729 no, no se obtuvo la condición de 1 habitante; sin embargo, de los que no asiste el 90.78% pertenece a la población de 25 años y más, quienes no son estudiantes potenciales. Aunque en cantidades mínimas, en 13 localidades se encuentran personas que no saben leer y escribir.

Respecto a la población analfabeta, se presenta en un mayor número, considerando a la población mayor a 15 años. Las localidades con un mayor número de personas con esta condición son El Barrio de la Soledad, Almoloya de Gutiérrez, Almoloya Bajo (Estación Almoloya), Colonia Progreso y Niza conejo, que también tiene que ver con el tamaño de las localidades.

Instituciones educativas

De acuerdo con la información de la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa (SEP, 2022), en el municipio de El Barrio de la Soledad se tienen registradas 61 instituciones educativas, de las que 56 son de control público y 5 son de control privado. De estas instituciones 9 son de nivel inicial general; 12 del nivel preescolar general y 1 de preescolar indígena; 18 instituciones de primaria general, 8 primarias de servicio educativo comunitario y 3 primarias indígenas; de nivel secundaria existen 2 secundarias de servicio educativo general, 4 telesecundarias y una secundaria de servicio educativo comunitario; y en el nivel bachillerato se tienen 3 planteles, un plantel CECyTE, 1 Preparatoria y 1 Plantel COBAO del sistema abierto.

En estos planteles se tienen registro para el 2022 un total de 3750 alumnos inscritos y son atendidos por 191 docentes, quienes utilizan 177 de las 206 aulas existentes. A continuación, se presentan información de cada uno de los planteles educativos y sus recursos disponibles en cuanto al número de alumnos, docentes y aulas.

Tabla 9 Instituciones educativas de El Barrio de la Soledad y sus recursos disponibles

Clave del centro de trabajo	Servicio educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Alumnos	Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes
Escuelas de Nivel Preescolar						
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0620L de Niza Limón	Inicial Indígena	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C. T. 20KJN0389U de Las Cruces	Inicial Indígena	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0388V de Cuajinicuil	Inicial Indígena	Público	3	1	0	0
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0489T de El Barrio De La Soledad	Inicial Indígena	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0847Q de Guigubaa Arriba	Inicial Indígena	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0049W de Coyulápam	Inicial Indígena	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0002B de La Ciruela	Inicial Indígena	Público	5	1	0	0
Curso Comunitario de Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN0391I de La Junta	Inicial Indígena	Público	4	1	0	0
Curso Comunitario De Educación Preescolar Mestizo con C.C.T. 20KJN1132B de El Barrio De La Soledad	Inicial Indígena	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Escuela Preescolar José Osorio con C.C.T. 20DJN0109K de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	General	Público	21	1	2	2
Escuela Preescolar Cosijopii con C.C.T. 20DJN1556Y de Guigubaa	General	Público	14	0	1	2
Escuela Preescolar Leonor López Orellana con C.C.T. 20DJN0664Z de Rincón Vaquero	General	Público	15	0	1	1
Escuela Preescolar María de La Luz Bourguet con C.C.T. 20DJN0266A de Lagunas	General	Público	48	3	4	4
Escuela Preescolar Adelina Del Valle Aguillón con C.C.T. 20DJN0662A de Lachigoló	General	Público	14	1	2	2
Escuela Preescolar Cruz Azul con C.C.T. 20PJN0012D de Lagunas	General	Privado	55	5	5	8
Escuela Preescolar Guillermo Álvarez Macías con C.C.T. 20DJN1230T de Lagunas	General	Público	116	6	6	6
Escuela Preescolar Leona Vicario con C.C.T. 20DCC1862Q de Chivaniza	Indígena	Público	15	0	1	1
Escuela Preescolar Ramona Peralta con C.C.T. 20DJN0665Y de Río Grande	General	Público	13	0	1	1

Clave del centro de trabajo	Servicio educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Alumnos	Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes
Escuela Preescolar Ma del Socorro Reynalda Caro Ramos con C.C.T. 20DJN1845P de Colonia Hidalgo	General	Público	25	1	3	3
Escuela Preescolar Enrique C Rébsamen con C.C.T. 20DJN1391F de San Isidro	General	Público	20	1	2	2
Escuela Preescolar Cesar Ángel Rodríguez con C.C.T. 20DJN0897O de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	General	Público	67	3	6	6
Escuela Preescolar Melchor Ocampo con C.C.T. 20DJN0592W de El Barrio de La Soledad	General	Público	49	4	5	5
Escuelas de Nivel Primaria						
Escuela Primaria Benito Juárez con C.C.T. 20DPR0062X de Rincón Vaquero	General	Público	38	2	3	7
Escuela Primaria José María Morelos con C.C.T. 20DPR0057L de Cuajinicuil	General	Público	39	1	2	3
Escuela Primaria Francisco Villa con C.C.T. 20DPR2950X de El Barrio de La Soledad	General	Público	26	0	1	3
Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR1481Y de Guigubaa Arriba	Comunitario	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Escuela Primaria Cruz Azul con C.C.T. 20PPR0002N de Lagunas	General	Privado	219	12	12	12
Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR0965V de Llano de la Soledad	Comunitario	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Curso Comunitario de Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR1175Q de Niza Limón	Comunitario	Público	3	1	0	0
Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR0019S de Coyulápam	Comunitario	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Escuela Primaria Emiliano Zapata con C.C.T. 20DPR0064V de San Nicolás Bichinga	General	Público	11	0	3	3
Escuela Primaria Melchor Ocampo con C.C.T. 20DPR0054O de El Barrio de La Soledad	General	Público	195	12	12	12
Escuela Primaria Miguel Hidalgo Y Costilla con C.C.T. 20DPB1918G de Chivaniza	Indígena	Público	63	3	3	3
Escuela Primaria José Ma Morelos Y P con C.C.T. 20DPR0059J de Lachigoló	General	Público	60	2	3	6
Escuela Primaria Nicolás Bravo con C.C.T. 20DPR0063W de Río Grande	General	Público	31	1	2	4
Escuela Primaria 24 De febrero con C.C.T. 20DPR2965Z de El Sardinero	General	Público	21	0	2	3
Escuela Primaria José Azueta con C.C.T. 20DPR0056M de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	General	Público	84	5	6	6
Escuela Primaria Delfino Mijangos Rudo con C.C.T. 20DPR3114G de Lagunas	General	Público	263	12	12	12

Clave del centro de trabajo	Servicio educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Alumnos	Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes
Escuela Primaria Jaime Nuno con C.C.T. 20DPR0061Y de Lagunas	General	Público	120	6	6	10
Escuela Primaria Francisco González Bocanegra con C.C.T. 20DPR0058K de Guigubaá	General	Público	78	2	3	4
Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR0580R de El Zapote	Comunitario	Público	3	1	0	0
Escuela Primaria Vicente Guerrero con C.C.T. 20DPR1400N de San Isidro	General	Público	450	19	19	19
Escuela Primaria Guadalupe Victoria con C.C.T. 20DPB2002V de Ocotál Grande	Indígena	Público	79	6	5	5
Escuela Primaria Vicente Guerrero con C.C.T. 20DPR0303E Las Cruces	General	Público	8	0	1	1
Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR0012Z de La Junta	Comunitario	Público	9	1	0	0
Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR0340S de La Haciendita	Comunitario	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Escuela Primaria Francisco Villa con C.C.T. 20DPB2270Q de El Barrio de La Soledad	Indígena	Público	18	0	1	1
Escuela Primaria Emiliano Zapata con C.C.T. 20DPR0055N de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	General	Público	105	6	6	11
Escuela Primaria Carlos M Bustamante con C.C.T. 20DPR0060Z de Los Nanches	General	Público	15	0	1	1
Curso Comunitario De Educación Primaria Mestiza con C.C.T. 20KPR0006O de La Ciruela	Comunitario	Público	12	1	0	0
Escuela Primaria Guillermo Álvarez Macías con C.C.T. 20DPR3196G de Loma Larga (Santa Rosa)	General	Público	16	1	2	2
Escuelas de Nivel Secundaria						
Escuela Telesecundaria con C.C.T. 20DTV1201N de Río Grande	Telesecundaria	Público	24	2	3	3
Escuela Telesecundaria con C.C.T. 20DTV0923L de Lachigoló	Telesecundaria	Público	59	2	3	3
Escuela Telesecundaria con C.C.T. 20DTV0128O de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	Telesecundaria	Público	35	2	3	3
Escuela Telesecundaria con C.C.T. 20DTV0479S de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	Telesecundaria	Público	37	3	3	5
Curso Comunitario De Educación Secundaria con C.C.T. 20KTV0458P de Las Cruces	Comunitario	Público	S/D	S/D	S/D	S/D
Escuela Secundaria General Patria con C.C.T. 20PES0043G de Lagunas	General	Privado	121	13	6	6
Escuela Secundaria General Ignacio Manuel Altamirano con C.C.T.	General	Público	432	17	15	15

Clave del centro de trabajo	Servicio educativo	Nombre del control (Público o Privado)	Alumnos	Docentes	Aulas en uso	Aulas existentes
20DES0077S de El Barrio De La Soledad						
Escuelas de Nivel Bachillerato						
Centro Educativo Cruz Azul Campus Lagunas con C.C.T. 20PBH0064Q de Lagunas (turno matutino y Vespertino)	Bachillerato General	Privado	144	9	0	0
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos Plantel Núm. 6 El Barrio con C.C.T. 20ETC0006O de El Barrio De La Soledad	Tecnológico	Público	448	21	0	0
Bachillerato en modalidad abierta en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca 07 de Matías Romero	Bachillerato	Público	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaboración propia con la Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP.

Al respecto de la matrícula registrada por la **SEP** en cada uno de los planteles, es de considerar que, por diversas razones administrativas y sindicales, algunos planteles no reportaron a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa su información.

De las instituciones que si presentan información, se observan problemas de falta de personal docente, ya que en localidades como Lachigoló, Guigubaá, Río Grande y Cuajinicuil, se tiene una cantidad de alumnos que resulta numerosa respecto al número de docentes en la institución. Esto se traduce a problemas en la enseñanza y el aprendizaje ya que las opciones de atención son con grupos numerosos y docentes multigrado, haciendo que la educación sea de mala calidad.

Por otro lado, se puede observar que en el municipio no existe alguna institución pública de educación superior, por lo que los jóvenes que concluyen el bachillerato deben trasladarse a la ciudad de Matías Romero, Ciudad Ixtepec, Juchitán de Zaragoza o San Pedro Comitancillo en la región, o a los Estados de Puebla, Veracruz e incluso al área metropolitana de la CDMX, para estudiar alguna licenciatura.

Ante este escenario y considerando que los estudiantes que egresan de las instituciones de nivel bachillerato son un número considerable, es de suma importancia que funcione una escuela de nivel superior en el municipio para brindar

a la población estudiantil la posibilidad de continuar con sus estudios sin necesidad de trasladarse a otros lugares. Es por ello que la gestión para la creación de una universidad es de mayor prioridad para atender esta necesidad.

Otro problema relevante que se observa respecto a los recursos disponibles de las instituciones es en la infraestructura disponible y en las condiciones en que se encuentran las mismas, esto comparando las aulas en uso con las aulas existentes, ya que en el municipio a partir de los sismos ocurridos en el 2017 gran parte de la infraestructura educativa fue dañada quedando inhabilitadas algunas aulas. Tal es el caso de las aulas de las siguientes instituciones:

- Escuela Preescolar Cosijopii con C.C.T. 20DJN1556Y de Guigubaá
- Escuela Preescolar Cruz Azul con C.C.T. 20PJN0012D de Lagunas
- Escuela Primaria Benito Juárez con C.C.T. 20DPR0062X de Rincón Vaquero
- Escuela Primaria José María Morelos con C.C.T. 20DPR0057L de Cuajinicuil
- Escuela Primaria Francisco Villa con C.C.T. 20DPR2950X de El Barrio de La Soledad
- Escuela Primaria José Ma Morelos Y P con C.C.T. 20DPR0059J de Lachigoló
- Escuela Primaria Nicolás Bravo con C.C.T. 20DPR0063W de Río Grande
- Escuela Primaria 24 De febrero con C.C.T. 20DPR2965Z de El Sardinero
- Escuela Primaria Jaime Nuno con C.C.T. 20DPR0061Y de Lagunas
- Escuela Primaria Francisco González Bocanegra con C.C.T. 20DPR0058K de Guigubaá
- Escuela Primaria Emiliano Zapata con C.C.T. 20DPR0055N de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)
- Escuela Telesecundaria con C.C.T. 20DTV0479S de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)

Por otro lado, se tienen también necesidades de infraestructura anexa a las instalaciones que son principalmente de acondicionamiento de espacios en áreas de impartición de educación física, de comedores escolares y construcción de bardas perimetrales, que son primordiales para el desarrollo educativo integral de los estudiantes y para garantizar una educación de calidad. De estas necesidades presentes, las más prioritarias se encuentran en las siguientes localidades.

Localidad	Requerimientos en infraestructura educativa
El Barrio de la Soledad	En el preescolar Melchor Ocampo con Clave: 20DJN0592W se necesita la construcción de una barda perimetral, ya que actualmente hace falta la terminación de esta infraestructura y resulta necesario para salvaguardar los bienes de la institución. Así mismo, se necesita acondicionar el espacio de comedor escolar, ya que el espacio que se ocupa está en malas condiciones. En la Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano con Clave: 20DES0077S se necesita construir un comedor escolar, ya que las condiciones en que se da atención a los alumnos no son aptas y el manejo higiénico de los alimentos también es prioridad en esta institución.
Loma Larga (Santa Rosa)	En la Escuela Primaria Rural Guillermo Álvarez Macia con Clave: 20DPR3196G de esta localidad, se requiere la construcción de un techado para el área de impartición de educación física, debido a que los alumnos realizan sus actividades a la interperie limitándose por las condiciones climáticas.
Poza de Agua	La Escuela Primaria Francisco Villa con Clave: 20DPR2950X que se encuentra en esta localidad necesita el acondicionamiento del área de impartición de educación física.
Rio Grande	La Escuela Primaria Rural Federal Nicolas Bravo con Clave: 20DPR0063W de Rio Grande necesita de la construcción de un techado para que los alumnos puedan desarrollar plenamente sus actividades de educación física.

Dirección de Educación Municipal

El municipio de El barrio de la Soledad tiene una Dirección de Educación Municipal, la cual cuenta con una plantilla de personal municipal, profesores y personal de apoyo y una población escolar definida. En coordinación con los trabajadores federalizados y estatales, esta dirección reporta que se atiende a 513 alumnos del nivel preescolar, 1399 del nivel primaria, en tanto que en el nivel secundaria son 736 y de bachillerato 590. Finalmente, en dos guarderías están inscritos 43 infantes.

Debido a la falta de personal docente, el municipio paga a estos trabajadores de la educación, los cuales son contratados solo por un ciclo escolar, ponderando su formación académica y el desempeño de su actividad. A continuación, se presenta la estadística de esta dirección, respecto al padrón del personal educativo del municipio.

Tabla 10 Personal educativo municipal en nivel preescolar.

Np	Nombre	Antigüedad	Escuela Ubicación	Alumnos	Función
1.	María Betty Toledo	8 Ciclos	Guillermo Álvarez García Col. Progreso	98	Docente
2.	Elidel Ríos Villalobos	18 Ciclos	Melchor Ocampo El Barrio	78	Docente
3.	Miguel Decena Lee	9 Ciclos	Melchor Ocampo El Barrio	78	Docente
4.	Daysi Hernández Vicente	1 Ciclo	María de la Luz Burguet Niza Conejo	68	Docente
5.	Yesenia González Tolentino	5 Ciclos	Romana Peralta Rio Grande	14	Niñera
6.	Caridad Velázquez Morales	36 Ciclos	Cesar Ángel Rodríguez Congregación Almoloya	42	Niñera
7.	Anabel Mijangos Alvarado	9 Ciclos	Leona Vicario Chivaniza	13	
8.	Teodora Medina Mijangos		Adelina del Valle Aguillón Chigola	17	Niñera
9.	Juanita Mijangos Sánchez	10 Ciclos	Guillermo Álvarez García Col. Progreso.	98	Niñera
10.	Guadalupe Nayeli Mijangos Vicente	6 Ciclos	Melchor Ocampo El Barrio	78	Niñera
11.	Leticia Mijangos Paul	23 Ciclos	María de la Luz Bourguet Niza Conejo	68	Niñera
12.	Sandra Luz Tolentino Bernal		Leonor López Arellana Rincón Vaquero	7	Niñera
13.	Ana Rosi Reyes Álvarez	6 Ciclos	María del Socorro Reynalda Caro Ramos Col. Hidalgo	16	Niñera
14.	Yomara Robles Estudillo	7 Ciclos	Melchor Ocampo El Barrio	78	Niñera
15.	Miriam Magali Martinez Vidal		Josicopi Guiguba	20	Niñera

Np	Nombre	Antigüedad	Escuela Ubicación	Alumnos	Función
16.	Gabriel Gutiérrez Rodríguez	4 Ciclos	Guillermo Álvarez Macías Col. Progreso	98	Intendente
17.	Gelacia Arias López		José Osorio Estación Almoloya	38	Intendente

Fuente: Dirección de Educación Municipal del Municipio el barrio de la Soledad.

Tabla 11 Personal educativo municipal en nivel primaria

Np	Nombre	Antigüedad	Escuela Ubicación	Alumnos	Función
	Elda Mijangos Ramírez	31 Ciclos	Nicolas Bravo Rio Grande	31	Docente
2.	Verónica Santos Barrientos	16 Ciclos	José María Morelos y Pavón Chigola	62	Docente
3.	Mariela Hernández Cruz	31 Ciclos	Francisco Villa Colonia Hidalgo	26	Docente
4.	Cesar Ignacio Medina Fonseca	5 Ciclos	Melchor Ocampo El Barrio	200	Docente
5.	Remedios Andrea Hipólito Peña		Benito Juárez Rincón Vaquero	44	Docente
6.	Gabriel Sánchez Rumualdo		Melchor Ocampo El Barrio de la Soledad	200	Docente
7.	Saul Rueda Ruiz	1 Ciclo	Jaime Nuno Delfino Mijangos Rudio Niza Conejo-Col. Progreso	120 263	Docente
8.	A Valoración		Francisco González Bocanegra Guiguba	77	Docente
9.	Flor Yaneli Figueroa Irineo	1 Ciclo	C María Bustamante Los Nanches	15	Docente
10.	Soledad Cruz Hernández	1 Ciclo	José María Morelos Cuajinicuil	39	Docente
11.	Maribel Estudillo Dice	21 Ciclos	Jaime Nuno Niza Conejo	120	Intendente

Np	Nombre	Antigüedad	Escuela Ubicación	Alumnos	Función
12.	Sared Sinai Diaz Roque	1 Ciclo	Delfino Mijangos Rudo Col. Progreso	260	Intendente
13.	Irma Estela Cabrera Gil		Melchor Ocampo El Barrio de la Soledad	200	Intendente
14.	A Valoración		Emiliano Zapata Almoloya de Gutiérrez		

Fuente: Dirección de Educación Municipal del Municipio el barrio de la Soledad.

Tabla 12 Personal educativo municipal en nivel secundaria.

Np	Nombre	Antigüedad	Escuela	Alumnos	Función
	Miriam Murrieta Mijangos	7 Ciclos	Telesecundaria Estación Almoloya	35	Administrativa

Fuente: Dirección de Educación Municipal del Municipio el barrio de la Soledad.

Guarderías.

En el municipio también se cuenta con dos guarderías, que permiten atender a los infantes mientras la población femenina realiza sus actividades laborales.

Localidad	Escuela	Núm. Alumnos
Carretera Lagunas El Barrio. Guiguba	Montessori	28
Col. Progreso Sur	Isabela	15

Ante la creciente demanda de las mujeres con participación en el mercado laboral se están realizando trámites para la creación de una instancia maternal en el Núcleo Rural de Lagunas, Oax., con el fin de poder brindar a las madres trabajadoras una opción más para el cuidado de los infantes.

Como otros recursos educativos en el municipio de El Barrio de la Soledad se tienen dos bibliotecas públicas: la biblioteca pública municipal Núm. 2018 con clave 20BBI0007V que cuenta con sala general, sala de consulta y sala infantil, brindando atención de lunes a viernes 09:00 a 20:00 h. y sábados de 09:00 a 14:00 horas, y la otra denominada Pioneros de Cruz Azul de Cooperativa Cruz Azul que da servicio de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados de 7:00 a 13:00 horas.



Ilustración 2 Biblioteca municipal

3.1.4 Cultura

El municipio de El Barrio de la Soledad se ha caracterizado por los valores que existe en la población teniendo presente en todo momento el respeto a los derechos humanos, a la familia, a las autoridades, y aunque se método de elección municipal es el de partidos políticos, se conservan todavía algunos usos y costumbres, entre los cuales destacaba el trabajo colectivo comunal, tanto para realizar obras publicas de beneficio social en las comunidades, como para celebraciones religiosas y culturales. Esta herencia cultural se ha ido transformando principalmente por las influencias que ha recibido la población como consecuencia de los efectos de la migración y la influencia de los medios masivos de comunicación, que han ido deformando estos valores y el sentido comunitario entre las nuevas generaciones.

Por ello es importante buscar la preservación y el fomento de la cultura en los jóvenes realizando actividades que despierten en ellos el interés por el conocimiento de la cultura barreña. También es primordial que se busque la participación de la mayor población posible, debido a que actualmente los habitantes de las localidades alejadas no tienen participación en dichas actividades, y es en ellas en donde todavía se conservan las costumbres y tradiciones del municipio.

Desde esta perspectiva, también se puede considerar la promoción de la cultura, para dar a conocer no solo en el municipio sino en la región y en el estado, la riqueza cultural que aún se conserva en los habitantes de El Barrio de la Soledad, desde los valores hasta las artesanías que aquí se elaboran.

Lengua Indígena

La lengua predominante en el territorio municipal es el español, aunque existen algunos pobladores que hablan alguna lengua indígena. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, para este año se encontraban 748 personas de 3 años y más que hablaban alguna lengua indígena, de las cuales 581 habitantes hablaban el Zapoteco, 87 hablaban Mixe y 7 personas hablaban Zoque.

Celebraciones religiosas

Las fiestas que se celebran en el municipio son similares a las de toda la región, que son parte de las tradiciones de los pueblos del Istmo de Tehuantepec, de origen zapoteca.

Al inicio del año, en el mes de enero se llevan a cabo las fiestas patronales, en honor a la virgen de la Soledad, el día 24 el paseo por las principales calles de la población y regada de frutas frente a la iglesia, el día 25 misa de acción de gracias y baile y el día 26 tradicional lavada de ollas.

Se celebra la SANTA CRUZ, el 3 de mayo, llevándose a cabo de la siguiente manera: el día 2 se hace el velorio, el día 3 el paseo y la regada de frutas y baile, el día 4 lavada de ollas.

En septiembre se llevan a cabo las fiestas patrias durante los días 13, 15, 16 y 17, en donde se elige a una Reyna de las Fiestas Patrias, la cual debe ser una señorita nativa del municipio de El Barrio de la Soledad.

En noviembre se celebran a los fieles difuntos donde se llevan a cabo las tradicionales ofrendas y visitas a los panteones.

En diciembre se lleva a cabo la fiesta en honor a la Virgen de la Soledad comenzando el día 17 con la apertura a las festividades, el día 18 misa de acción de gracias, paseo y regada de frutas que corre a cargo de la capitana, el capitán de cabalgata los encabezados de cohetes y encabezados de regalos, el día 19 se culmina cerrando con la tradicional lavada de ollas, eligiendo ahí a los próximos mayordomos⁵. Con referente a la música, en sus fiestas religiosas se tocan “sones” istmeños.

Se puede apreciar que en la población de El Barrio de la Soledad a lo largo de los años se ha perdido poco a poco el fomento de la cultura siendo cada vez menos las actividades que se realizan para promover la cultura. En la cabecera municipal todavía se puede ver algunas actividades con este fin, sin embargo, en las localidades es poco común que se realicen este tipo de actividades. Es por ello, que es necesario realizar acciones de conservación de la cultura que incluya a la mayor población.

3.1.5 Deporte

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte contabiliza como registrada la siguiente infraestructura deportiva en el municipio, al 31 de diciembre de 2017; 11 campos de béisbol, 8 campos de fútbol, 8 canchas de basquetbol y 2 de usos múltiples⁶.

Las instalaciones deportivas de la empresa cementera Cruz Azul, son las mejores instalaciones que se encuentran en toda la región norte del Istmo de Tehuantepec, específicamente en el núcleo rural Lagunas, donde se encuentra la fábrica de cemento Cruz Azul, en jurisdicción de El Barrio de la Soledad, esta unidad deportiva cuenta con instalaciones para las siguientes disciplinas, Básquet bol, volibol, gimnasio, tenis, soft-bol, frontón, fútbol, béisbol, natación y atletismo, la unidad deportiva está abierta al público en general.

⁵ (PMDS 2019-2021) revisado y corregido por la actual administración.

⁶ (Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca., 2017)

Se tienen registros de campo que indican que, en 15 comunidades tienen sus instalaciones deportivas en buen estado lo que representa el 48%, en cinco comunidades sus instalaciones deportivas están en regulares condiciones que representan el 16% y 11 comunidades que representan el 36% no cuentan instalaciones deportivas. En algunas comunidades se comparten las instalaciones deportivas, otras comunidades utilizan las instalaciones deportivas de la fábrica de cemento la Cruz Azul.

Como observamos, no existen el número adecuado y suficiente de instalaciones deportivas para la necesaria práctica de deportes, por lo tanto, el reto consiste en conservar los rasgos culturales e incrementar la infraestructura y promoción del deporte para cumplir con el ODS 3.

3.1.6 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda

El censo efectuado por el INEGI en el ejercicio 2020, encontró en el municipio 5798 viviendas en total mismas que se clasifican de la siguiente manera 4 336 habitadas; 963 deshabitadas y 499 de uso temporal.

Nos ocuparemos principalmente de las 4436 viviendas ocupadas. Estas viviendas se presentan las siguientes características⁷:

Total de viviendas particulares habitadas	
4 336	representa el 0.4 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.1
Promedio de ocupantes por cuarto	0.8
Viviendas con piso de tierra	1.8 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

De acuerdo con los criterios que establece la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda se incluyen para la medición de la pobreza dos subdimensiones: el material de construcción de la

⁷ (INEGI, 2020)

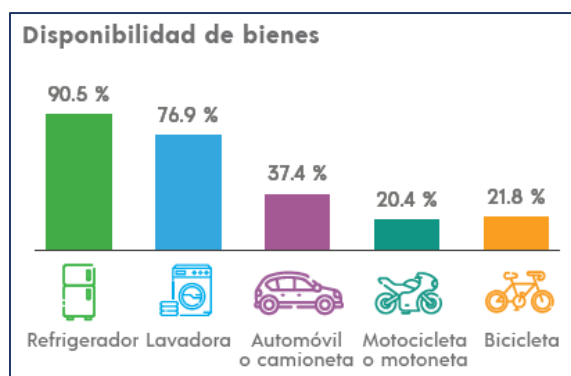
vivienda y sus espacios (CONEVAL, 2023). Si se observa la información del municipio para el 2020 se tiene que el promedio de ocupantes por cuarto es mucho menor al que se considera cuando se tiene situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda que es de 2.5, ya que para el municipio la razón es de 0.8.

En el tema de la resistencia y calidad de los materiales de que están hechas las viviendas, solo recalcaremos que, prácticamente en el municipio, no se utilizan materiales endebles o de desecho para construir viviendas, encontramos únicamente un bajo porcentaje de casa con piso de tierra, la mayoría de ellas en proceso de construcción.

En este sentido se puede considerar que en el municipio de El Barrio de la Soledad se ha avanzado en este indicador, presentando una mínima población con carencias en calidad y espacios de la vivienda con 8.2% de la población total, que se encuentra por debajo de la mitad de la media estatal; sin embargo, observando los datos reales se tienen que son 1,189 personas, los cuales son un número considerable que necesitan ser visualizadas para reducir este indicador.

De los ocupantes de las viviendas, el INEGI reportó que para el 2020 poseían los siguientes bienes:

Gráfica 8 Disponibilidad de bienes en las viviendas de El Barrio de la Soledad, 2020.



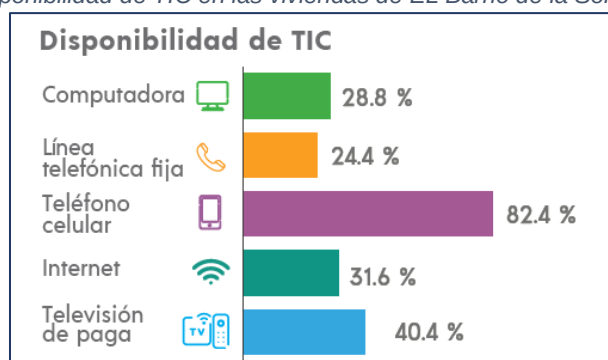
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Como se observa en la gráfica, los dos bienes que la mayoría de las personas poseen es refrigerador y lavadora, los cuales reflejan la necesidad del consumo de

energía eléctrica, los que se traduce a una demanda cada vez mayor de este servicio.

En lo referente a las tecnologías de la comunicación se tiene la siguiente disponibilidad:

Gráfica 9 Disponibilidad de TIC en las viviendas de EL Barrio de la Soledad, 2020.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Las modificaciones en la vida cotidiana de las personas reflejan un aumento en el uso de las tecnologías, que en este caso el teléfono celular es el aparato más utilizado. Si se observa por otra parte la disponibilidad de computadora e internet se puede ver que existe casi dos tercios de la población que no cuenta con estos recursos, los cuales son primordiales para el desarrollo de las actividades educativas en los tiempos actuales y que brindan una herramienta para el ámbito laboral.

En cuanto a la clase de vivienda encontramos las siguientes características:

Clase de vivienda	Viviendas habitadas	Ocupantes		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	4 336	13 474	6 502	6 972
Casa única en el terreno	2 755	8 734	4 235	4 499
Casa que comparte terreno con otra(s)	1 555	4 678	2 237	2 441
Casa dúplex	8	20	7	13
Vivienda en vecindad o cuartería	13	35	19	16
Local no construido para habitación	4	5	3	2
No especificado	1	2	1	1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Esta información refiere a que la mayoría de las viviendas con casas únicas en el terreno con un 63.5%, seguidas de las que comparten terreno con otras viviendas.

Servicios básicos de la vivienda

Para la medición de la pobreza el CONEVAL considera los criterios de la CONAVI para determinar la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, de los cuales se toman en cuenta la disponibilidad de los servicios y cómo estos afectan las condiciones sanitarias y las actividades de las personas que las habitan (CONEVAL, 2023). Para este fin se observa la disponibilidad de los siguientes servicios:

- **Agua potable o entubada:** Se considera con esta carencia si el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- **Energía eléctrica:** Si no disponen de energía eléctrica.
- **Drenaje:** La vivienda carece de este servicio cuando no cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- **Combustible que se usa para cocinar o calentar alimentos:** Presenta carencias si el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Agua potable o entubada

Si se analiza el servicio de agua potable o entubada de las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad, el INEGI presenta la siguiente información para el 2020, en donde refiere la disponibilidad de agua entubada, no precisamente potable:

Tabla 13 Disponibilidad del agua entubada en El Barrio de la Soledad

Disponen de agua entubada		No disponen de agua entubada	
Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Total	Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Total
Del servicio público de agua	3443	Acarreada de un pozo	48
De un pozo comunitario	521	Acarreada de llave comunitaria	3
De un pozo particular	199	Acarreada de otra vivienda	15
De una pipa	20	Acarreada de un río, arroyo o lago	17

De otra vivienda	10	La trae una pipa	16
De otro lugar	37		
No especificado	3		
Total	4233		99

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Con esta información se puede determinar que en el municipio existe carencia en el acceso de agua entubada en las viviendas. De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, se tiene que en el municipio de El Barrio de la Soledad para el 2020 se tenía aproximadamente un 32% de las viviendas con carencias en el acceso al agua (BIENESTAR, 2023).

En el municipio es frecuente el problema de desabasto de agua debido a que la infraestructura existente se encuentra en malas condiciones y en algunos casos no se cuenta con el acceso a la red debido a la falta de infraestructura. Así mismo, en



Ilustración 3 Suministro de agua con pipa en El Barrio de la Soledad

épocas de estiaje el principal inconveniente es que la captación del vital líquido para la distribución a los hogares es insuficiente haciendo necesario el suministro por medio de pipa. Las comunidades que más demandan el suministro de agua con pipa son Rancho Los Onofres, Chigola, Colonia Hidalgo, Estación Almoloya, El Zapote y la colonia Istmeña, aunque en la mayoría se tiene esta necesidad.

Por lo anterior, también resulta necesario observar las condiciones para un suministro constante de agua, en este caso, el municipio cuenta con una pipa, el cual no es suficiente para abastecer a todas las localidades que lo requieren. Es por ello, que se requiere la adquisición de una nueva pipa para ampliar la cobertura de servicio que se brinda en la población.

Otro aspecto relevante en la disponibilidad de agua es el almacenamiento de la misma. En el municipio normalmente se tienen tinacos para almacenar el agua, y en otros casos las viviendas cuentan con cisterna. A continuación, se presenta la información de la disponibilidad de equipamiento para almacenar agua.

Equipamiento para almacenar agua	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua			
	Disponen	No disponen	No especificado	Total
Tinaco	3359	973	0	4332
Cisterna o aljibe	1320	3011	1	4332

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

La suma de las viviendas que disponen de tinaco o cisterna es más del total de las viviendas habitadas, ya que en algunos casos cuentan con ambos y existen otras que carecen de ello. Otro escenario es que ante la carencia de agua que existe la cisterna, tanque o tinaco que tiene es insuficiente para el consumo de las viviendas y se opta por otros medios de almacenamiento como se observa en la ilustración, si embargo la calidad del agua disminuye por no tener las condiciones para almacenarla.



Ilustración 4 Almacenamiento de agua en las localidades de El Barrio de la Soledad.

Acceso a la energía eléctrica

Respecto al acceso a la energía eléctrica se tiene según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 que para el 2020 existían 95 personas que residían en viviendas sin electricidad, sin embargo, estas personas habitan en lugares distintas de las localidades, por lo que se puede determinar que existen varias zonas que carecen de infraestructura de electrificación. Por otro lado, se tienen en el municipio problemas con las redes de electrificación existentes, ya que no tienen mantenimiento o necesitan ser rehabilitadas. Otro problema frecuente en este tema es que las redes de distribución se encuentran muy saturadas, por lo que para brindar un servicio óptimo se necesita ampliar la cobertura de la red.

Este servicio es de suma importancia para el desarrollo de las actividades cotidianas, por lo que es una prioridad para la actual administración, ya que afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes, además de limitar a la población para el uso de los equipos que cada vez se hacen más necesarios para la vida actual y el desarrollo personal. Las principales localidades con esta carencia son: El Barrio de la Soledad, La Junta, Lachigoló, Cuajinicuil, Guigubac, San Nicolás Bichinga, Poza de Agua, La Ciruela, Lagunas, Almoloya Bajo (Estación Almoloya), Reforma, Paso San Antonio y Las Arenas.

Drenaje

Otro de los servicios que se consideran en la medición de la pobreza es el drenaje. En el municipio de El Barrio de la Soledad se cuenta con este servicio, sin embargo, existe todavía la falta de cobertura. Para el 2020, se registró que existen 193 personas que habitan en viviendas sin acceso al drenaje (BIENESTAR, 2023).

Por ello, la principal demanda de los ciudadanos es la construcción de nueva infraestructura para ampliar la cobertura y dar mantenimiento a la red de drenaje sanitario existentes, ya que se encuentra en malas condiciones, haciendo que en

las zonas habitadas existan malos olores o desagüe de aguas residuales, representando un foco de infección para las personas.

Respecto al manejo de los residuos sólidos, los resultados del INEGI para el municipio de El Barrio de la soledad son los siguientes:

Tipo de separación de residuos	Total	Condición de separación o reutilización de residuos	
		Los separan o reutilizan	No los separan o reutilizan
En orgánicos e inorgánicos	4 291	95.60	4.40
En desperdicios para alimentar animales	4 291	78.79	21.21
En desperdicios para echarlos a las plantas	4 291	59.36	40.64
En cartón, latas o plástico para vender, regalar, donar o reutilizar	4 291	67.30	32.70

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Finalmente presentamos un resumen de los principales indicadores de las viviendas del municipio, en donde la carencia que se presenta en un mayor número de personas es el acceso al agua entubada.

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje
El Barrio de la Soledad	4 332	3.11	3.81	5.68	1.75	0.74	2.29	1.73

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Considerando la anterior información debemos asumir como reto de la consecución de los ODS 6, 7 y 11.

3.1.7 Suficiencia alimentaria

En relación a este tema analizaremos el acceso a la alimentación de los grupos más vulnerables, en primer lugar los estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses, tomando como universo los

hogares censales, el hogar censal es la unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Sexo de la persona de referencia	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
		Sí	No	No especificado
Total	4300	11.93	88.07	0.00
Hombres	3 060	10.42	89.58	0.00
Mujeres	1240	15.65	84.35	0.00

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

La persona de referencia hace alusión a quien se presenta o asume como jefe del hogar, en este encontramos mayor limitación de acceso a los alimentos en los hogares con jefatura femenina con un 15.65% de los que presenta esta condición.

Por otro lado, se observa la situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años.

Situación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más	Hogares censales	Condición de limitación de acceso a la alimentación de los integrantes de 18 años y más por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses		
		Sí	No	No especificado
Algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos	4300	29.47	70.53	0.00
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4300.00	9.58	90.42	0.00
Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer	4300	24.26	75.74	0.00
Algún adulto sintió hambre pero no comió	4300.00	9.33	90.67	0.00
Algún adulto sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día	4300	7.77	92.23	0.00

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Con esta información se puede observar que, más del 9% de los adultos en algún momento por falta de dinero, dejó de tomar uno de los 3 alimentos requeridos al día y que, poco más del 7% en algún día de los 3 meses antes del censo solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Otro aspecto importante es la variedad de los alimentos que se consumen, en los resultados del municipio se puede observar que para el 2020, al menos un 29.47% tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de los alimentos por falta de dinero o recurso. Esto muestra un escenario en donde existe carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

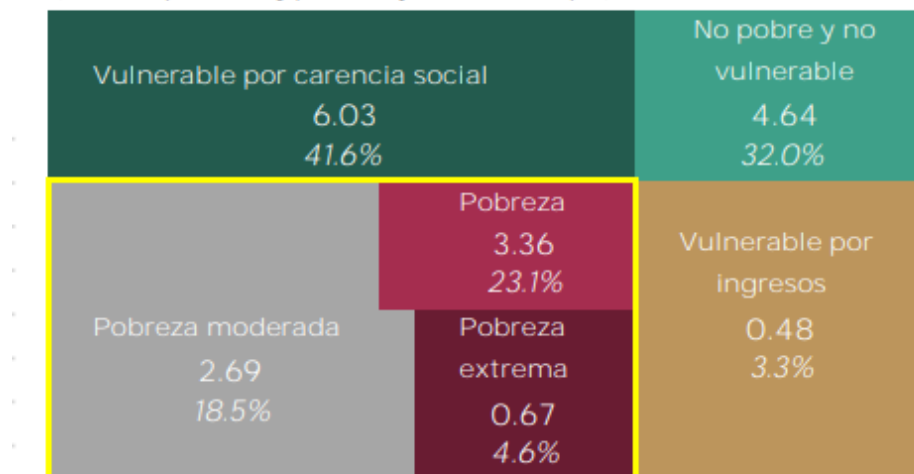
El Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 de Bienestar, presenta que el municipio contaba en el año 2020 con 2834 personas que tienen carencias en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que refleja la necesidad de implementar y gestionar programas de alimentación.

Por último, es necesario mencionar que, aunque el municipio no presenta una población mayoritaria en cada una de estas carencias, sí refleja que existen ciertos sectores de la población que presentan rezagos, lo que hace que a nivel municipal se tenga presencia de población en pobreza.

Como se observa en la siguiente información, en el municipio de El Barrio de la Soledad se tiene un 41.6% de la población vulnerable por carencia social, el 3.3% es vulnerable por ingresos y un 23.1% se encuentra en condiciones de pobreza (del cual el 4.6% vive en pobreza extrema).

Lo que indica que en el municipio por lo menos 810 personas viven en pobreza extrema y son vulnerables por ingreso, obviamente padecen de limitación de acceso a los alimentos y de los demás servicios que influyen en la calidad de vida de la población.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020⁷
(miles de personas y porcentaje en el municipio)



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Análisis de problemas y definición de objetivos del eje I

1. Salud

Problema	Efecto	Reto ODS
La infraestructura de salud es insuficiente. Deficiencia de cobertura de servicio médico.	Los centros de salud se concentran en 2 localidades (la cabecera municipal y Lagunas). Las localidades más alejadas y pequeñas no tienen acceso a servicios médicos eficientes.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
Falta de personal en los centros de salud. Las casas de salud de las agencias se encuentran con inactividad. Falta de equipamiento de los centros de salud y casas de salud. La infraestructura de salud existente requiere de mantenimiento y rehabilitación.	No se brinda un servicio de salud de calidad a la población.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.
Escasa cultura de prevención de enfermedades. Existen factores externos que necesitan erradicarse para la prevención de enfermedades.	Ante la desinformación no se tiene el hábito de prevención de enfermedades. No se pone atención a los factores que causan algunas enfermedades y que son fáciles de prevenir.	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la
Agenda 2030.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
1. Garantizar el bienestar de toda la población mediante servicios de salud públicos de calidad.	ODS 3	ODS 1,5

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
1.1 Mejorar la infraestructura de salud para una atención oportuna y de calidad.	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8,	1.1, 1.2, 1.4, 5.6	1.1.1 Construcción de dispensarios médicos en las localidades que no tienen cobertura en servicios de salud. 1.1.2 Rehabilitación de los Centros de Salud. 1.1.3 Mantenimiento de los Centros de Salud.
1.2 Prevenir enfermedades endémicas e infecciosas en el municipio de El Barrio de la Soledad	3.1, 3.2. 3.3, 3.4, 3.8, 3. d	1.1, 1.2, 1.4	1.2.1 Gestionar unidades médicas móviles de Pemex para jornadas médicas gratuitas en las diferentes localidades del municipio. 1.2.2 Gestionar brigadas de vacunación antirrábica para mascotas. 1.2.3 Fumigaciones dentro de las localidades y en los domicilios de las personas enfermas para erradicar el mosquito transmisor del dengue, zika y Chikungunya. 1.2.4 Ejecutar un plan de manejo de la basura.

			1.2.5 Realizar la cloración del agua entubada que se destina a los hogares.
--	--	--	--

Proyectos.

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
1.1.1.1	Campo Nuevo	Construcción de dispensario medico	Salud	3
1.1.1.2	Ocotál Grande	Construcción de dispensario médico de la Localidad Ocotál Grande	Salud	3
1.1.2.1	El Barrio de la Soledad	Rehabilitación del centro de salud en la Localidad de El Barrio de la Soledad	Salud	3
1.1.3.1	Chivaniza	Mantenimiento de Centro de salud en la localidad de La Chivaniza	Salud	3

2. Educación

Problema	Efecto
En los edificios educativos hacen falta anexos para complementar las actividades extracurriculares y de comedor escolar.	La calidad de la educación impartida no es la óptima.
La infraestructura educativa se encuentra dañada por los sismos de septiembre de 2017. Existen aulas inhabilitadas debido a estos daños y al deterioro.	Ante la falta de aulas se tienen grupos numerosos que dificultan la enseñanza y el aprendizaje.
En las escuelas no se cuenta con espacios adecuados para desarrollar las actividades de educación física, haciendo necesario la construcción de techados en estas áreas	Las actividades de educación física se ven limitados debido a que los alumnos quedan expuestos al sol poniéndolos en riesgo.

No existen suficientes escuelas de nivel medio superior y no se cuenta con alguna institución de nivel superior.	A la mayoría de las localidades les queda distante la escuela de nivel bachillerato. Los estudiantes que aspiren a estudiar alguna carrera forzosamente deben de trasladarse a otros lugares ya que no se cuenta con una institución de nivel superior.
---	---

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
2. Fortalecer el sector educativo municipal en los diferentes niveles para permitir el acceso a una educación de calidad para la población estudiantil.	ODS 4	ODS 1, 8,9,11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
2.1. Mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas para un mejor desempeño de los estudiantes.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a.	1.1, 1.2, 9.1, 11.3	2.1.1 Implementar un programa integral para el equipamiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa según los requerimientos de cada una de las instituciones.
2.2 Brindar cobertura de acceso a la	4.3. 4.4, 4.5.	1.1, 1.2, 8.6, 11.a	2.2.1 Convenir con instituciones de educación superior para la creación de una extensión en el

educación superior.			municipio para que se satisfaga la demanda educativa.
2.3 Fomentar el aprendizaje e investigación en la población.	4.1, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a	1.1, 1.2, 1.4, 11.3	2.3.1 Coordinar actividades en coordinación con las instituciones educativas para despertar el interés por la investigación, la creación, la formación continua y el desarrollo cultural de los estudiantes y sociedad en general.
2.4 Garantizar que la plantilla docente de las instituciones esté completa.	4.1, 4.2, 4.3, 4.6, 4.7, 4.c	1.1, 1.2, 1.4	2.4.1 Contratar personal docente a través de la Dirección de educación municipal para cubrir los espacios faltantes en las diferentes instituciones.

Proyectos.

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
2.1.1.1	El Barrio de la Soledad	Construcción de barda perimetral en el preescolar Melchor Ocampo con Clave: 20DJN0592W	Educación	4
2.1.1.2	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Guillermo Álvarez Macia con Clave: 20DPR3196G	Educación	4
2.1.1.3	Poza de Agua	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Francisco Villa con Clave: 20DPR2950X	Educación	4
2.1.1.4	Rio Grande	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Nicolas Bravo con Clave: 20DPR0063W	Educación	4
2.1.1.5	El Barrio de la Soledad	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano con Clave: 20DES0077S	Educación	4

3. Servicios básicos de la Vivienda

Problema	Efecto	Reto ODS
No se tiene cobertura de agua potable en toda la población. El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua. La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento y rehabilitación para un buen funcionamiento.	El agua entubada que llega a estas es insuficiente y debe racionarse el suministro. Las zonas que no cuentan con acceso al agua entubada se suministran con pipas de agua lo que elevan los costos de operación.	ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
La red de recolección de aguas residuales, no cubre la totalidad de las zonas urbanas. La red de drenaje existente no opera adecuadamente debido a la falta de mantenimiento.	La falta de cobertura y falta de mantenimiento de la red de drenaje sanitario impide un adecuado manejo de las aguas residuales, ocasionando enfermedades y contaminación.	ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Existen viviendas que no reciben energía eléctrica o las redes están saturadas, por lo que es necesario el mantenimiento, ampliación y construcción de redes de distribución, ya que las actividades actuales cada vez demandan más el uso de energía eléctrica.	ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la
Agenda 2030.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	ODS 1, 6, 7	ODS 9, 11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4,	9.1, 11.1	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad. 3.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable existente. 3.1.3 Rehabilitar los sistemas de agua entubada que actualmente se encuentran deterioradas. 3.1.4 Adquisición de pipa para el suministro de agua a la población que carece de acceso al agua entubada. 3.1.5 Desinfectar el agua entubada destinada a las viviendas.

3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7. b	9.1, 11.1	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio. 3.2.2 Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante el mantenimiento y la rehabilitación de las redes de distribución de energía eléctrica existentes.
3.3 Dotar de infraestructura de drenaje sanitario de calidad a las viviendas para el buen manejo de las aguas residuales mejorando las condiciones sanitarias en que viven sus habitantes.	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3, 6.a, 6. b	9.1, 11.1	3.3.1 Construir y ampliar las redes de drenaje sanitario para las zonas que no cuentan con este servicio. 3.3.2 Mejorar las condiciones de la red de drenaje sanitario existente con el mantenimiento y rehabilitación del mismo.

Proyectos.

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
Agua Potable				
3.1.1.1	El Barrio de la Soledad	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de El Barrio de la Soledad	Agua potable	1 y 6
3.1.1.2	Los Ojales	Construcción de pozo de agua entubada en la Localidad de los Ojales	Agua potable	1 y 6
3.1.1.3	La Ciruela	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de La Ciruela	Agua potable	1 y 6
3.1.1.4	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	Agua potable	1 y 6
3.1.1.5	La Junta	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de La Junta	Agua potable	1 y 6

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
3.1.1.6	Chivaniza	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de la Chivaniza	Agua potable	1 y 6
3.1.1.7	Niza Conejo	Construcción del sistema de agua entubada en el Rancho Alvarado entre Buenavista y Lagunas en la localidad de Niza Conejo	Agua potable	1 y 6
3.1.1.8	Almoleya de Gutiérrez	Construcción del Sistema de agua entubada en la sección Llano Redondo	Agua potable	1 y 6
3.1.1.9	Poza de Agua	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Poza de Agua	Agua potable	1 y 6
3.1.1.10	El Sardinero	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de El Sardinero	Agua potable	1 y 6
3.1.1.11	Almoleya bajo (Estación Almoleya)	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	Agua potable	1 y 6
3.1.2.1	El Barrio de la Soledad	Mantenimiento de la red de agua entubada en la Localidad de El Barrio de la Soledad	Agua potable	1 y 6
3.1.2.2	Chivaniza	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Chivaniza	Agua potable	1 y 6
3.1.2.3	Paso San Antonio	Mantenimiento del pozo profundo de agua entubada núm. 2 ubicado en el Panteón Municipal	Agua potable	1 y 6
3.1.2.4	Las Arenas	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Las Arenas	Agua potable	1 y 6
3.1.3.1	Lachigoló (la Chigola)	Rehabilitación del Sistema de agua entubada en la localidad de Lachigoló	Agua potable	1 y 6
3.1.3.2	Cuajinicuil	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Cuajinicuil	Agua potable	1 y 6
3.1.3.3	Lagunas	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Lagunas	Agua potable	1 y 6
3.1.3.4	Rincón Vaquero	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Rincón Vaquero	Agua potable	1 y 6
3.1.3.5	El Barrio de la Soledad	Rehabilitación de la red de agua entubada de la Sección Cuarta en la localidad El Barrio de la Soledad	Agua potable	1 y 6
Energía Eléctrica				
3.2.1.1	La Junta	Construcción de red de distribución de energía eléctrica de la localidad de La Junta	Electricidad	1 y 7
3.2.1.2	Lachigoló (la Chigola)	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Lachigoló	Electricidad	1 y 7

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
3.2.1.3	Cuajinicuil	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Cuajinicuil	Electricidad	1 y 7
3.2.1.4	Guigubac	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Colonia Pedregal en la localidad de Guigubac	Electricidad	1 y 7
3.2.1.5	San Nicolás Bichinga	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Nicolas Bichinga	Electricidad	1 y 7
3.2.1.6	Poza de Agua	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Poza de Agua	Electricidad	1 y 7
3.2.1.7	La Ciruela	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de La Ciruela	Electricidad	1 y 7
3.2.1.8	Lagunas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de lagunas.	Electricidad	1 y 7
3.2.1.9	Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	Ampliación de la red de energía eléctrica de la localidad de Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	Electricidad	1 y 7
3.2.2.1	Reforma	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Reforma	Electricidad	1 y 7
3.2.2.2	Paso San Antonio	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Paso San Antonio	Electricidad	1 y 7
3.2.2.3	El Barrio de la Soledad	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica de la localidad de El Barrio de la Soledad	Electricidad	1 y 7
3.2.2.4	El Barrio de la Soledad	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la sección cuarta de la localidad del Barrio de la Soledad	Energía eléctrica	1 y 7
3.2.2.5	Las Arenas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de Las Arenas	Electricidad	1 y 7
Drenaje				
3.3.1.1	Lagunas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Colonia Istmeña	Drenaje	1 y 6
3.3.2.1	El Barrio de la Soledad	Mantenimiento del drenaje sanitario en la calle Chapultepec de la localidad del Barrio de la Soledad	Drenaje	1 y 6
3.3.2.2	Niza Conejo	Mantenimiento del drenaje sanitario en calle Cooperativismo y las flores en la localidad de Niza Conejo	Drenaje	1 y 6

4. Cultura

PROBLEMA	EFEECTO
Las actividades culturales son limitadas. No se tiene difusión de las actividades culturales en el municipio.	Existe desinterés en la participación a las actividades culturales.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
4. Fortalecer la cultura Barreña para su difusión y conservación.	ODS 10, 11	ODS 4, 8

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
4.1 Promover la cultura y la convivencia familiar.	10.2, 11.4	4.5, 4.7, 8.9	4.1.1 Impulsar diferentes talleres enfocados al rescate de la cultura. 4.1.2 Realizar actividades culturales y artísticas continuamente en la población. 4.1.3. Realizar contenido audiovisual para la difusión de la cultura Barreña.

5. Deporte

PROBLEMA	EFEECTO
Los espacios deportivos que se tienen están en malas condiciones además de que no es suficiente para la cantidad de personas del municipio. En varias localidades no se cuenta con un espacio para el desarrollo de actividades deportivas.	Que ante la falta de infraestructura deportiva la población no realice actividades físicas provocando con ello problemas de salud.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
5. Fomentar la cultura física y el deporte en la población de El Barrio de la Soledad.	ODS 3, 9, 11	ODS 3, 9, 11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
5.1 Brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas.	3.4, 3.d, 9.1, 11.3, 11.7	4.a	5.1.1 Construcción de infraestructura deportiva 5.1.2 Rehabilitación de la infraestructura deportiva existente
5.2 Desarrollar actividades deportivas promoviendo los deportes y una vida saludable en la población.	3.4, 3.d	4.5, 4.7	6.2.1 Realizar ligas deportivas de las diferentes disciplinas a través de la dirección del deporte. 6.2.2 Coordinar actividades deportivas con las diferentes instituciones educativas.

			6.2.3 Proporcionar becas a deportistas del municipio que participen en los diferentes encuentros a nivel regional, estatal y nacional.
--	--	--	---

Proyectos.

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
5.1.1.1	Lachigoló	Construcción de espacio multideportivo en la localidad de Lachigoló	Deporte	3, 9 y 11
5.1.1.2	Las Cruces	Construcción de espacio multideportivo en la localidad de las Cruces	Deporte	3, 9 y 11
5.1.1.3	Niza Conejo	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la localidad de Niza Conejo	Deporte	3, 9 y 11
5.1.1.4	San Isidro	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la localidad de San Isidro	Deporte	3, 9 y 11
5.1.1.5	Los Ojales (El Ajal)	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la agencia municipal de Los Ojales.	Deporte	3, 9 y 11
5.1.2.1	Rincón Vaquero	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la localidad de Rincón Vaquero	Deporte	3, 9 y 11
5.1.2.2	Paso San Antonio	Rehabilitación de techado en espacio multideportivo y bienes públicos de la localidad de Paso San Antonio	Deporte	3, 9 y 11

6. Alimentación

Problema	Efecto	Reto ODS
Existe población vulnerable con carencia en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Se tiene el riesgo de desnutrición en la población, lo que representan un problema principalmente para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.	ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la
Agenda 2030.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030.
6. Garantizar la seguridad alimentaria en toda la población de El Barrio de la Soledad.	ODS 2	ODS 1,8

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
6.1 Asegurar que la población cuente con alimentos variados y suficientes para su bienestar.	2.1, 2.2, 2.3	1.2, 1.4, 8.3	6.1.1 Fortalecer los comedores comunitarios y escolares. 6.1.2 Gestionar programas de abasto de alimentación para grupos vulnerables. 6.1.3 Promover los principios de soberanía alimentaria a nivel municipal. 6.1.4 Gestionar programas de apoyo a los agricultores.

3.2. Eje II Municipio Moderno y Transparente

3.2.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

En la gestión pública municipal es obligada la rendición de cuentas y la transparencia, tanto la presupuestación como el ejercicio de los recursos públicos. Estos aspectos son también uno de los indicadores más importantes de la gobernabilidad en un municipio, ya que permiten que la ciudadanía tenga certeza que los recursos públicos están siendo debidamente administrados.

En este sentido, existen diferentes instituciones que se encargan de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en cuestión de transparencia y rendición de cuentas, entre ellos se encuentran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, quienes son los garantes en estricto apego al marco jurídico aplicable.

En el marco de un municipio moderno y transparente, se tienen que desarrollar prácticas implementando el uso de las tecnologías de comunicación para que se realice la difusión de las acciones de gobierno, de la planeación y resultados de las obras y acciones de gobierno. Además, con este medio de comunicación también se puede captar la demanda y el sentir de la ciudadanía, un espacio que permita acatar la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, brindando de manera oportuna una unidad de transparencia y acceso a la información en un portal de sitio web del municipio y a través de las redes sociales oficiales.

Así mismo, el municipio se obliga a presentar puntualmente la información requerida por las distintas instituciones en los portales respectivos, como son los portales de la SHCP, de la secretaria del Bienestar, del COPLADE y de SEFIN, ya que son los principales medios de transparencia que se tienen.

Por otro lado, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, se tiene que al municipio de El Barrio de la Soledad hasta el periodo del censo se le habían practicado 3 auditorías y/o revisiones: 1 por la Secretaría de la Función Pública u homóloga del

gobierno de la entidad federativa, 1 por la Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa y 1 por la Auditoría Superior de la Federación, no se tienen registro de sanciones o servidores públicos sancionados, por lo que se deduce que no se encontraron daños patrimoniales en contra del municipio (INEGI, 2019). De igual manera, fueron recibidas 2 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron respondidas en los términos de la normatividad existente.

En cuanto a la rendición de cuentas, se tiene reportado en la sección de cuentas públicas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que para el ejercicio 2021 el municipio se encuentra dentro de los “municipios cumplidos”. En este sentido, el municipio deberá seguir informando de manera oportuna a los organismos fiscalizadores del ejercicio y destino de los recursos municipales, utilizando para tal efecto los canales que estos organismos pongan a disposición de los Ayuntamientos.

Finalmente, para reafirmar el compromiso que el H. Ayuntamiento tiene con los ciudadanos de El Barrio de la Soledad, esta administración toma como principio de su gestión impulsar un **Gobierno Honesto y Transparente**, mostrando respeto e integridad en cada una de sus acciones, acercándose al pueblo a través de la difusión de la información pública en cada una de las redes sociales a fin de que los ciudadanos y público en general puedan acceder a la misma sin mayores limitaciones.

Con esta finalidad, el reto en este eje es alcanzar en el municipio el ODS 16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

3.2.2 Finanzas Públicas Municipales

Para lograr un desarrollo institucional, los municipios deben fortalecer capacidades técnicas, administrativas, de recursos humanos, organizativas y financieras. El desarrollo de estas capacidades se resume en el denominado “Índice de Desarrollo Institucional”, el cual está compuesto por cuatro subíndices, siendo uno de ellos el

subíndice de capacidad financiera. Este subíndice valora la independencia de los ingresos municipales respecto a las transferencias municipales, es decir, si se tiene la capacidad de recaudación, ya que eso incrementa las posibilidades de contar con los recursos suficientes para brindar servicios municipales de calidad a la población.

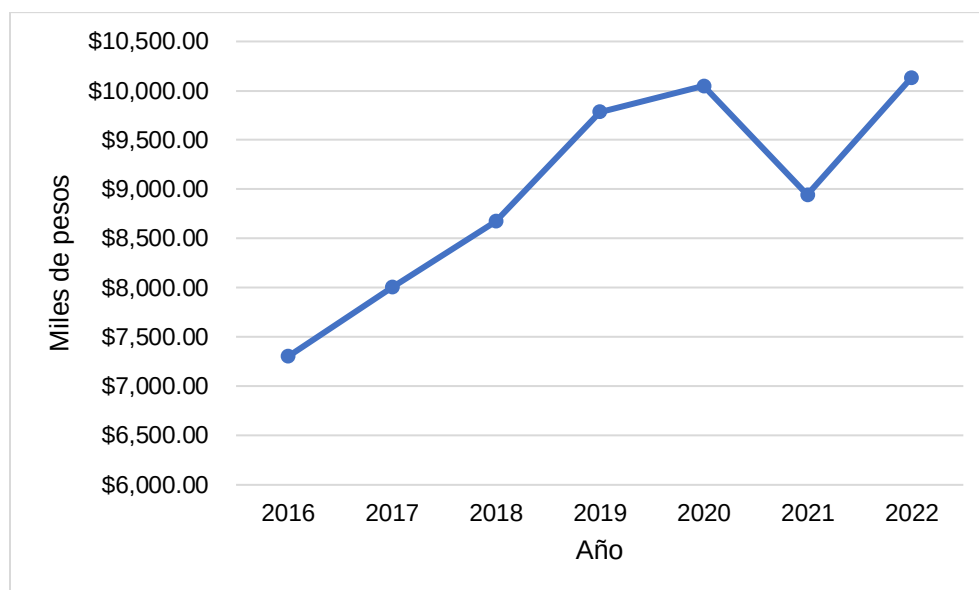
En este sentido, se analizan las proyecciones que se tienen de los ingresos propios de El Barrio de la Soledad. De acuerdo con la Ley de Ingresos del municipio de El Barrio de la Soledad, Distrito de Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2022, se tiene que el ingreso por recursos propios para este periodo se estimaron en \$13'381,100.00, solo un 28.02% del gasto total estimado por 47'739,542.00, sin embargo es de considerarse que se ha estimado recibir donativos por \$11'150,000.00, lo que significa que los contribuyentes en realidad solo pagarán por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos \$2'231,100.00 que representan el 4.67% de los ingresos totales estimados.

Al igual que muchos municipios en los que la propiedad de las tierras es mayoritariamente del régimen social, la recaudación por concepto de impuesto predial es insuficiente. El hecho de que los ingresos fiscales representen una proporción baja en relación con los ingresos totales, (aproximadamente el 28.02%) vuelve vulnerable al municipio en la ejecución de obra pública, ya solo podrá ejecutar los recursos federales etiquetados para ese rubro. Cabe mencionar que, aunque esta recaudación es relativamente baja, el municipio de El Barrio de la Soledad es uno de los municipios en la región y en el Estado con la proporción más alta de recaudación.

En cuanto al comportamiento de los ingresos correspondientes al Fondo IV.-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN-DF), este no reflejan una constante, sin embargo, las variables que determinan este monto no son influenciadas por acciones del municipio, por lo que, la única contribución que se puede hacer es ejercer estos recursos con los principios públicos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer

los objetivos a los que están destinados en el municipio de El Barrio de la Soledad, para alcanzar el bienestar de la población.

Gráfica 10 Montos del FORTAMUN-DF asignados al municipio de El Barrio de la Soledad, 2016-2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del SISPLADE.

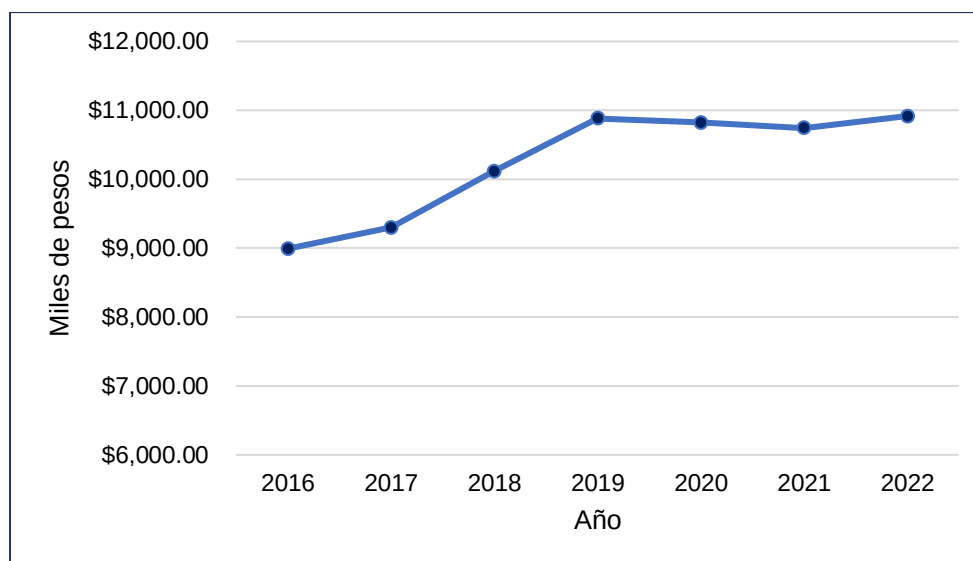
Como se observa en la gráfica anterior, los recursos del FORTAMUN estaban en constante incremento hasta el 2020, ya que para 2021 tuvo una disminución de un millón de pesos aproximadamente, respecto al año anterior. Para 2022 se tiene en la distribución que se incrementó a poco más del millón de pesos.

Así mismo, se tiene que el monto correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se determina con base en lo indicado en las normatividades. Este fondo tiene una particularidad, y es que los recursos asignados al municipio están etiquetados, es decir que tiene un fin específico y existen unos lineamientos que marcan los criterios y tipos de proyectos en los que se puede invertir con este fondo buscando en todo momento la disminución del rezago social.

Como vemos en la gráfica siguiente, los montos asignados a través de este fondo se han mantenido en la línea de los 10 millones de pesos en los últimos años, si consideramos que la encuesta intercensal 2015, indicaba un mayor número de

habitantes y consideramos que para el ejercicio 2022 se tomaran las cifras del censo 2020, podemos prever que no habrá un incremento sustancial.

Gráfica 11 Montos del FISMDF asignados al municipio de El Barrio de la Soledad, 2016-2022.



Fuente: Elaboración propia con datos del SISPLADE.

De igual forma, el gobierno municipal puede contribuir garantizando que se ejecuten los recursos de este fondo cumpliendo fielmente sus lineamientos, para alcanzar la disminución del rezago social en el municipio.

En conclusión, la única forma en que se puede mejorar los ingresos del municipio es mediante el incremento de la recaudación por gestión, especialmente en los rubros de impuesto predial y pago por concepto de agua potable, por lo que es necesario la actualización de los padrones de contribuyentes y catastrales, las tablas de valores de suelo y construcción. Así mismo, para estimular la aceptación de estas medidas será posible implementar un programa de estímulos fiscales a personas físicas y morales que adeuden contribuciones en el municipio.

3.2.3 Desarrollo Institucional

Para determinar el grado de las capacidades institucionales de los municipios, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) creó el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), el cual se compone de cuatro subíndices que son el Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios

Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA), Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) (ASF, 2019).

De acuerdo con el nivel de desarrollo institucional, el municipio de El Barrio de la Soledad se encuentra en el lugar número 54 de los 570 municipios del estado de Oaxaca, alcanzando para 2019 un Índice de Desarrollo Institucional de 0.41 lo que corresponde a un grado medio. Es importante mencionar que, aunque el municipio se encuentre por encima de más del 90% de los municipios del estado aún presenta deficiencias en los distintos aspectos, principalmente en el desarrollo administrativo, que es el subíndice más bajo que se registra (ASF, 2019).

Tabla 14 Índice de Desarrollo Institucional para El Barrio de la Soledad, 2019.

	Capacidad financiera	Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de Cuentas	Desarrollo Institucional Municipal	Lugar que ocupa en el Contexto Nacional (IDIM)	Lugar que ocupa en el Contexto Estatal (IDIM)
Índice/ Subíndice	0.37	0.72	0.29	0.47	0.41	1.597	54
Grado	Medio	Alto	Bajo	Medio	Medio		

Fuente: Auditoría Superior de la Federación, 2019.

La Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, es el subíndice más alto que se tiene con un 72% de cobertura, sin embargo, se tienen deficiencias en el mantenimiento de calles y vialidades, teniendo sólo un 50% de cobertura en este criterio, así como dar atención a los mercados y centrales de abasto ya que este aspecto se registra un 0% de cobertura, y en este mismo caso se encuentra respecto a los rastros.

Con un bajo grado de desarrollo administrativo, el municipio de El Barrio de la Soledad presenta grandes deficiencias en cuanto a la reglamentación municipal, en el tipo de formato de cartografía catastral y en la profesionalización del personal en el Ayuntamiento, los cuales presentan un desarrollo del 0%. En cuanto a la estructura organizacional, a la existencia del Plan de Desarrollo Municipal y Urbano, y a Herramientas de comunicación, el municipio tiene una ponderación media en dichos criterios, por lo que hace falta trabajar más para alcanzar el nivel óptimo

requerido. Los aspectos que obtienen más altos niveles de desarrollo son en el Mobiliario y Equipo en la Administración, y el Perfil y Antigüedad de los Titulares.

En este sentido, es importante considerar de qué forma se pueden mejorar las condiciones para alcanzar el desarrollo administrativo. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, en el municipio se tiene un total de 60 trabajadores, 50 hombres y 10 mujeres. De estos trabajadores 44 son contratados como de confianza y 16 son eventuales, están bajo la dirección de 16 titulares, (10 hombres y 6 mujeres) en las instituciones de la administración pública municipal.

Ante este escenario, es de vital importancia avanzar en el desarrollo institucional del municipio, por lo que se considera pertinente realizar la gestión necesaria para firmar el convenio con el Estado y la Federación tal y como lo contemplan los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con la finalidad de financiar con el 2% de los recursos del FISM, el fortalecimiento de las capacidades del municipio y dotar de mejores herramientas para el desempeño de sus actividades.

En el municipio, se requiere actualizar las bases de datos y cartografía del catastro municipal, adecuar el marco jurídico para no depender del catastro estatal, adquirir equipo de cómputo y programas con la capacidad necesaria para manejar un programa cartográfico, así mismo se deberá capacitar al personal administrativo, reforzando las áreas contables, administrativas y de ejecución de obra pública.

Se requiere actualizar y/o elaborar, aprobar y publicar el bando de policía y gobierno, el plan municipal de desarrollo y el reglamento interno de la administración municipal, el manual de organización, el manual de procedimientos del municipio y el código de ética.

3.2.4 Coordinación y Gestión Municipal

Con la finalidad de fortalecer las relaciones con los otros órdenes de gobierno, y en especial, con las dependencias gubernamentales que operen programas para fortalecer la hacienda municipal o la economía familiar de los habitantes, se deberán

establecer vínculos con dichas dependencias, así mismo se establecerá comunicación con dependencias federales y estatales. De igual manera el municipio de El Barrio de la Soledad junto con los municipios de Guevea de Humboldt, Santa María Guienagati, Santa María Petapa, Santa María Totolapilla, Santiago Lachiguiri y Santo Domingo Petapa integran la microrregión 35, misma que se ha constituido para emprender proyectos de manera conjunta.

Por otro lado, en el municipio se encuentra establecida una de las industrias más grandes y productivas del Estado, propiedad de la Sociedad Cooperativa Cementera La Cruz Azul S.C.L, se localiza la fábrica de cemento “La Cruz Azul, S.C.L.”, empresa con la que se establecerá una relación de mutua y respetuosa colaboración y de igual manera con las cooperativas subsidiarias de esta: Sociedad Cooperativa Comunal de producción y explotación de recursos naturales El Barrio, S.C.L; Procesadora Agroindustrial de El Barrio de la Soledad SPR de RI., Comunidades Barreñas Unidas A.C, Sociedad de Producción Rural Almoloneños de R. I. (de estas tres últimas no se tienen identificadas sus operaciones y sus domicilios en el municipio) así como la empresa “Fletes y acarreos S.A. de C.V.” todo esto en beneficio del municipio, pero en especial de los habitantes del mismo, se buscará facilitar la productividad y la certeza laboral de los trabajadores y de aquellos que se benefician con los empleos secundarios.

De igual manera, considerando que el municipio es atravesado por múltiples ductos de PEMEX, se buscará establecer vínculos con esta empresa de tal manera que nuestros habitantes se beneficien con los programas sociales de Pemex y el gobierno federal, teniendo la posibilidad de colaborar más ampliamente en busca de un beneficio mutuo.

Así mismo, se está avanzando en el proyecto denominado **Programa para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec**, el cual propone implementar “polos para el



desarrollo bienestar” para impulsar el desarrollo, local y regional a lo largo de todo el corredor interoceánico, siendo el municipio de El Barrio de la Soledad uno de los que se contempla como beneficiario de dicho programa.

Al interior del municipio y en virtud de que la mayoría de las tierras en el municipio son propiedad social (Ejido o bienes comunales) es necesario continuar con una estrecha coordinación con las autoridades

agrarias como hasta la fecha se ha mantenido.

3.2.5 Buenas prácticas de Gobierno Municipal

De acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), las buenas prácticas de gobierno municipal deben estar encaminadas a la organización, la hacienda, la gestión del territorio, los servicios públicos, el medio ambiente, el desarrollo social y desarrollo económico, por lo que la actual administración de El Barrio de la Soledad, se compromete a trabajar para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes atacando estos puntos.

Respecto a la organización, en el municipio se tiene como máximos representantes a las autoridades municipales, quienes se eligen por el régimen de partidos políticos, por lo que se realizan elecciones sancionadas por los órganos electorales municipales, estatales y federales, las votaciones se llevan a cabo mediante la emisión del voto secreto y en urnas; así como las autoridades comunales y ejidales, que de igual manera son elegidos mediante asambleas.

En el municipio subsisten muchos de los usos y costumbres propios de la etnia zapoteca y la prevalencia de estos permiten a los habitantes conservar la paz y armonía en la mayoría de las localidades, las cuales son gobernadas por agentes municipales o de policía e incluso solo representantes electos por ellos mismos y quienes administran su localidad con apego a estos usos, mismos que son aceptados por la mayoría de la población.

Por otro lado, en el municipio existen varias cooperativas, que se han posicionado como figuras organizativas, los cuales han permitido a la sociedad tener cierta seguridad financiera, además de que son empresas socialmente responsables y han contribuido con el desarrollo social y económico del municipio, así como en el cuidado del medio ambiente.

La transparencia en la actuación de las autoridades municipales, han permitido que los beneficios lleguen no solo a la cabecera municipal o a la agencia de Lagunas que es la de mayor relevancia económica, sino que a todas las localidades y todos los habitantes del municipio, lo que propicia una estabilidad sociopolítica y gobernabilidad. El compromiso es seguir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable, por lo que la presente administración trabajará para el mejoramiento de los servicios públicos, para garantizar un desarrollo social y económico, para salvaguardar los recursos naturales existentes y principalmente para buscar estrategias innovadoras para una mejor atención a la población, de acuerdo a sus necesidades.

3.2.6 Municipio digital

El uso de nuevas tecnologías de la comunicación (TIC's) están avanzando en diferentes campos a velocidades inusitadas, y la administración municipal no es la excepción, actualmente la contabilidad municipal debe ser llevada en un portal de internet habilitado por la SEFIN, y es obligación de los municipios crear y alimentar una página o portal de internet en el cual se transparente toda la administración municipal y en donde los ciudadanos puedan consultar libremente.

La ley de acceso a información pública obliga a los municipios a publicar sus nóminas, los programas operativos anuales de obras, sus manuales de procedimiento y organización, ley de ingresos y presupuesto de egresos, los planes municipales de desarrollo, evaluaciones, indicadores de gestión y cumplimiento, así como sus padrones de contratistas y de beneficiarios.

Adicionalmente, se debe considerar que se establece como un derecho de las niñas, niños y adolescentes el acceso a Internet. Esto cobró más relevancia en la medida en que cambiaron las actividades académicas como consecuencia del confinamiento por la pandemia de COVID-19, donde las actividades académicas dejaron de ser presenciales para trasladarse al ámbito informático o en línea. Estas condiciones evidenciaron la carencia de señal de internet y del acceso a las tecnologías de la información y comunicación, ya que en algunas localidades se obligó a los habitantes a proveerse de teléfonos, tablets o computadoras. Actualmente en el municipio se tiene la siguiente información en cuanto al acceso a la TICs en las 4 332 viviendas particulares habitadas.

Tabla 15 Disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación en las viviendas particulares habitadas de El Barrio de la Soledad.

Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación	Disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación		
	Disponen	No disponen	No especificado
Algún aparato o dispositivo para oír radio	2 722	1 610	0
Televisor	3 914	416	2
Computadora, laptop o tablet	1 248	3 084	0
Línea telefónica fija	1 055	3 277	0
Teléfono celular	3 568	764	0
Internet	1 370	2 961	1
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	1 751	2 581	0
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	287	4 045	0
Consola de videojuegos	127	4 205	0

Fuente: Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como podemos observar, en solo el 28.80% de las viviendas manifestaron poseer una computadora, laptop o Tablet, en el 82.36% de ellas informaron poseer por lo menos un teléfono celular, y en el 31.63% de las viviendas se registró que tienen

acceso al internet, por lo que la cobertura que se tenía para 2020 era muy limitada. En este sentido, es importante brindar acceso de internet gratuito a la población, equipar los lugares públicos, principalmente las instituciones educativas, culturales y bibliotecas.

Por lo tanto, en casi el 18% de las viviendas no tienen acceso a tecnologías de información. Desagregando a nivel de localidad encontramos el siguiente panorama:

Nombre de la localidad	Disponen de radio	Disponen de televisor	Disponen de computadora, laptop o tablet	Disponen de teléfono celular	Disponen de Internet	Sin radio ni televisor	Sin línea telefónica fija ni teléfono celular	Sin computadora ni Internet
Total del Municipio	2722	3914	1248	3568	1370	293	659	2565
El Barrio de la Soledad	485	668	244	618	240	32	76	397
Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	184	259	61	234	56	9	35	190
Almoleya de Gutiérrez	251	331	70	291	40	18	51	276
Cuajinicuil	34	46	5	11	0	8	43	50
Guiguba'	171	245	126	232	136	5	19	93
Lachigoló	82	134	7	110	19	13	39	127
Chivaniza	39	48	10	36	7	2	14	38
Lagunas	67	134	75	141	76	12	5	56
Los Nanches	31	50	11	49	17	5	8	34
Nizaconejo	125	191	45	184	71	30	46	141
Paso San Antonio	10	17	4	12	5	1	6	12
Rincón Vaquero	50	70	19	68	11	5	8	54
Río Grande	28	77	14	53	14	9	25	64
San Nicolás Bichinga	18	25	3	19	1	3	9	24
Las Cruces	33	36	2	2	0	2	36	36
Ocotál Grande	1	4	0	5	0	16	15	20
Ocotalcito	*	*	*	*	*	*	*	*
La Haciendita	16	24	5	26	5	0	1	20
La Ciruela	25	38	3	30	6	6	13	37
Nacedero	15	29	5	25	4	2	6	25
El Ajal	33	48	13	42	8	3	9	35
Colonia Hidalgo	54	69	11	66	8	4	16	68
Pozo de Agua	13	24	2	18	2	3	9	24
Campo Nuevo	11	22	2	22	4	5	5	23
Coyulápam	9	12	1	10	0	3	5	14

La Junta	24	38	3	27	4	4	17	38
Llano Barroso	6	9	0	11	1	2	1	11
Niza Limón	8	9	1	9	2	1	2	8
El Sardinero	12	35	3	32	9	4	7	29
Las Palmitas	17	29	10	27	5	5	7	21
Loma Larga (Santa Rosa)	17	28	1	26	1	0	4	28
El Crucero Lagunas	12	18	5	19	9	0	1	11
Llano Redondo	25	34	7	27	5	2	8	28
El Guapinol	13	13	0	2	0	0	11	13
La Llorona	3	3	0	2	0	0	1	3
Reforma	12	16	2	12	4	1	4	12
Loma Bonita	*	*	*	*	*	*	*	*
Vista Hermosa	2	9	0	4	0	0	3	9
Llano de la Soledad	11	18	4	17	3	1	5	18
Guigubaa Arriba	9	12	1	9	1	0	3	11
El Zapote	9	18	1	15	4	1	3	15
Rancho Figueroa	*	*	*	*	*	*	*	*
Colonia Progreso	567	773	358	797	467	60	40	330
Palo Colorado	7	10	1	8	1	1	3	9
San Isidro	12	24	0	9	0	9	24	34
Las Arenas	*	*	*	*	*	*	*	*
Loma Azul [Fraccionamiento]	157	197	107	195	122	5	11	64
El Mirador	4	6	2	5	0	0	1	4
El Convento	*	*	*	*	*	*	*	*
Paula [Rancho]	*	*	*	*	*	*	*	*
El Diamante [Rancho]	*	*	*	*	*	*	*	*
El Huapinol [Rancho]	4	4	3	4	2	0	0	1
La Cruz de Tierra Colorada	*	*	*	*	*	*	*	*
Río Seco	*	*	*	*	*	*	*	*

Fuente: Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020.

En estos resultados por localidad se observa aún más la brecha existente entre ellas, de acuerdo con la disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación en las viviendas, por lo que es importante visualizar esta necesidad en cada una de las localidades.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

Problema	Efecto	Reto ODS
Los ingresos propios recaudados son escasos, lo que hace dependiente al municipio de las transferencias federales.	El municipio depende totalmente de las aportaciones federales para la ejecución de obra pública, por lo que no se cubren todas las necesidades existentes en la población.	ODS16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
El municipio no cuenta con la capacidad suficiente para desarrollar sus actividades administrativas y técnicas, ni para la prestación de los servicios públicos.	El desempeño administrativo del Ayuntamiento es deficiente de manera cíclica, se tienen dificultades en la profesionalización del personal, en la reglamentación municipal, en el tipo de formato de cartografía catastral, no se cuenta con instalaciones adecuadas para la atención de los habitantes y los servicios públicos son incompletos.	ODS16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
En el municipio hace falta realizar acciones y estrategias innovadoras de buenas prácticas para mejorar la calidad de vida de la población.	No se fortalece el compromiso de los habitantes y los servidores públicos con el cuidado del medio ambiente y con una gestión sostenible del territorio.	ODS16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
La infraestructura de tecnologías de la información y comunicación es insuficiente, teniendo carencias en el acceso de internet y en equipos para la operación de las actividades.	La administración municipal no tiene los medios tecnológicos necesarios para lograr una gestión eficiente. No se brinda a la población el acceso a una red de internet gratuita.	ODS16 Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1.- Instaurar un gobierno moderno, honesto y transparente, que desarrolle las capacidades institucionales necesarias para una atención eficaz a la ciudadanía y brinde servicios públicos de calidad.	9, 16,17	9, 10, 11, 16, 17

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
1.1 Incrementar la recaudación fiscal del municipio que permita contar con la capacidad financiera para realizar obras, proyectos y acciones en beneficio de la población sin depender de las transferencias federales.	17.1, 17.3, 17.9	16.6	1.1.1. Crear un padrón de contribuyentes. 1.1.2. Crear un padrón de comercio. 1.1.3 Implementar estrategias de incentivos para el pago de predial y servicios públicos. 1.1.4 Elaborar los ordenamientos jurídicos municipales.
2.1 Fortalecer las áreas administrativas del municipio para un mejor desempeño de sus actividades incrementando la eficiencia en la atención que se le brindan los habitantes.	16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16. b	9.c, 10.6, 11.b, 17.8, 17.9	2.1.1 Convenir con las instancias correspondientes para la implementación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal. 2.1.2 Capacitar de manera continua al personal para que desarrollen sus funciones de manera óptima. 2.1.3 Contratar servicios profesionales para asesorías y capacitaciones en temas

			contables, administrativos y técnicos. 2.1.4 Digitalizar los procesos administrativos del municipio. 2.1.5 Construir y adecuar espacios públicos para la atención de los habitantes.
3.1. Mejorar la infraestructura tecnológica en el municipio.	9.c.	16.6, 17.6, 17.7	3.1.1 Gestionar la introducción de internet en las agencias y congregaciones. 3.1.2 Establecer espacios públicos de distribución gratuita de señal de internet para la población.

Proyectos

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
2.1.1.1	El Barrio de la Soledad	2% Prodim	Desarrollo institucional	16 y 17
2.1.3.1	El Barrio de la Soledad	3 % Gastos Indirectos	Desarrollo institucional	16 y 17

3.3. Eje III Municipio seguro

3.3.1 Seguridad Pública

La seguridad pública del municipio de El Barrio de la Soledad está a cargo de un cuerpo de policía preventiva municipal, que se encuentra bajo el mando directo del Presidente Municipal y opera en una comandancia. Este cuerpo policial está conformado por 1 director, 2 comandantes, y 5 Oficiales de Policía; sin embargo, la policía municipal no se encuentra certificada y por lo tanto no está autorizada por las autoridades correspondientes para portar armas de fuego.

Respecto a la reglamentación, en el municipio no se cuenta con un bando de policía y buen gobierno actualizado que defina las funciones que ejercen los integrantes del Ayuntamiento, las funciones del alcalde constitucional y de la administración municipal, entre de ellos la policía municipal, que fije las multas por infracciones administrativas, es decir que dé certeza y legalidad a la actuación del Ayuntamiento, en beneficio de la seguridad de la población.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, se tiene registro que para 2018 se tuvieron 238 intervenciones de la policía municipal de El Barrio de la Soledad. Las intervenciones se refieren a las actividades que realiza la autoridad del gobierno del municipio, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, las cuales quedan registradas en las bitácoras o libros de registro.

Tabla 16 Intervenciones de la policía municipal de El Barrio de la Soledad, 2018.

Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado
238	232	6	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Del total de intervenciones que se realizaron, el 97.48% se clasificaron como presuntas infracciones que ameritaron notificación al Síndico Municipal, Juez Único

Municipal u Oficial Calificador y 2.52% como presuntos delitos del fuero común que fueron turnadas al ministerio público (fiscalía).

Según el mismo Censo, pero para el ejercicio 2021, se registró una disminución en las intervenciones de la policía municipal alcanzando para este año solo 26 casos puestas a disposición, de los que 23 eran por faltas cívicas y 3 por delitos. Esta información puede mostrar una disminución de actos delictivos, sin embargo, aún se tiene presencia de casos graves de delitos.

Los registros de incidencia delictivas para 2021 que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), indican que, si bien ha disminuido la incidencia, aún se tiene un alto número de actos delictivos, como se puede ver a continuación:

Tabla 17 Incidencia delictiva en el municipio de El Barrio de la Soledad, ejercicio 2021.

Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Delitos registrados de enero-diciembre de 2021
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	2
	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	2
	Homicidio culposo	No especificado	1
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	2
	Lesiones dolosas	Con otro elemento	12
	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	2
Feminicidio	Feminicidio	Con arma de fuego	1
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	3
Robo	Robo a casa habitación	Con violencia	1
	Robo a casa habitación	Sin violencia	2
	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	3
	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	1
	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	1
	Robo de autopartes	Sin violencia	1
	Robo a negocio	Sin violencia	1
	Otros robos	Sin violencia	3
Fraude	Fraude	Fraude	4

Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Delitos registrados de enero-diciembre de 2021
Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	2
Extorsión	Extorsión	Extorsión	1
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	6
Despojo	Despojo	Despojo	1
Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	2
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	16
Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	13
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	2
Amenazas	Amenazas	Amenazas	15
Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	1
Falsificación	Falsificación	Falsificación	16
Electorales	Electorales	Electorales	2
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	2
Total			121

Fuente: Datos de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estos datos que se presentan de la incidencia delictiva “se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal” (SESNSP, 2022), por lo que dan una referencia que los delitos ocurridos son graves, por lo que no interviene la policía municipal.

Los delitos con más incidencias son Violencia familiar, Falsificación, Amenazas, Otros delitos contra la sociedad, y Lesiones dolosas con otro elemento; sin embargo, se tienen presencia de homicidios dolosos, feminicidio con arma de fuego, robos con violencia y Narcomenudeo, los cuales representan un extenso peligro para la población, ya que muestran la presencia de delincuencia organizada en la zona, que si bien no están establecidos en el municipio si están relacionados con algunas personas que se establecieron en municipios circunvecinos.

Aunado a eso, en el municipio se reconoce como un problema creciente, el alcoholismo y la drogadicción en la población y un incremento en los casos de violencia intrafamiliar, robo a casas habitación, ocasionalmente casos de abigeato, es de recalcar que son delitos cometidos por personas ajenas al municipio, pero afectan a la integridad de la población.

Ante la incidencia de este tipo de delitos, es importante salvaguardar la integridad de la población, por lo que se necesita entrenar a los cuerpos de policía, y realizar el protocolo de actualización policial y protocolo de actualización vial en hechos de tránsito, para que obtengan la certificación, el cual le dará las herramientas para garantizar la seguridad del municipio, ya que las personas están expuestas a la ocurrencia de dichos delitos.

Cabe mencionar que, en el Núcleo Rural Lagunas, en donde se asientan instalaciones de la fábrica de cementos La Cruz Azul, S.C.L., la cooperativa tiene contratados servicios de vigilancia privados con guardias armados para hacerse cargo de la seguridad en las diversas áreas de la fábrica; sin embargo, las demás localidades se encuentran en constante inseguridad al no contar con vigilancia, además de que la policía municipal no es suficiente para resguardar a cada una de ellas.

Finalmente, con estos constantes actos delictivos es también de gran necesidad mejorar el alumbrado público de las diferentes localidades con el fin de mejorar la vialidad de las personas además de procurar la seguridad de la población que transita en los horarios nocturnos.

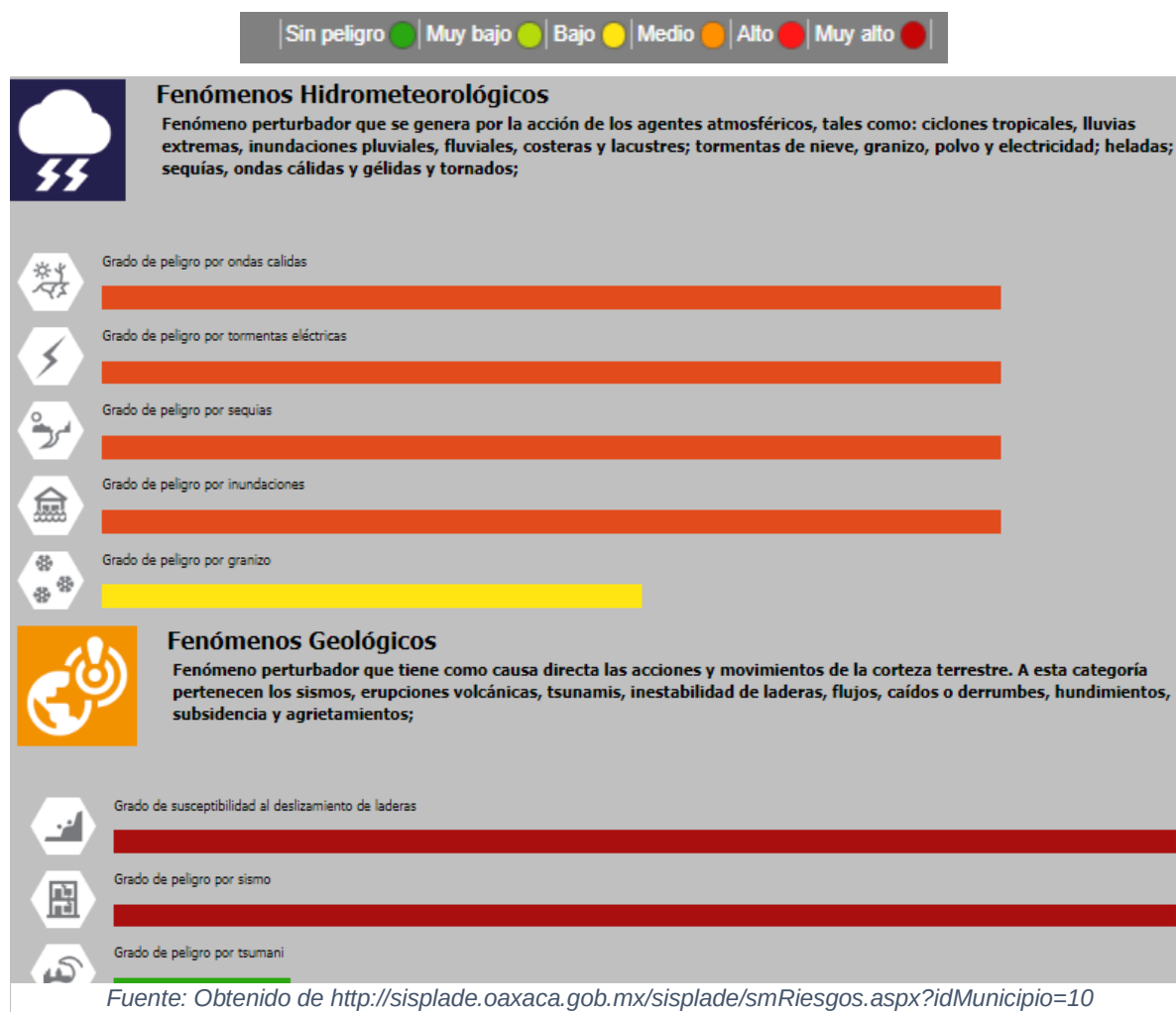
3.3.2 Protección civil

Una de las funciones de protección civil es identificar situaciones potencialmente riesgosas para la integridad física de los ciudadanos y prevenirlas, tomar las acciones necesarias para prevenirlas, emitir recomendaciones sobre seguridad a la población o a las instancias correspondientes y posteriormente implementar las medidas de búsqueda, rescate y mitigaciones necesarias.

En ese sentido, en el municipio de El Barrio de la Soledad se cuenta con un comité de protección civil y una coordinación de Protección Civil, integrada por 6 elementos, para hacerse cargo de las situaciones de riesgo en las que se vea inmerso el municipio por desastres naturales y antropogénicos; sin embargo, el Plan o Programa de Protección Civil y el Plan de Emergencia o de Contingencia se encuentran en integración y se carece de un atlas de riesgos, así como de las herramientas y la capacitación necesarias para realizar sus actividades.

En el municipio de El Barrio de la Soledad, se tienen peligros activos relacionados con los fenómenos hidrometeorológicos y fenómenos geológicos, por lo que es de suma importancia que el comité y la coordinación de protección civil se encuentre capacitado y tenga las herramientas necesarias para su operación.

Ilustración 5 Riesgos existentes en el municipio de El Barrio de la Soledad.



Con la información que se presenta se puede determinar que en el municipio se tiene un Muy Alto grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas y de peligro por sismo; un Alto Grado de peligro por ondas cálidas, por tormentas eléctricas, por sequías, y por inundaciones; un grado Medio de peligro por granizo; y un Muy bajo grado de peligro por bajas temperaturas, por ciclones tropicales y por nevadas; sin embargo, en el municipio no se tienen mecanismos para la identificación de zonas propensas a desastres o emergencias (atlas de riesgos), para el análisis de desastres o emergencias, mecanismos de comunicación con la sociedad ante desastres o emergencias, medidas de seguridad para asentamientos humanos establecidos en zonas de riesgo, así como tampoco se cuenta con un pronóstico de escenarios relacionados con el cambio climático.

Por lo anterior, es urgente organizar dentro de un margen de normativa legal y administrativa la Unidad de Protección Civil como un ente autónomo garantizando con ello el correcto funcionamiento del área y la prestación de servicios de calidad.

3.3.3 Procuración de Justicia

En el municipio la impartición de justicia está a cargo del síndico municipal, quien se apoya en el cuerpo de policía municipal para resguardar el orden.

La alcaldía municipal por su parte, tal y como la faculta la Ley Orgánica Municipal funge y hace las veces de “juez” interviniendo especialmente en la conciliación de asuntos de orden administrativo y civil, como los apeos y deslindes.

Para conciliar en los conflictos que se suscitan por faltas administrativas y/o delitos menores, el síndico se basa en el sentido común y su propia experiencia y en los códigos penal, civil, fiscal, etc., no obstante en un principio siempre se trata de conciliar a las partes, cuando no fuera posible, o el delito cometido rebasa la competencia del síndico, se da parte y se pone a disposición de la fiscalía local de Matías Romero, en donde, además de fiscales de investigación, cuentan con fiscal orientador y de facilitadores del Centro de Justicia Alternativa de la, Fiscalía General del Estado.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

PROBLEMA	EFECTO	RETO ODS
Se tiene un cuerpo de policía municipal sin certificación y sin armamento, lo que limita su actuación.	La policía municipal actúa sin equipo ni armamento, y presentan deficiencias en los protocolos de actuación.	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos.
No se cuenta con una reglamentación municipal que defina las funciones del cuerpo de seguridad pública y de quien imparte justicia.	No se garantiza el orden, la seguridad y la tranquilidad pública de los habitantes del municipio.	ODS 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos.
El comité de protección civil está conformado con personal improvisado. No existe un plan de acción de protección civil, así como tampoco se tiene un atlas de riesgo.	En el caso de alguna emergencia o contingencia no es posible dar una respuesta eficiente, dejando a la población desprotegida.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Se tienen vialidades y lugares públicos que no cuentan con alumbrado público.	Durante la noche los transeúntes ponen en riesgo su seguridad, en especial la seguridad corporal y de sus bienes.	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivos estratégicos	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Salvaguardar la integridad y los derechos de la población de El Barrio de la Soledad ofreciéndoles un municipio seguro.	16, 13	11

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción.
1.1 Fortalecer la seguridad pública en el municipio de El Barrio de la Soledad para el bienestar de la población.	16.1, 16.2,16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a, 16.b	11.1, 11.2, 11.7	1.1.1 Actualizar el marco jurídico del municipio para la legalidad en la actuación de los servidores públicos y de los policías municipales. 1.1.2 Capacitar al cuerpo de policía municipal para su actualización en los protocolos de actuación. 1.1.3 Equipar al equipo policial con uniformes, equipos y patrullas. 1.1.4 Implementar talleres de prevención de la violencia. 1.1.5 Dar mantenimiento a las redes de alumbrado público de las localidades.
1.2 Consolidar un comité de protección civil con la capacidad de enfrentar situaciones de emergencia o contingencia.	13.1, 13.2, 13.3	11.1, 11.5, 11.b	1.2.1. Capacitar y equipar a la Unidad de Protección Civil para que cuente con las herramientas necesarias para actuar. 1.2.2 Elaborar un plan municipal de prevención y reducción de riesgos de desastres municipales. 1.2.3 Elaborar el Atlas de riesgos del municipio.

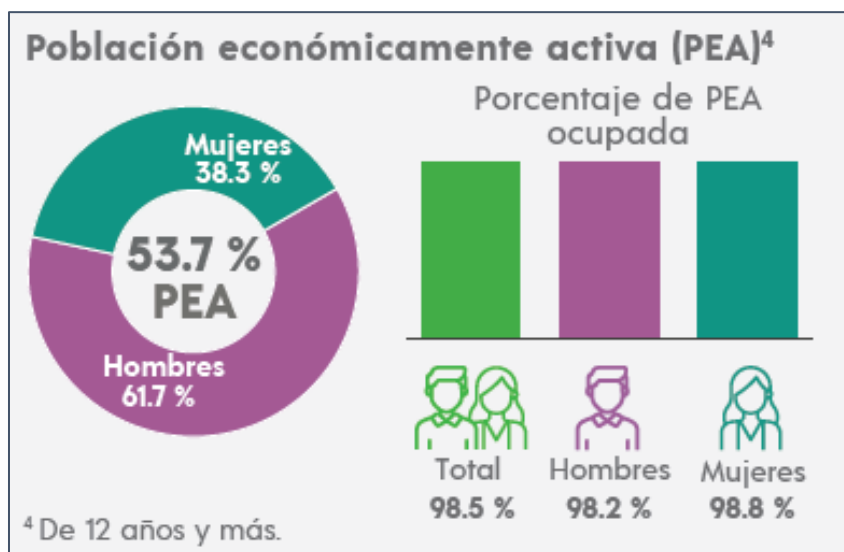
Proyectos.

Proyecto	Localidad	nombre de la obra o acción	Tema	ODS
1.1.5.1	Chivaniza	Mantenimiento de alumbrado público en la calle principal de la localidad de Chivaniza	Alumbrado público	16

3.4. Eje IV Municipio productivo e innovador

3.4.1 Empleo

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 se encontró que en el municipio de El Barrio de la Soledad se tiene un total de 11 170 personas con 12 años o más de edad, que corresponden a un 82.90% de la población, de los cuales se tiene que 6 003 (53.74%) pertenecen a la población económicamente activa (PEA) y 5146 (46.07%) a la Población no económicamente activa (PNEA).



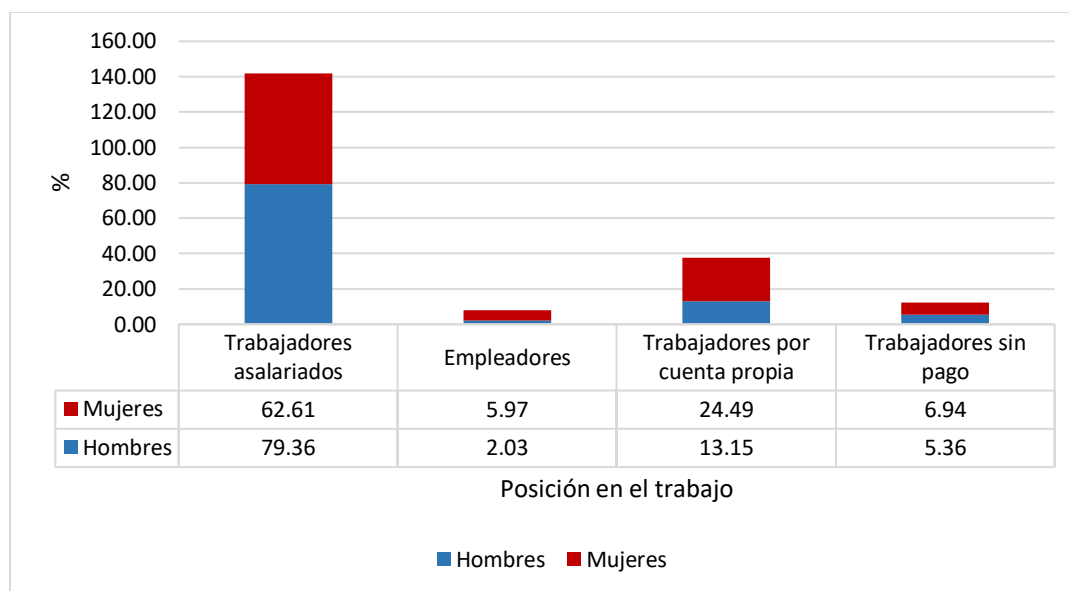
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

En este caso, se considera que la PEA se refiere a los individuos de 12 años o más que dicen estar trabajando o buscando empleo, por lo que es relevante analizar en qué condiciones se encuentran. Para 2020, se tenía un total de 5 911 personas ocupadas y 92 desocupadas, por lo que se observa una baja tasa de desempleo.

Del total de la PEA se tiene que el 38.3% son mujeres y un 61.7% son hombres, lo que podría indicar en un primer momento que las mujeres se encuentran con más desempleo; sin embargo, observando el porcentaje por sexo se tiene que es mayor la proporción de las mujeres ocupadas que los hombres, lo que se podría decir que el sexo no es determinante para la población ocupada.

A continuación, se presentan las posiciones que ocupan en sus empleos las personas ocupadas del municipio de El Barrio de la Soledad:

Gráfica 12 Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según posición en el trabajo y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De este gráfico se puede observar que la mayoría de las personas ocupadas son trabajadores asalariados⁸, alcanzando para esta posición el 73.67% del total, seguido de un 16.95% de los trabajadores por cuenta propia, un 5.89% que se dijo trabajador sin pago y solo un 3.36% se considera empleador, lo que indica que no se tiene gran potencial para generar empleos en el municipio, haciendo necesario incentivar los diferentes sectores.

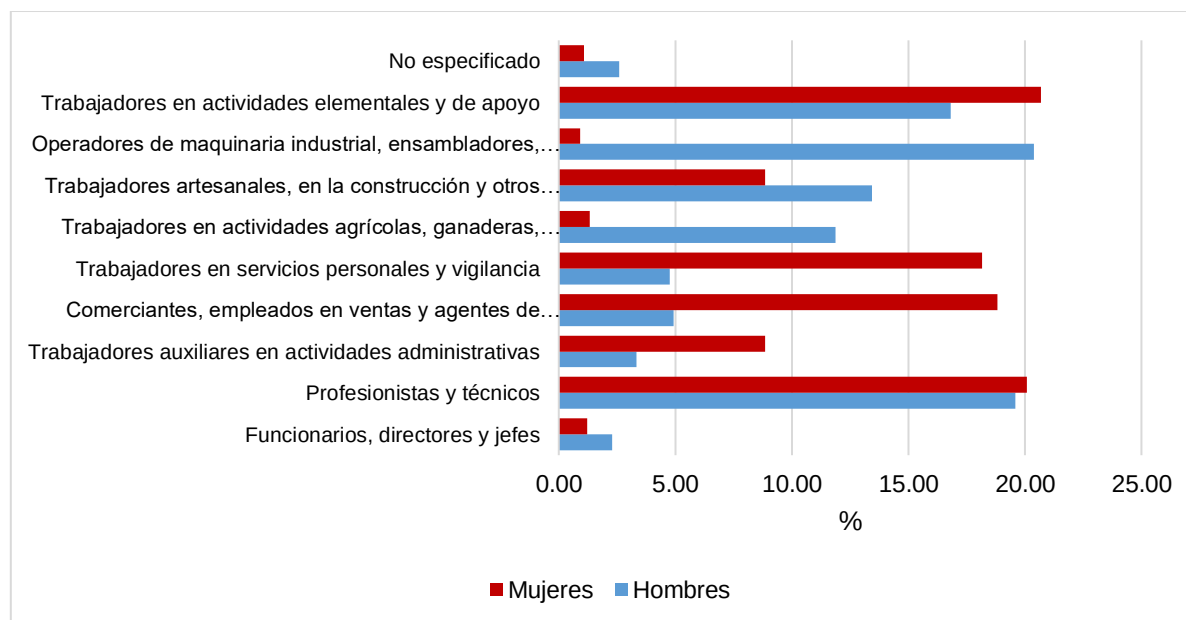
Por otro lado, se puede ver la proporción de hombres y mujeres que se encuentran en estas posiciones según la población total de cada sexo. Se tiene que como trabajadores asalariados se concentran un 79.36% de los hombres ocupados y un 62.61% de las mujeres ocupadas, por lo que es mayor la proporción de hombres. Por su parte los trabajadores por cuenta propia reflejan la concentración de un 24.49% de las mujeres ocupadas y un 13.15% de los hombres, lo que significa que es mayor la participación de las mujeres en esta posición, el mismo escenario se

⁸ Comprende empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

tiene en el caso de empleadores y en trabajadores sin pago, donde prevalece un mayor porcentaje de la población femenina.

Respecto a la división ocupacional, para 2020 se contabilizaron que 94 personas trabajaban como funcionarios, directores y jefes; 969 como profesionistas y técnicos; 255 como trabajadores auxiliares en actividades administrativas; 472 como comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; 456 como trabajadores en servicios personales y vigilancia; 407 como trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza; 583 como trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios; 677 como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte; 677 como trabajadores en actividades elementales y de apoyo; y 102 personas que no especificaron su ocupación.

Gráfica 13 Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según división ocupacional⁹ y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

⁹ Corresponde al primer nivel de agrupación del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2019).

De la gráfica anterior, se observa que las mujeres tienen gran presencia en los trabajos relacionados con servicios personales y vigilancia, comercio y actividades administrativas y en actividades elementales de apoyo, en tanto que los hombres dominan las actividades agrícolas y ganaderas, la operación de maquinaria, las jefaturas y direcciones, así como en los trabajos artesanales, en la construcción y otros oficios. La única ocupación que se tiene casi en la misma proporción en hombres y en mujeres es como profesionistas y técnicos, por lo que se puede determinar que las ocupaciones están muy estratificadas en el municipio según el sexo de las personas.

Por otra parte, si se considera la población ocupada según los sectores de actividades económicas conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN-2018), se tiene el siguiente panorama:

Tabla 18 Distribución porcentual de la población de 12 años y más ocupada según sector de actividad económica y sexo

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica					
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	No especificado
Total	4 904	9.24	24.63	6.46	13.58	43.31	2.77
Hombres	3 246	13.19	30.81	9.27	8.60	35.15	2.99
Mujeres	1 658	1.51	12.55	0.97	23.34	59.29	2.35

Fuente: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Se observa que el sector de la construcción es la actividad que concentra menos población ocupada y la prestación de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros es el que más empleos genera, ya que, en este sector se emplean más de la mitad de las mujeres ocupadas. Las actividades primarias por otro lado, ocupan menos del 10% de esta población.

En este caso, también se tiene una marcada diferencia en las actividades en las que se emplean los hombres y las mujeres, ya que, en el caso de los hombres, el segundo sector que más los emplea es la minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, para el caso de las mujeres es el comercio.

Ahora, es pertinente analizar las ocupaciones de la PNEA, que son actividades consideradas como no económicas. Para 2020 se tenía un total de 5146 (46.1% de la población) habitantes que se clasificaron como PNEA, de los cuales eran 1613 hombres y 3533 mujeres, teniendo una población femenina en esta condición de casi un 70% del PNEA.

Gráfica 14 Población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad no económica.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Se observa que la mayor parte de la PNEA se dedica a los quehaceres del hogar alcanzando casi la mitad de esta población, el segundo segmento más grande es el de los estudiantes con un 25.5%, concentrando estas dos actividades las tres cuartas partes de los no económicamente activos. Parte importante de esta población también la ocupan las personas pensionadas o jubiladas y las personas en otras actividades no económicas, teniendo un 10.6% y 9.2% respectivamente. El grupo más pequeño del PNEA es el de las personas con limitaciones físicas o mentales que les impide trabajar representado un 5.1%.

Las condiciones de actividad económica desagregando por escolaridad, muestra por otra parte, que existe más desempleo entre las personas con un perfil académico alto y que la mayor parte de la PNEA tiene un perfil académico bajo.

Con esto, se puede decir que en el municipio de El Barrio de la Soledad se tiene a una gran población, en su mayoría femenina que no está ocupándose en actividades económicas, dedicándose principalmente a los trabajos del hogar, lo que afecta directamente a su condición económica, ya que son actividades no remuneradas. Así mismo, con esta situación se puede ver que existe una gran brecha de género respecto a la participación laboral que tienen las mujeres en este municipio.

Lo anterior, se puede verificar observando la tasa de participación económica, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 19 Tasa específica de participación económica según sexo y escolaridad, del municipio de El Barrio de la Soledad

Escolaridad	Tasa específica de participación económica		
	Hombres	Mujeres	Total
Sin escolaridad	44.39	20.57	28.64
Primaria	58.22	27.58	40.67
Secundaria incompleta	25.35	16.67	21.10
Secundaria completa	76.55	40.75	58.70
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	33.33	50.00	45.45
Educación media superior	75.33	42.82	59.56
Educación superior	85.00	65.79	75.54
No especificado	50.00	50.00	50.00
Total	69.53	39.36	53.74

Fuente: Cuestionario básico del Censo de Población y Vivienda 2020.

De esta información, se tiene que en general solo poco más de la mitad de la población participa en el mercado laboral. Para el caso de los hombres se tiene una participación de 69.53% mientras que en las mujeres se tiene sólo un 39.36% de participación económica, lo que quiere decir, que la población femenina normalmente no trabaja en una actividad económica, sino que se dedica a los quehaceres del hogar o bien, realiza actividades que se consideran no económicas, lo que implica que no tenga un ingreso por empleo.

Esto refleja el rezago en el que viven las mujeres del municipio, por lo que es apremiante impulsar mecanismos para brindarles la oportunidad a las mujeres de que se incluyan en el mercado laboral, incentivándolas a desarrollar actividades

económicas que además puedan aportar en la generación de empleos en el municipio.

De igual forma, se puede observar que la participación económica está relacionada con el grado de escolaridad de la población, viéndose aún más marcada esta condición en la población femenina, donde las tasas de participación más altas se encuentran en la población con secundaria completa en adelante, alcanzando el máximo en el nivel superior donde se tiene que el 65.79% de las mujeres con esta escolaridad participan en el mercado laboral; sin embargo, no se alcanza el 100%.

3.4.2 Actividades Económicas

En el municipio de El Barrio de la Soledad, definitivamente, la principal actividad económica gira entorno a las cooperativas constituidas para la producción de cemento, mismo, que también ha impulsado el sector servicios en el municipio, quedando relegadas a tercer término las actividades del sector primario.

Tabla 20 Unidades económicas, personal ocupado, valor agregado y producción bruta según actividad económica.

Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	Producción bruta total (millones de pesos)
Rama 3118 Elaboración de productos de panadería y tortillas	10	19	1.353	4.31
Rama 3152 Confección de prendas de vestir	10	15	0.214	0.403
Rama 3323 Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería	8	49	20.545	33.416
Rama 4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	60	92	3.022	4.01
Rama 4612 Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	21	33	2.233	2.411
Rama 4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	18			
Rama 4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	10	18	0.66	0.924
Rama 4671 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	7	17	6.277	8.474
Rama 5614 Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares	10	17	0.702	1.343

Actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	Producción bruta total (millones de pesos)
Rama 6111 Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales	6	117	21.47	24.347
Rama 7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	76	167	8.262	19.415
Rama 8111 Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	14			
Rama 8114 Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	11			
Rama 8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras	18	19	0.569	1.236
Total municipal	396	3546	1610.874	4192.712

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

De acuerdo con los datos del Censo Económico 2019, se registra que los sectores con mayores unidades económicas son Comercio al por Menor (141 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (81 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (52 unidades), de los cuales destacan como principales actividades los Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (76 unidades); Comercio al por menor de abarrotes y alimentos (60 unidades); Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco (21 unidades); Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir (18 unidades); y Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boleras (18 unidades).

Como se observa en la tabla anterior, no se cuenta con la información completa debido a que algunos registros fueron anonimizados por principios de confidencialidad, por tal motivo, la información es un estimado (INEGI, 2019). De los datos presentados se tiene que, aunque las actividades antes mencionadas concentran la mayor cantidad de unidades económicas, no representan los más altos valores de producción ni tampoco de valor agregado.

En este sentido, es importante impulsar estas pequeñas unidades económicas para que desarrollen sus capacidades reflejando su productividad en el valor agregado que aportan a la economía local. Con los datos existentes se tiene que la mayor

producción y valor agregado se concentra en la Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería; en Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales; y en Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas (INEGI, 2019). No obstante, se sabe que la actividad principal del municipio es la Fabricación de cemento y productos de concreto, que, aunque sean una sola unidad, la planta de Cemento Cruz Azul se estima empíricamente que es la que concentra el mayor personal ocupado y que genera el mayor valor agregado, siendo la actividad que ha impulsado el desarrollo industrial en el municipio desde que inició sus operaciones en 1941, en la localidad de Lagunas.



Ilustración 6 Planta de Cemento Cruz Azul en Lagunas, municipio de El Barrio de la Soledad

Sector Primario

A raíz del desarrollo industrial y de servicios que este municipio ha tenido, el sector agropecuario ha quedado rezagado, por lo que el abasto de estos productos se tiene mayoritariamente de mercados externos. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) reporta que al cierre del ejercicio 2021, en el municipio de El Barrio de la Soledad se habían sembrado un total de 1010 hectáreas, de las que se obtuvo una producción agrícola con un valor de \$ 4,702,860.00.

Se registra que esta producción agrícola pertenece en su totalidad a la producción de maíz para grano, en la modalidad de cultivo temporal, con un rendimiento de 1.02 tonelada por hectárea (SADER, 2021).

Tabla 21 Producción Agrícola Temporal de Maíz grano (ton) en El Barrio de la Soledad del año 2021.

Municipio	Superficie(ha)			Producción	Rendimiento	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
El Barrio de la Soledad	1,010.00	1,010.00	0	1,027.89	1.02	4,575.26	4,702.86
Total	1,010.00	1,010.00	0	1,027.89	1.02	4,575.26	4,702.86

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Lo anterior, nos indica que el municipio tiene un sistema de monocultivo, en donde sólo se siembra maíz de grano, que la mayor parte es para autoconsumo. No se registra ninguna otra producción, por lo que se podría considerar que la agricultura está abandonada o al menos no es una actividad económica productiva para la población.

Por otro lado, se puede apreciar que en la producción ganadera se tiene un nivel mayor de producción alcanzando para el año 2021 un valor de \$80,301,747.00, del cual un 47.92% se genera de la carne en canal, un 37.82% del ganado, ave y guajolote en pie, y tan solo un 14.26% equivale a lo generado por otros productos como son leche de ganado bovino, huevo para plato, miel, y cera.

Tabla 22 Producción, precio y valor de la producción ganadera de El Barrio de la Soledad en el 2021.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Ganado, ave y guajolote en pie			
Bovino	632.134	30.69	19,397.07
Porcino	255.525	29.04	7,420.64
Ovino	60.361	36.39	2,196.46
Ave	0.668	30.7	1,248.44
Guajolote	2.425	45.01	109.147
Total	951.113	171.83	30,371.752
Carne en canal			
Bovino	338.176	72.73	24,595.86
Porcino	191.064	53.68	10,257.18
Ovino	30.166	73.81	2,226.51
Ave	31.018	41.39	1,283.72
Guajolote	1.63	69.88	113.9
Total	592.054	311.49	38,477.17
Otros productos			
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)	
Bovino	1,039.89	6.58	6,842.54
Huevo para plato	52.625	28.52	1,501.03
Miel	58.85	50.91	2,995.85
Cera	1.685	67.3	113.401
Total			11,452.83

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

En este sector la mayor producción se tiene del ganado bovino y porcino, por lo que es de suma importancia fortalecer la actividad para que se genere una mayor producción.

Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental. En este sentido, y considerando la clasificación de turismo que hace la Secretaría de Turismo (SECTUR, 2010), se puede determinar que en el municipio de El Barrio de la Soledad se cuenta con un gran potencial respecto al turismo de trabajo o negocios, actividad que se genera en torno a la actividad industrial de La

Cooperativa “La Cruz Azul, S.C.L.” debido a que diariamente arriban cientos de personas a realizar actividades comerciales en torno a la fábrica de cemento.

Esta actividad ha demandado la existencia de establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentos, con un incremento en la generación de empleos directos e indirectos, a pesar de que los tiempos de permanencia son muy cortos.

Por otra parte, se desarrollan diversas festividades en las comunidades, así como la denominada “Semana del cooperativismo” en la cual se ofrece al público local y visitantes una serie de eventos relevantes que propician la solidaridad y la convivencia entre los asistentes, lo cual debe servir para generar una mayor derrama económica en el municipio. Además, se tiene una pequeña muestra de cómo el cooperativismo impulsa el desarrollo del municipio, con un compromiso social en el que se trabaja constantemente.

La existencia de las instalaciones y clubes deportivos de la cooperativa Cruz Azul, genera también una corriente de turismo deportivo, sin embargo, no se considera una actividad que genere una derrama económica en el municipio.

Es preciso considerar también que el arribo de trabajadores de otras regiones a las empresas, genera la demanda de sitios de esparcimiento y descanso de fin de semana, lo que es un área de oportunidad para desarrollar ecoturismo o turismo rural, especialmente en las localidades que cuentan con corrientes de aguas permanentes, ante ello, se tiene la posibilidad de identificar dichos lugares e impulsar este tipo de actividades.

De acuerdo con el Censo Económico 2019, en el municipio se tenía un 20.5% de unidades económicas dedicadas a Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas, lo que se considera que son en donde se atiende a la mayor parte de los visitantes.

En este censo se registraron la existencia de 2 hoteles o similares, pero se tienen tres, que son el hotel del centro en la cabecera municipal, casa grande en la colonia

Niza conejo y el hotel casa de visitas en la Agencia Lagunas, este último, destinado a albergar a los ejecutivos e invitados de la cooperativa Cruz Azul.

Aun cuando se brinda el servicio, en los últimos años se ha presenciado el cierre de algunos hoteles, ya que por falta de afluencia de huéspedes no ha resultado una actividad rentable, esto debido a que el turismo que arriba es de negocios y/o trabajo y su permanencia es muy corta.

3.4.3 Infraestructura Pública

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, se tiene registrado que el municipio de El Barrio de la Soledad cuenta con 5 inmuebles propios.

Dentro de estos bienes inmuebles de uso público se tiene en primer lugar el palacio municipal, que aparentemente se encuentra en buenas condiciones, tanto el exterior como el interior, pero se debe considerar que es necesario darle constantemente mantenimiento para evitar que se dañe el edificio.

También se cuenta con un espacio denominado “Semilleros Creativos” en la cabecera municipal, en donde se imparten talleres de música, danza y otros eventos y un Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) con servicio de Internet. Los demás inmuebles son de uso público para la realización de las actividades del H. Ayuntamiento.

Por otro lado, en las localidades, se cuenta con edificios para el desarrollo de las actividades administrativas de los agentes municipales o de policía, sin embargo, los poblados de Campo Nuevo, Entrada el Zapote y algunas otras más, no cuentan con ello por lo que demandan la construcción de dichos espacios.

Así mismo, en todo el municipio se dispone de alrededor de 30 plazas cívicas, algunas cuentan con techumbre, mismos que se utilizan para la realización de diversas festividades, eventos de convivencia social y culturales, así como las reuniones de los pobladores. La construcción de dichos techados es muy demandada en las localidades del municipio debido a que es una infraestructura

que permite realizar actividades de cualquier tipo sin que se considere las condiciones climáticas, ya que en la zona es muy común los altos grados de temperatura y las constantes lluvias atípicas exponiendo a la población a estas condiciones teniendo el riesgo de generar posibles enfermedades.

Actualmente, la localidad de Paso San Antonio necesita mantenimiento de su techado, ya que por los fuertes vientos la infraestructura se encuentra dañada. En el caso de la localidad de San Isidro se necesita la construcción de un techado, debido a que no se cuenta con ello, lo que limita constantemente la realización de las actividades de la población.

De igual manera, considerando que el clima lluvioso del municipio, mantiene continuamente húmedos los edificios y la vegetación de los parques y jardines crece constantemente, se demandan trabajos de mantenimiento para conservarlos además de brindarles a la población servicios de calidad.

En cuanto a los bienes muebles encontramos que:

Se cuenta con un parque vehicular de 11 vehículos, de los que 2 son patrullas de seguridad pública, 2 son ambulancias, 1 Pipa 1 carro de “volteo”, el resto camionetas tipo pick up que se utilizan para los diversos servicios del municipio. La mayoría de estos vehículos se encuentran en malas condiciones, por lo que es necesario reemplazarlos urgentemente.

En cuanto a los servicios públicos, se dispone de una red de distribución de energía eléctrica, alumbrado público, sistemas de distribución de agua entubada, red de drenaje sanitario, red de drenaje hidráulico, una red de radiocomunicación UHF, una red de telefonía convencional, y red de telefonía celular (fibra óptica). Se trabaja frecuentemente para el mejoramiento de los servicios que brinda el municipio, sin embargo, los recursos disponibles no son suficientes para ello, por lo que se planea atacar los puntos más críticos que se tienen.

De las necesidades existentes se tiene que en el Fraccionamiento Las Flores y Loma Azul de la localidad de Guigubac se necesita rehabilitar el drenaje pluvial, ya

que con las fuertes lluvias se tienen constantes inundaciones en la zona, lo que afecta a la población de este lugar. Así mismo, se requiere del mantenimiento del drenaje pluvial en la calle principal y en la colonia El Progreso de la localidad de Lagunas, ya que se está deteriorando, y en ocasiones llega a taparse por falta de atención, lo que provoca que el agua no tome su cauce, afectando a las viviendas que se localizan en dichas zonas. De la misma forma, se necesita la construcción del drenaje pluvial en la calle Adolfo López Mateos, debido a que no se cuenta con esta infraestructura y no se tiene un desagüe correcto afectando a la población.

Caminos y Carreteras.

De acuerdo con los datos sobre la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento que maneja el INEGI, se tiene que para 2021 el municipio de El Barrio de la Soledad contaba con total de aproximadamente 65 kilómetros de longitud de la red de carretera¹⁰, de los cuales 13 km corresponden al troncal federal¹¹, 18 km a alimentadoras estatales pavimentadas¹² y 33 km a caminos rurales revestidos (INEGI, 2021).

Por lo tanto, el camino para llegar a este municipio se encuentra completamente pavimentada. Para salir desde la ciudad de Oaxaca de Juárez al municipio El Barrio de la Soledad, se toma la carretera federal 190 hasta llegar la agencia de Juchitán “La Ventosa” (aprox. 300 km) tomando ahí la carretera federal 185 o carretera Transístmica, hasta el entronque con la carretera estatal 49, (coordenadas 16.816094460502562, -95.0332365112181) a la altura de la estación de servicio “La istmeña)

¹⁰ Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

¹¹ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos). Asimismo, la información corresponde a la red administrada exclusivamente por la SICT.

¹² También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales. Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Se recorren en la carretera federal 185, 49.8 km antes de llegar a la cabecera del municipio, se pasa por las localidades Las palmitas, Niza Conejo y el Núcleo Rural Lagunas (en donde se encuentra la fábrica de cemento Cruz Azul).

La carretera federal 185, une a los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, por esta carretera comunica con Matías Romero y con Juchitán de Zaragoza, pasando previamente por los poblados Rincón Vaquero y Río Grande, como se muestra en la siguiente ruta.

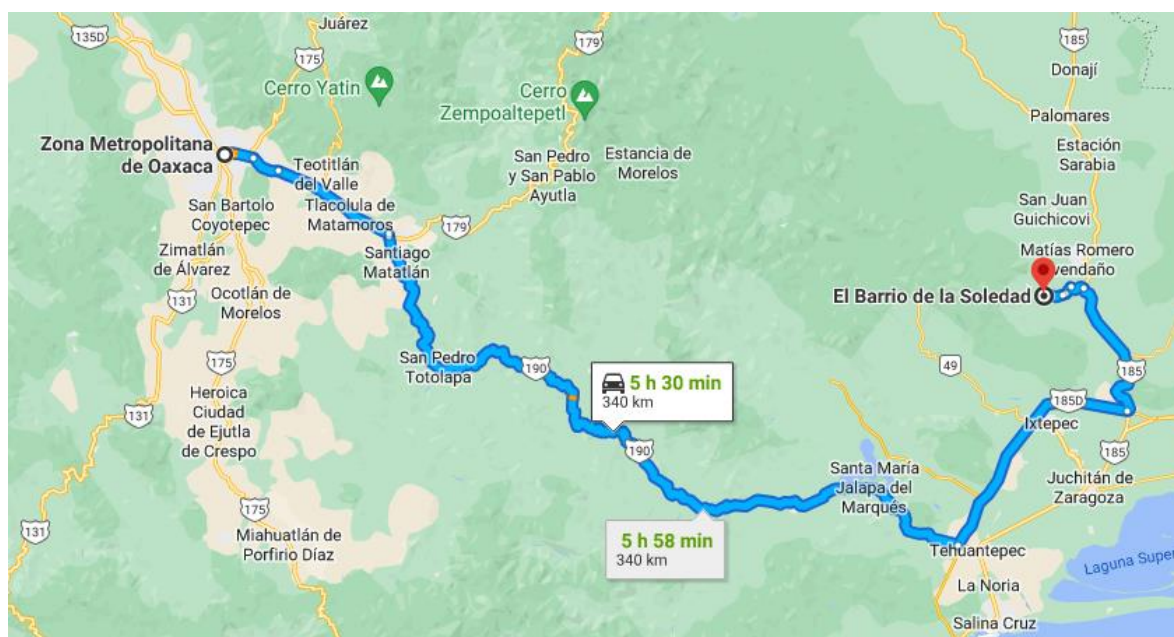
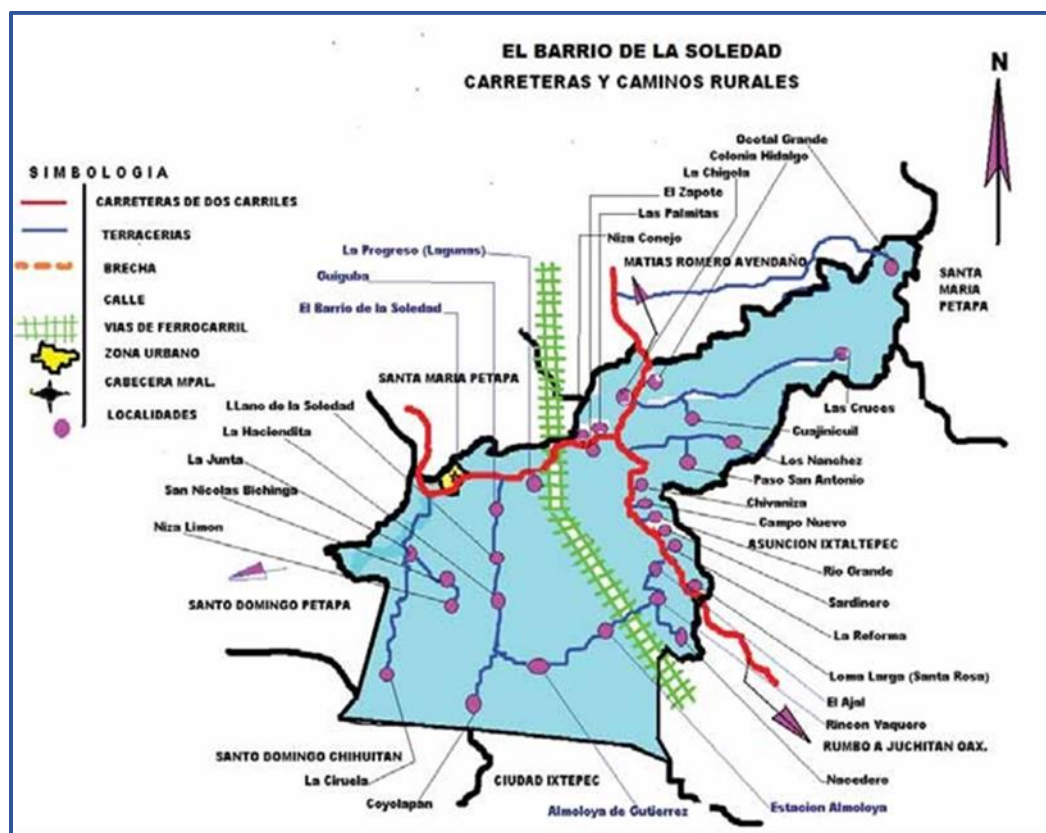


Ilustración 7 Ruta de la Zona Metropolitana de Oaxaca hacia el municipio de El Barrio de la Soledad.

Como un componente del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, actualmente se están ampliando y mejorando la carretera federal 185 y algunas vías alimentadoras.

Dentro del municipio se tiene la comunicación con el resto de las localidades mediante caminos rurales teniendo un total de 33 km (INEGI, 2021), así como terracerías, brechas o veredas. Entre ellos se encuentra el camino que enlaza las localidades de Estación Almoloya (sede de una terminal de ferrocarril también) cuya salida hacia el Este entronca con la carretera federal 185 y hacia el Oeste llega hasta el poblado de Almoloya de Gutiérrez, y haciendo un recorrido de semicírculo

llega hasta el poblado (también hacia el Oeste) denominado Guigubaá para cerrar el círculo en la cabecera municipal, como se observa en el siguiente mapa.



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de El Barrio de la Soledad, trienio 2011-2013.

También se puede observar que por el lado Este del municipio, la localidad de Las Cruces se comunica hasta la carretera pavimentada en el punto denominado Rio Grande, desplazándose sobre un camino de terracería que bordea los límites municipales con Asunción Ixtaltepec y que continua también hacia el Norte bordeando los limites hasta llegar a la línea divisoria del Municipio de Santa María Chimalapa, en el extremo Noroeste.

Las demás localidades dispersas, solo cuentan con veredas o brechas en mal estado, pero que son utilizadas para sacar al mercado la producción agropecuaria local y establecer de esa forma las mínimas relaciones comerciales de subsistencia, por tal razón deben recibir de manera continua mantenimiento.

Dentro de las principales necesidades en los caminos rurales de las localidades se tienen como puntos críticos al camino tramo San Isidro a Coyulápam y camino tramo San Nicolas Bichinga a Niza Limón, los cuales son mayormente transitados y requieren de su rehabilitación, para brindar a la población las mejores condiciones posibles para el acceso a los servicios básicos, así como para el abastecimiento.

Otro de los problemas existentes en los caminos de las comunidades rurales del municipio es el deslizamiento del suelo o deslaves en los cauces del agua, por lo se necesita de la construcción de puentes vehiculares y peatonales, así como la construcción de muros de contención para mejorar las condiciones. Tal es el caso de las localidades de Cuajinicuil donde se requiere de la construcción de puente peatonal y vehicular, de Guigubaá con la construcción de un puente vehicular, de Las Arenas con la construcción de un muro de contención, de El Barrio de la Soledad con la construcción de un muro de contención en la calle Gral. Heliodoro Charis Castro, y de Niza Limón con el mantenimiento del puente vehicular.

Por último, otra de las exigencias de la población es el mejoramiento de las calles y caminos principales de las distintas localidades, ya que estas se encuentran en malas condiciones, representando grave peligro para la población estudiantil que transitan en ellas para dirigirse a las instituciones educativas, empeorando la situación en épocas de lluvia y en casos de viento, en el caso de los caminos de acceso las malas condiciones imposibilitan el abastecimientos de productos de primera necesidad o salidas en casos de emergencia. Ante dichas circunstancias se requiere la pavimentación de las principales calles y/o caminos de acceso a las localidades, donde se encuentran los puntos más críticos, como se enlista a continuación:

Localidad	Calles o caminos que requieren de pavimentación
El Barrio de la Soledad	Calle Primera Sección (Chapala) y Calle Nicolas Bravo (entre la Calle Chapultepec y Camino a Santo Domingo Petapa).
Lachigoló	Calle Benito Juárez y Calle Framboyanes.
El Sardinero	Calle principal del Centro de Salud hacia la Salida de Vista Hermosa.

Guigubaa	Calle principal y la Calle Benito Juárez entre la Calle Adolfo Lopez Mateo y la Noria.
San Nicolás Bichinga	Calle principal entre el Camino a la Ciruela y Niza Limón.
El Zapote	Calle principal entre el entronque de la carretera Lagunas y crucero de la carretera transístmica.
La Ciruela	Calle principal y del camino de El Barrio de la Soledad a la Ciruela.
San Isidro	Calle principal.
La Junta	Calle principal entre la calle de la Iglesia y camino de la Ciruela.
Nacadero	Calle principal.
Loma Larga (Santa Rosa)	Calle principal entre la calle de la Escuela Primaria Guillermo Álvarez Macias y salida a Cieneguilla.
Chivaniza	Calle principal entre la Agencia Municipal y la carretera transístmica.
Ocotál Grande	Calle principal.
Coyulápam	Calle principal entre la Iglesia y salida a San Isidro.
Las Cruces	Calle principal hasta la Escuela Primaria Vicente Guerrero. Camino de Las Cruces a La Chigoló.
Campo Nuevo	Calle principal hasta la carretera transístmica.
Almoleya de Gutiérrez	Calle principal y Calle Plan de Ayala entre la Calle Revolución y la Agencia Municipal. Mantenimiento de Pavimento Asfáltico de la Calle Principal de la comunidad de Almoleya de Gutiérrez.
Las Arenas	Calle principal de Llano Barroso.
Río Grande	Calle principal y calle sin nombre (entre la principal y calle rumbo al río de la localidad).
Los Nanches	Calle principal a la altura del Camino de Paso San Antonio.
Rincón Vaquero	Calle principal del Barrio Cantarranas entre la Carretera El Ajal- Estación Almoleya y Paso del Mango.
Paso San Antonio	Calle sin número entre la Calle del Río y Salida a Los Nanches, y del Camino Paso San Antonio A Los Nanches.
Lagunas	Del Camino de Lagunas a El Barrio de la Soledad.
Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	Del Camino Tramo Almoleya Bajo -Lagunas.
El Ajal	Del Camino Los Ojales -Guigubac.
Reforma	De la Calle Principal S/N entre Carretera transístmica y el Río de la Localidad.

Comunicaciones y transportes

En el municipio se cuenta con el servicio postal de correo y telégrafo, la oficina postal se encuentra ubicada en el núcleo rural Lagunas, siendo su código postal 70380, es la única sucursal en el municipio, con la siguiente ubicación específica:

Clave de Oficina	Nombre de Oficina	Tipo de Oficina	Calle y Número	Asentamiento	Municipio	Teléfono
70381	Lagunas Estación, Oax.	Sucursal	Cooperativismo No. 2	El Crucero Lagunas	El Barrio de la Soledad	S/T

Fuente: Correos de México. Servicio Postal Mexicano, 2022.

Todo tipo de correspondencia de las localidades llega de manera correcta, teniendo asignado cada una de ella un código postal, por lo que los códigos postales de las localidades de El Barrio de la Soledad, se muestran en la siguiente tabla:

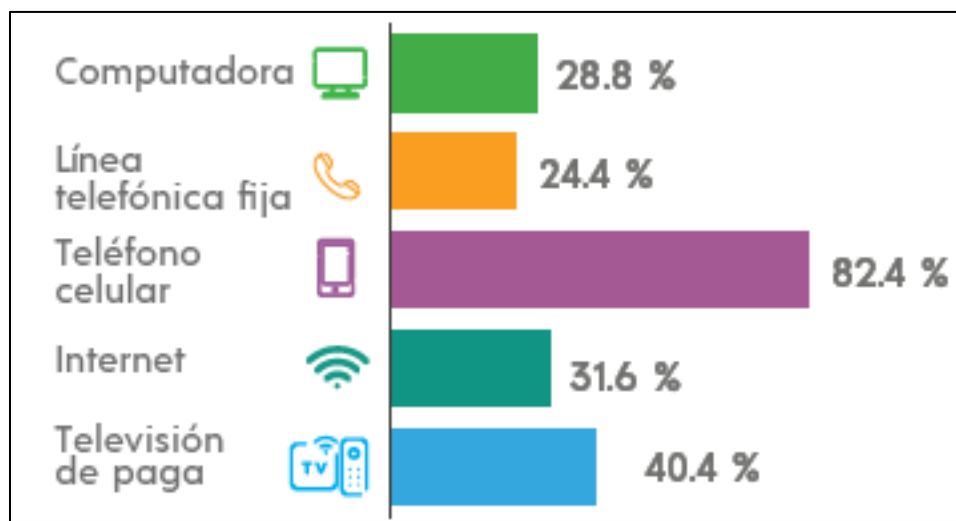
Código Postal	Tipo de Asentamiento	Asentamiento	Clave de Oficina
70380	Colonia	Cruz Azul	70381
70380	Colonia	Niza Conejo	70381
70380	Colonia	Progreso	70381
70380	Colonia	Istmeña	70381
70380	Colonia	Guiguba	70381
70380	Fraccionamiento	Loma Azul	70381
70382	Ranchería	Chivaniza	70381
70382	Ranchería	El Sardinero	70381
70382	Ranchería	Río Grande	70381
70383	Colonia	El Crucero Lagunas	70381
70383	Colonia	Lachigoló	70381
70383	Colonia	Hidalgo	70381
70384	Colonia	Las Palmitas	70381
70390	Colonia	Tercera Sección	70381
70390	Pueblo	El Barrio de la Soledad	70381
70391	Colonia	Llano Redondo	70381
70391	Pueblo	Almoloya de Gutiérrez	70381
70391	Colonia	Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	70381
70392	Colonia	El Ajal	70381
70392	Colonia	Nacedero	70381
70392	Colonia	Rincón Vaquero	70381
70393	Ranchería	San Nicolás Bichinga	70381

Fuente: Correos de México. Servicio Postal Mexicano, 2022.

En relación con la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se obtuvo que para 2020, en el municipio de El Barrio de la soledad, del total de viviendas particulares habitadas sólo un 28.8% disponía de

computadora, lo cual no representa ni una tercera parte. Esta condición resulta importante resaltar, ya que este indicador establece las condiciones en las que encontraba la población cuando inició el periodo de confinamiento de la pandemia por Covid-19, el cual generó un incremento en el uso de las tecnologías, ya que en el ámbito educativo se tuvo que pasar de actividades presenciales a clases en línea o a distancia.

Gráfica 15 Disponibilidad de TIC en las viviendas habitadas particulares de El Barrio de la Soledad.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Como se muestra en el gráfico anterior, en la disponibilidad de internet en las viviendas se tenía la misma situación, con una cobertura de 31.6%, el cual no alcanza a llegar ni la tercera parte, lo que indica que el resto de la población no tenían los medios para enfrentar este suceso. Esta carencia es importante abatir en la población, por lo que se planea crear espacios públicos con internet gratuito.

Por otra parte, se puede observar también la cobertura de telefonía, teniendo que un 24.4% de las viviendas tienen disponibilidad de telefonía fija y un 82.4% disponen de teléfono celular, lo que muestra que la mayoría de la población tiene el medio para comunicarse. Respecto a la disponibilidad de televisión de paga, se tiene que un 40.4% de las viviendas cuentan con este servicio.

En cuanto al sistema de transporte público local, en el que se traslada la población hacia las localidades y a municipios circunvecinos, depende del servicio de taxis “foráneos” que proporcionan tres organizaciones del municipio, y por otro lado se tienen dos sitios de taxis locales, que brindan servicio al interior de la localidad donde se encuentran.

Así mismo, se cuenta con el servicio de transporte de carga especializado y transporte de pasajeros que brindan el servicio, pero no se encuentran establecidos en el municipio.

Actualmente se está rehabilitando y mejorando la vía del ferrocarril con lo que se espera la reactivación del corredor transístmico, como una actividad asociada al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Al ser colindante con este corredor, se espera que el municipio se vea beneficiado con este proyecto, para impulsar el desarrollo de este y de todos los municipios de la región.

3.4.4 Abasto y Comercialización

El abasto de productos de consumo de primera necesidad para la población, así como la venta de la producción local, se efectúa en el tianguis del municipio, en las bodegas y tiendas de abarrotes y enseres en general.

De acuerdo con el Censo Económico de 2019, para este periodo en el municipio de El Barrio de la Soledad existían aproximadamente 144 unidades económicas dedicadas al comercio, de las cuales 3 son de comercio al por mayor y 141 de comercio al por menor, que están establecidas en todo el territorio, pero principalmente en la cabecera municipal, en la localidad de Lagunas, Guigubac y otras que se encuentran en la zona urbana del municipio.

Estos establecimientos de comercio al por menor ofrecen principalmente productos de abarrotes y alimentos; bebidas, hielo y tabaco; ropa, bisutería y accesorios de vestir; y mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal; sin embargo, también se encuentran tiendas de autoservicio; productos textiles, excepto ropa; artículos para el cuidado de la salud; artículos de perfumería y joyería; artículos para el esparcimiento; artículos de

papelería, libros, revistas y periódicos; muebles para el hogar y otros enseres domésticos; mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación; artículos para la decoración de interiores; artículos de ferretería, tlapalería y vidrios; partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones; y combustibles, aceites y grasas lubricantes.

Otra opción para el abastecimiento de la población es mediante las tiendas de DICONSA-SEGALMEX, las cuales se encuentran 3 en el municipio y están ubicadas en las localidades de Almoloya de Gutiérrez, Rincón Vaquero y Río Grande. Dichas tiendas son una alternativa para las personas debido a que ofrecen productos de la canasta básica a precios iguales o más bajos que el mercado local. Esta característica hace que estas tiendas tengan presencia en estas comunidades, por lo que las personas suelen trasladarse a lugares de mayor actividad comercial como Matías Romero, o incluso Juchitán de Zaragoza sólo para adquirir productos que no se encuentran en el mercado local.

Aunada a dichas tiendas, se cuenta también con otro programa del gobierno federal para el desarrollo de capacidades básicas y mejoramiento de la nutrición que es LICONSA, el cual su principal objetivo es abastecer de leche fortificada de calidad a las personas cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.

Así también, es de gran relevancia la presencia de los centros comerciales de la cooperativa La Cruz Azul, S.C.L. que ofertan diversos productos de consumo y servicios a la población, lo que hace que se tenga un mayor dinamismo en la economía de El Barrio de la Soledad.

Finalmente, se tienen las prácticas cotidianas de las amas de casa, quienes procuran mantener huertos hortícolas de traspatio, lo cual les permite la elaboración de los alimentos diarios y generar un ingreso complementario; sin embargo, estos cultivos son en pequeña escala, lo que no les permite comercializar su producción, siendo vendida a pie de parcela y solo los excedentes los desplazan a mercados foráneos, pero son vendidos a precios muy bajos. Ante esta situación es importante

brindar a los pequeños productores un canal de distribución de sus productos, en donde se les permita el pago de un precio justo.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

PROBLEMA	EFEECTO	Reto ODS
El sector agropecuario se encuentra rezagado teniendo una mínima contribución a la economía local.	Posibilidad de incrementar los costos de los productos agroalimentarios debido a que se abastecen de mercados externos. Los pequeños productores no tienen la posibilidad de comercializar adecuadamente su producto.	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Se tiene poca participación de las mujeres en las actividades económicas, debido a que la mayor parte del personal ocupado trabaja en el sector industrial.	Incremento de la brecha existente, ya que las mujeres no cuentan con los medios para fortalecer su economía y por ende mejorar sus condiciones de vida.	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
La actividad turística no es incentivada, por lo que se mejora los servicios que se ofrecen a los visitantes.	La derrama por la actividad se da en otros municipios por falta de infraestructura.	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Las malas condiciones de la infraestructura dificultan la dotación de servicios públicos de calidad, además de que no se cuenta con las condiciones necesarias para el bienestar de la población.	ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivos Estratégicos	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Fortalecer la economía local de El Barrio de la Soledad para el incremento de la productividad, mejorando con ello la calidad de vida de toda la población.	ODS 5, 8	ODS 1, 9, 11, 12
2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	ODS 9, 11	ODS 1

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción.
1.1 Promover la participación de las mujeres en las actividades económicas.	5.4, 5.5, 5.a, 5.b, 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.10	1.1, 1.2	1.1.1 Capacitar a las mujeres para que puedan desarrollar habilidades técnicas que les permita su inserción al mercado laboral o crear nuevas fuentes de empleo. 1.1.2 Fomentar el comercio de productos locales realizados por las mujeres de El Barrio de la Soledad.
1.2 Impulsar a las unidades económicas para que generen mayor valor agregado y nuevos empleos.	8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.10	1.1, 1.2	1.2.1 Gestionar apoyos económicos para el impulso de pequeños establecimientos. 1.2.2 Crear incentivos fiscales para los emprendedores. 1.2.3 Capacitar a la población con herramientas de desarrollo empresarial. 1.2.4 Estimular la constitución de sociedades cooperativas.
1.3 Estimular el sector agropecuario en las localidades rurales del municipio.	2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.c, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5	1.1, 1.2, 11.3, 12.2, 12.3, 12.8	1.3.1 Construir infraestructura agropecuaria. 1.3.2 Capacitar a los productores para la diversificación de los cultivos. 1.3.3 Establecer canales de comercialización de productos locales agroalimentarios.

			1.3.4 Establecer un mercado local público para que los habitantes adquieran sus productos frescos y a mejores precios.
1.4 Impulsar el desarrollo de la actividad turística en el municipio.	8.1, 8.2, 8.5, 8.9	1.1, 1.2, 9.1, 11.4, 12.b	1.4.1. Diversificar la atracción turística en el municipio. 1.4.2 Difundir la semana del cooperativismo para que tenga mayor atracción del turismo.
2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	9.1, 9.4, 11.2, 11.3, 11.a, 11.c	1.1, 1.2	2.1.1 Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de calidad. 2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.

Proyectos

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
2.1.1.1	Niza Conejo	Construcción de techado en la localidad de Niza Conejo	Urbanización	9 y 11
2.1.1.2	San Isidro	Construcción de techado en la localidad de San Isidro	Urbanización	9 y 11
2.1.1.3	Paso San Antonio	Mantenimiento del techado en la localidad de Paso San Antonio	Urbanización	9 y 11
2.1.1.4	Guigubaá	Rehabilitación del drenaje pluvial en el fraccionamiento las Flores y Loma Azul de la Localidad de Guigubac	Urbanización	9 y 11
2.1.1.5	Lagunas	Mantenimiento del drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Lagunas	Urbanización	9 y 11
2.1.2.1	Coyulápam	Rehabilitación del Camino tramo San Isidro a Coyulápam	Urbanización	9 y 11
2.1.2.2	Niza Limón	Rehabilitación del Camino tramo San Nicolas Bichinga a Niza Limón	Urbanización	9 y 11
2.1.2.3	El Barrio de la Soledad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera Sección (Chapala) de la localidad del Barrio de la Soledad	Urbanización	9 y 11
2.1.2.4	Lachigoló	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez y Framboyanes de la localidad de Lachigoló	Urbanización	9 y 11
2.1.2.5	El Sardinero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Sardinero	Urbanización	9 y 11

2.1.2.6	Guigubaá	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Guigubac	Urbanización	9 y 11
2.1.2.7	San Nicolás Bichinga	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Nicolas Bichinga	Urbanización	9 y 11
2.1.2.8	El Zapote	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad del El Zapote	Urbanización	9 y 11
2.1.2.9	La Ciruela	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Ciruela	Urbanización	9 y 11
2.1.2.10	San Isidro	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Isidro	Urbanización	9 y 11
2.1.2.11	La Junta	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Junta	Urbanización	9 y 11
2.1.2.12	Nacadero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Nacadero	Urbanización	9 y 11
2.1.2.13	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal s de la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	Urbanización	9 y 11
2.1.2.14	Ocotál Grande	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Ocotál Grande	Urbanización	9 y 11
2.1.2.15	Coyulápam	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Coyulápam	Urbanización	9 y 11
2.1.2.16	Las Cruces	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de localidad de las Cruces	Urbanización	9 y 11
2.1.2.17	Paso San Antonio	Rehabilitación del pavimento a base de asfalto de la carretera de acceso a la Agencia	Urbanización	9 y 11
2.1.2.18	Campo Nuevo	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal hasta la carretera	Urbanización	9 y 11
2.1.2.19	Almoleya de Gutiérrez	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Almoleya de Gutiérrez	Urbanización	9 y 11
2.1.2.20	Las Arenas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Las Arenas	Urbanización	9 y 11
2.1.2.21	Río Grande	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Río Grande	Urbanización	9 y 11
2.1.2.22	Los Nanches	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Los Nanches	Urbanización	9 y 11
2.1.2.23	Rincón Vaquero	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rincón Vaquero	Urbanización	9 y 11
2.1.2.24	Cuajinicuil	Construcción de puente peatonal	Urbanización	9 y 11

2.1.2.25	Guigubaaá	Construcción de puente Vehicular	Urbanización	9 y 11
2.1.2.26	Las Arenas	Construcción de muro de contención en la localidad de Las Arenas	Urbanización	9 y 11
2.1.2.27	El Barrio de la Soledad	Construcción de muro de contención en la calle Gral. Heliodoro Charis Castro	Urbanización	9 y 11
2.1.2.28	El Barrio de la Soledad	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la calle Nicolas bravo entre la calle Chapultepec y camino a Santo Domingo Petapa de la localidad del Barrio de la Soledad	Urbanización	9 y 11
2.1.2.29	Chivaniza	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Principal S/N entre la agencia municipal y la carretera transístmica de la localidad de Chivaniza	Urbanización	9 y 11
2.1.2.30	Guigubaaá	construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle Benito Juárez entre la calle Adolfo Lopez Mateo y la Noria de la localidad de Guigubac	Urbanización	9 y 11
2.1.2.31	Paso San Antonio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle S/N entre la calle del Rio y salida a Los Nanches de la localidad Paso San Antonio	Urbanización	9 y 11
2.1.2.32	Las Cruces	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino Las Cruces a La Chigoló	Urbanización	9 y 11
2.1.2.33	Niza Limón	Mantenimiento de puente vehicular de la comunidad de Niza Limón	Urbanización	9 y 11
2.1.2.34	La Ciruela	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino de El Barrio de la Soledad a La Ciruela	Caminos	9 y 11
2.1.2.35	Lagunas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino de Lagunas a El Barrio De La Soledad	Caminos	9 y 11
2.1.2.36	Almoleya Bajo (Estación Almoleya)	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino tramo Almoleya Bajo - Lagunas	Caminos	9 y 11
2.1.2.37	El Ajal	Construcción de pavimento asfaltico del camino Los Ojales -Guigubac	Caminos	9 y 11
2.1.2.38	Paso San Antonio	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del camino Paso San Antonio a Los Nanches	Caminos	9 y 11
2.1.2.39	Reforma	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Principal S/N entre carretera transístmica y el Rio de la localidad de Reforma	Urbanización	9 y 11

3.5. Eje V Municipio sustentable.

Los recursos naturales en el municipio son cada vez más escasos, debido a que es amenazado por diversos factores que destruyen, fragmentan o degradan el hábitat, como consecuencia de la falta de cultura ambiental entre los habitantes del municipio, falta de normatividad municipal para la mitigación, protección y conservación de los recursos naturales, y de un desordenado esquema de aprovechamiento y apropiación de los recursos.

Los problemas que se tienen actualmente son el deterioro de la cubierta vegetal, la erosión de suelos y la contaminación de suelos y ríos, lo que hace que las actividades cotidianas se vean reducidas e incremente la necesidad de proteger el medio ambiente.

Las causas principales de la afectación de la biodiversidad, es el crecimiento de la mancha urbana en el municipio, así como de las actividades productivas y económicas que se realizan. Esta situación ha empeorado en los últimos años, debido a la falta de normatividad en programas como “sembrando vida”, que propicia a que los productores desmonten los terrenos de especies nativas, con la finalidad de sembrar otros árboles y recibir los apoyos federales. Además, de que este programa requiere de la ocupación de extensos territorios y consumo de agua descomunal para obtener la producción estimada, lo que provoca escasez de este recurso para el uso común.

En cuanto a la aplicación de la normatividad federal en materia ambiental, las dependencias correspondientes se enfocan especialmente a los procesos industriales de la fábrica de cemento, ignorando los procesos de degradación que ocurren en las demás localidades, por lo que, en términos generales, las autoridades han puesto poca atención a los asuntos concernientes al medio ambiente y las formas asociadas a su aprovechamiento, por lo que, es imprescindible la implementación de políticas ambientales orientadas hacia el desarrollo rural sustentable y sostenible del Municipio de El Barrio de la Soledad.

3.5.1 Recursos naturales

Trabajar en el uso racional de los recursos naturales es una prioridad para la actual administración, debido a que la degradación del medio ambiente es un problema que afecta directamente a la población y compromete a las generaciones futuras.

Agua:

La disponibilidad de este recurso se ha reducido de forma alarmante, debido a que la cobertura vegetal en los márgenes de las corrientes superficiales de agua es más escasa y la deforestación de los cerros cercanos ha aumentado. La principal consecuencia de ello es la disminución del caudal de los arroyos y ríos.

Aunado a lo anterior, se tienen los efectos que causa la contaminación por diversos residuos sólidos o líquidos que se arrojan a los ríos, afectando considerablemente las aguas superficiales y subterráneas y en general el ecosistema.

Así mismo, se tiene el problema de la contaminación por aguas residuales, debido a que las 3 plantas tratadoras de aguas residuales existentes, no operan de manera óptima y su capacidad instalada está rebasada, lo que propicia se contaminen las corrientes de agua superficiales.



Ilustración 8 Corriente de agua contaminada.

Por otro lado, se presenta el problema derivado del arrastre de residuos sólidos de las aguas pluviales, que además de aumentar la contaminación, provoca que se azolven las corrientes de agua, lo que se convierte en un problema de salud, ya que esto favorece la reproducción de mosquitos. Otra consecuencia de ello es que limita el cauce del río o arroyos y por ende incrementa el riesgo de inundaciones en caso de lluvias atípicas.



Ilustración 9 Desazolve del río Chiquito.

Vegetación

Respecto a la vegetación, se observa en el municipio diferentes problemas derivados de las actividades agropecuarias, ya que generalmente los productores agrícolas continúan utilizando el método de tumba, roza y quema en la preparación del terreno para la siembra de maíz. Esto, aunado a la quema de pastizales, que aparte de generar contaminación inmediata, destruye el entorno y propicia los incendios forestales, han sido las principales causas del deterioro de la cubierta vegetal de las diferentes zonas del municipio.

La tala de árboles es también otro de los actos frecuentes, dado que los pobladores los cortan constantemente para utilizarlos en la construcción de viviendas, elaboración de muebles, sacar postes para cerca, así como leña para cocinar. Estas actividades cotidianas, hacen que en las áreas aledañas a las zonas habitadas se tenga una casi nula vegetación; sin embargo, todavía se cuenta con áreas verdes

con extensa vegetación, en donde es posible implementar acciones para la protección de los recursos naturales, conservando la flora y fauna del municipio.

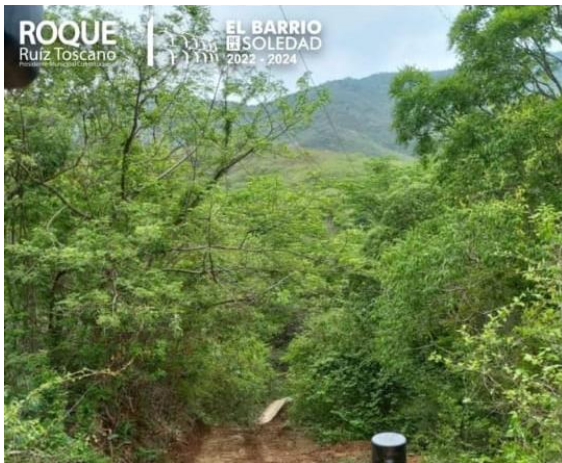


Ilustración 10 Vegetación del municipio de El Barrio de la Soledad.

Otro aspecto que se observa es la disminución de la vegetación por la práctica del pastoreo extensivo de ganado, actividad que va degradando la vegetación primaria. Aunado a lo anterior, se tiene también los incendios provocados por ganaderos, ya que, con el fin de favorecer el rebrote de los pastizales, realizan la quema de los mismos.

El deterioro de la vegetación es visible, sus consecuencias también se ven reflejadas en la disminución de agua, la modificación de los ciclos anuales de lluvias y el aumento considerable de temperaturas. Ante estas condiciones, y aun cuando la población es consciente de dichas consecuencias no se han llevado a cabo acciones rigurosas para minimizar los impactos que genera la actividad

antropogénica, pero en los últimos años se han implementado programas de reforestación en el municipio, lo que ha contribuido en el inicio de la concientización en las personas sobre la importancia de cuidar, conservar y recuperar los recursos naturales, que son los primordiales para el desarrollo de las personas.

3.5.2 Manejo de Residuos Sólidos

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en el Barrio de la Soledad es de 9000 Kilogramos, utilizando 3 vehículos con caja abierta para su recolección.

El servicio de recolección de basura se da al interior del municipio, recorriendo las comunidades de El Barrio de la Soledad, Guigubaá, Progreso, Niza Conejo, La Ciruela, San Nicolás Bichinga, La Junta, Estación Almoloya, Almoloya de Gutiérrez, El Zapote, Reforma, Sardinero, Rio Grande, Chiva Niza, Campo Nuevo, Chigola, Nacedero, Coyulápam, Col. Hidalgo, Ajal, Llano de la Soledad y la Haciendita, mediante un programa de recolección por rutas.

Viviendas particulares habitadas	Forma de desechar los residuos sólidos					
	Se los dan a un camión o carrito de la basura	Los dejan en un contenedor o depósito	Los queman	Los entierran	Los llevan al basurero público	Los tiran en otro lugar (calle, baldío, barranca, río)
4 291	92.92	0.35	6.25	0.14	0.14	0.21

Fuente: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se observa en la tabla, aun cuando el servicio de recolección es extenso, los pobladores siguen quemando la basura en sus domicilios, teniendo que al menos un 6.25% de las viviendas se deshacen de su basura quemándola, un 92.92% se la da al carro de la basura, y el resto opta por enterrarla, llevarla al basurero o tirarla en otro lugar como calle, terreno baldío, barranca o río. Se suma también la carencia de cultura ambiental respecto a la separación de la basura por parte de los pobladores, lo que ha propiciado que éstos la arrojen al camión de basura sin separar, para ser depositada en el centro de acopio el “pocholito”. Cabe mencionar que como medida para la reducción de los residuos sólidos y de sus efectos, en la

fábrica de cemento se implementó un programa para utilizar la basura como combustible alternativo en los hornos de la misma, lo que mitiga de una alguna manera el problema; sin embargo, eso no exime a la población de tener la responsabilidad de separar sus desechos y de no tirarla en los arroyos y ríos.

Por otra parte, en el 2020, los habitantes de las 4291 viviendas dijeron dar el siguiente manejo a los residuos sólidos:



Fuente: Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020.

Con dicha información, se puede decir que la mayoría de las viviendas (95.60%) tiene una cultura de separación de la basura, aunque este sólo sea en orgánica e inorgánica, ya que tan solo poco más de la mitad la reutiliza. Esto indica que se necesita trabajar más en la cultura del reciclaje, para que la generación de basura sea mínima, además de trabajar en la concientización de las personas para erradicar la contaminación de ríos o arroyos con la basura que se tira en otro lugar que no sea en el carro recolector.

3.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El municipio no cuenta con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, lo que de alguna manera propicia que el crecimiento de los poblados sea anárquico ya que no existen zonas establecidas para reserva ecológica, de servicios o habitacionales.

La totalidad del territorio del municipio tiene un régimen de tenencia de la tierra social, es decir son terrenos comunales o ejidales, por lo tanto, el ordenamiento territorial en primera instancia corresponde a las autoridades agrarias, y al municipio lo concerniente al crecimiento de la zona urbana.

Para poder realizar un verdadero ordenamiento territorial y planear el desarrollo urbano se requiere en primer lugar, que lo diversos núcleos agrarios elaboren su cartografía, y su plan de ordenamiento territorial, a fin de que se definan las áreas destinadas al crecimiento de la zona urbana.

Hasta el momento los planos de zonificación urbana que existen tienen un uso solamente fiscal y se utilizan para calcular el valor catastral de algunos predios, sin embargo, debido al régimen de tenencia de la tierra del municipio, no ha sido posible regular y ordenar el crecimiento de la zona urbana.

Identificación y análisis de problemas del municipio.

Problema	Efecto	Reto ODS
Existe contaminación de ríos y arroyos por residuos sólidos (basura).	Se generan azolves las corrientes de agua superficiales y contaminación de aguas subterráneas.	ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
No existe un plan de desarrollo urbano	Las zonas urbanas están creciendo de manera anárquica, generando un exceso de demanda de servicios públicos, así como el deterioro del medio ambiente y aumento de la contaminación.	ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres

Construir el futuro deseado: definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.

Objetivos Estratégicos	Contribución directa a los objetivos de la agenda 2030.	Contribución indirecta a los objetivos de la agenda 2030
1. Mitigar la degradación del entorno ecológico para la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de El Barrio de la Soledad.	ODS 6, 13, 15	ODS 3, 8, 11, 12

Estrategias	Contribución directa a las metas de la agenda 2030.	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030	Líneas de acción
1.1 Establecer un marco normativo interno para la protección, conservación, uso consciente y racional de los recursos naturales en el municipio.	6.6, 6.a, 6.b, 13.2, 13.b, 15.1	8.4, 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 12.2	1.1.1 Elaborar un programa de ordenamiento ecológico municipal que permita la regulación del manejo de los recursos naturales y del crecimiento de las zonas urbanas.
1.2 Fortalecer la cultura ambiental en los habitantes para una disminución de la contaminación y un buen manejo de los residuos sólidos.	6.3, 6.6, 6.a, 6.b, 13.3, 13.b, 15.1	3.4, 3.9, 11.3, 11.4, 11.6, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8	1.2.1 Impartir talleres sobre concientización ambiental. 1.2.2 Implementar talleres de concientización sobre la separación, reciclaje y reuso de los residuos. 1.2.3 Efectuar un plan de manejo de la basura.
1.3 Implementar acciones para el saneamiento básico que permita la reducción de la contaminación y los riesgos sanitarios.	6.2, 6.3, 6.6, 6.a, 6.b, 13.2, 13.3, 13.b, 15.1	3.4, 3.9, 11.3, 11.4, 11.6, 12.2, 12.4, 12.8	1.3.1 Gestionar un relleno sanitario adecuado que siga todas las Normas Sanitarias y Ambientales. 1.3.2 Implementar un plan de manejo de la basura. 1.3.3 Construir infraestructura sanitaria.
1.4 Recuperar zonas forestales dañadas por las actividades antropogénicas.	6.6, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5	12.2, 12.8	1.4.1 Reforestar las zonas perturbadas y dañadas con árboles nativos de la región. 1.4.2 Implementar métodos de explotación sustentable de los recursos forestales.

Proyectos

Proyecto	Localidad	Nombre de la obra o acción	Tema	ODS
1.3.2.1	El Barrio de la Soledad	Plan de manejo de basura	Ecología	6, 13 y 15
1.3.3.1	Las Cruces	Construcción de fosa séptica en la localidad de las cruces	Saneamiento	6, 13 y 15
1.3.3.2	Las Cruces	Construcción de sanitarios en la localidad de las cruces	Saneamiento	6, 13 y 15
1.3.3.3	Ocotál Grande	Construcción de fosa séptica en la localidad de Ocotál Grande	Saneamiento	6, 13 y 15
1.4.1.1	El Barrio de la Soledad	Reforestación	Ecología	6 y 15

4. Programación y presupuestación.

Con el objeto de facilitar el seguimiento de la inversión en la ejecución de obras y acciones con apego a las normas establecidas por el CONAC, se realiza la programación y la presupuestación de las obras y acciones a ejecutar en los siguientes 3 años, esta programación será revisada y modificada al principio de cada ejercicio presupuestal por el H. Ayuntamiento en sesión de Cabildo, para elaborar el POA respectivo.

Los presupuestos de los municipios, se rigen por el principio de “anualidad” y es facultad del Cabildo Municipal, aprobar, al inicio de cada ejercicio, un presupuesto de egresos, concatenado con los ingresos que proyecte la ley de ingresos del ejercicio respectivo, misma que previamente es aprobada por el Congreso del Estado, haya proyectado recaudar, por tal razón, la presupuestación será actualizada al inicio del año por el Cabildo del municipio y en base a este presupuesto el CDSM podrá priorizar la obras a ejecutar durante el ejercicio en curso.

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
1	El Barrio de la Soledad	3 % Gastos Indirectos	Exp.	1	2022	Presidencia Municipal	\$324,626	FISMD F
2	El Barrio de la Soledad	Construcción de muro de contención en la calle Gral. Heliodoro Charis Castro	ML	221	2023	Presidencia Municipal	\$5,635,500	FISMD F
3	El Barrio de la Soledad	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de El Barrio de la Soledad	ML	50	2023	Presidencia Municipal	\$1,275,000	FISMD F
4	El Barrio de la Soledad	Mantenimiento de la red de agua entubada en la Localidad de El Barrio de la Soledad.	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$2,500,000	FISMD F

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
5	El Barrio de la Soledad	Construcción de barda perimetral en el preescolar Melchor Ocampo con Clave: 20DJN0592W	ML	100	2022	Presidencia Municipal	\$270,000	FISMD F
6	El Barrio de la Soledad	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la sección cuarta de la localidad del Barrio de la Soledad	ML	200	2024	Presidencia Municipal	\$571,200	FISMD F
7	El Barrio de la Soledad	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano con Clave: 20DES0077S	M2	480	2024	Presidencia Municipal	\$804,480	FISMD F
8	El Barrio de la Soledad	Mantenimiento del drenaje sanitario en la calle Chapultepec de la localidad del Barrio de la Soledad	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$1,470,000	FISMD F
9	El Barrio de la Soledad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera Sección (Chapala) de la localidad del Barrio de la Soledad	M2	1500	2024	Presidencia Municipal	\$1,275,000	FISMD F
10	Los Ojales	Construcción de pozo de agua entubada en la Localidad de los Ojales	MI	50	2022	Presidencia Municipal	\$1,275,000	FISMD F
11	Lachigoló	Rehabilitación del Sistema de agua entubada en la localidad de Lachigoló	ML	700	2022	Presidencia Municipal	\$1,050,000	FISMD F
12	Lachigoló	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Lachigoló	ML	700	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
13	Lachigoló	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez y Framboyanes de la localidad de Lachigoló	MI	800	2023	Presidencia Municipal	\$680,000	FISMD F

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
14	Lachigoló	Construcción de espacio multideportivo en la localidad de Lachigoló	M2	2000	2023	Presidencia Municipal	\$14,420,000	FISMD F
15	El Sardinero	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de El Sardinero	MI	1000	2022	Presidencia Municipal	\$1,500,000	FISMD F
16	El Sardinero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Sardinero	M2	800	2024	Presidencia Municipal	\$680,000	FISMD F
17	Niza Conejo	Construcción del sistema de agua entubada en el Rancho Alvarado entre Buenavista y Lagunas en la localidad de Niza Conejo	M2	500	2023	Presidencia Municipal	\$750,000	FISMD F
18	Niza Conejo	Mantenimiento del drenaje sanitario en calle Cooperativismo y las flores en la localidad de Niza Conejo	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$1,650,000	FISMD F
19	Niza Conejo	Construcción de techado en la localidad de Niza Conejo	M2	300	2023	Presidencia Municipal	\$1,020,000	FISMD F
20	Cuajinicuil	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Cuajinicuil	ML	700	2022	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
21	Cuajinicuil	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Cuajinicuil	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$1,500,000	FISMD F
22	Guigubac	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Colonia Pedregal en la localidad de Guigubac	ML	700	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
23	Guigubac	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Guigubac	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$680,000	FISMD F

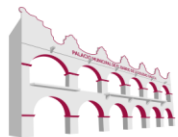
Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
24	Guigubac	Rehabilitación del drenaje pluvial en el fraccionamiento las Flores y Loma Azul de la Localidad de Guigubac	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$1,650,000	FISMD F
25	Reforma	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Reforma	ML	700	2022	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
26	San Nicolas Bichinga	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Nicolas Bichinga	ML	700	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
27	San Nicolas Bichinga	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Nicolas Bichinga	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$680,000	FISMD F
28	El Zapote	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad del El Zapote	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$680,000	FISMD F
29	La Ciruela	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Ciruela	M2	800	2022	Presidencia Municipal	\$680,000	FISMD F
30	La Ciruela	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de La Ciruela	ML	700	2024	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
31	La Ciruela	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de La Ciruela	pozo	1	2023	Presidencia Municipal	\$1,530,000	FISMD F
32	San Isidro	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Isidro	MI	500	2022	Presidencia Municipal	\$425,000	FISMD F
33	San Isidro	Construcción de techado en la localidad de San Isidro	M2	300	2023	Presidencia Municipal	\$1,020,000	FISMD F

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
34	La Junta	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Junta	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$1,575,000	FISMD F
35	Nacedero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Nacedero	M2	800	2022	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
36	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal s de la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
37	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Guillermo Álvarez Macía con Clave: 20DPR3196G	M2	300	2023	Presidencia Municipal	\$1,020,000	FISMD F
38	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	pozo	1	2023	Presidencia Municipal	\$1,530,000	FISMD F
39	Chivaniza	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Chivaniza	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
40	Chivaniza	Mantenimiento de alumbrado público en la calle principal de la localidad de Chivaniza	ML	80	2023	Presidencia Municipal	\$628,000	FISMD F
41	Chivaniza	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Chivaniza	MI	100	2023	Presidencia Municipal	\$850,000	FISMD F

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
42	Ocotál Grande	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Ocotál Grande	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
43	Coyulápam	Rehabilitación del Camino tramo San Isidro a Coyulápam	Km	3	2022	Presidencia Municipal	\$4,500,000	FISMD F
44	Coyulápam	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Coyulápam	M2	800	2024	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
45	Niza Limón	Rehabilitación del Camino tramo San Nicolas Bichinga a Niza Limón	Km	2	2023	Presidencia Municipal	\$1,050,000	FISMD F
46	Las Cruces	Construcción de Espacio Multideportivo en la localidad de las Cruces	M2	1000	2023	Presidencia Municipal	\$7,210,000	FISMD F
47	Las Cruces	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de localidad de las Cruces	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
48	Paso San Antonio	Rehabilitación del pavimento a base de asfalto de la carretera de acceso a la Agencia	M2	800	2023	Presidencia Municipal	\$3,080,000	FISMD F
49	Paso San Antonio	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Paso San Antonio	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$1,200,000	FISMD F
50	Paso San Antonio	Mantenimiento del techado en la localidad de Paso San Antonio	M2	300	2023	Presidencia Municipal	\$1,050,000	FISMD F
51	Paso San Antonio	Mantenimiento del pozo profundo de agua entubada núm. 2 ubicado en el Panteón Municipal	M2	500	2023	Presidencia Municipal	\$1,750,000	FISMD F

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
52	Campo Nuevo	Construcción de Dispensario Medico	M2	500	2023	Presidencia Municipal	\$4,329,500	FISMD F
53	Campo Nuevo	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal hasta la carretera	M2	600	2023	Presidencia Municipal	\$630,000	FISMD F
54	Almoloya de Gutiérrez	Construcción del Sistema de agua entubada en la sección Llano Redondo	Sistema	1	2023	Presidencia Municipal	\$1,750,000	FISMD F
55	Almoloya de Gutiérrez	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Almoloya de Gutiérrez	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$1,050,000	FISMD F
56	Almoloya bajo (Estación Almoloya)	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$3,500,000	FISMD F
57	Poza de Agua	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Poza de Agua	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$3,500,000	FISMD F
58	Poza de Agua	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Poza de Agua	ML	700	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
59	Poza de Agua	Construcción de techado para el área de impartición de educación fisca en la Escuela Primaria Francisco Villa con Clave: 20DPR2950X	M2	300	2023	Presidencia Municipal	\$1,020,000	FISMD F
60	Las Arenas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Las Arenas	MI	500	2023	Presidencia Municipal	\$525,000	FISMD F
61	Las Arenas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de Las Arenas	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$1,800,000	FISMD F

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
62	Las Arenas	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Las Arenas	MI	1000	2023	Presidencia Municipal	\$3,500,000	FISMD F
63	Rio Grande	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Nicolas Bravo con Clave; 20DPR0063W	M2	300	2023	Presidencia Municipal	\$1,050,000	FISMD F
64	Rio Grande	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rio Grande	MI	500	2023	Presidencia Municipal	\$525,000	FISMD F
65	Lagunas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Colonia Istmeña	MI	500	2023	Presidencia Municipal	\$1,750,000	FISMD F
66	Lagunas	Mantenimiento del drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Lagunas	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$5,250,000	FISMD F
67	Lagunas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de lagunas.	ML	700	2023	Presidencia Municipal	\$840,000	FISMD F
68	Lagunas	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Lagunas	MI	1500	2023	Presidencia Municipal	\$5,250,000	FISMD F
69	Los Nanches	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Los Nanches	MI	500	2023	Presidencia Municipal	\$525,000	FISMD F
70	Rincón Vaquero	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Rincón Vaquero	MI	1500	2022	Presidencia Municipal	\$5,250,000	FISMD F



Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la obra o acción	Nombre de la unidad de meta	Cantidad de unidades	Años de Gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximados en pesos)	Fuente de financiamiento prevista
71	Rincón Vaquero	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rincón Vaquero	M2	100	2024	Presidencia Municipal	\$105,000	FISMD F
72	Rincón Vaquero	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la localidad de Rincón Vaquero	M2	600	2023	Presidencia Municipal	\$1,710,000	FISMD F
73	Cuajinicuil	Construcción de puente peatonal.	puente	1	2024	Presidencia Municipal	\$3,000,000	Otras fuentes de financiamiento
74	Guigubac	Construcción de puente vehicular	puente	2	2023	Presidencia Municipal	\$4,500,000	Otras fuentes de financiamiento
75	Las arenas	Construcción de muro de contención de contención en la localidad de Las Arenas	ML	2000	2023	Presidencia Municipal	\$2,500,000	Otras fuentes de financiamiento

5. Metas e Indicadores alineados a la agenda 2030.

Para evaluar de manera cuantitativa los resultados alcanzados de los proyectos que se realicen se utilizarán los siguientes indicadores estratégicos:

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	Costo aprox. en pesos	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	Periodo de revisión
El Barrio de la Soledad	3 % Gastos Indirectos	2022	Exp.	1	\$324,626	II	Porcentaje de gastos indirectos implementado	Monto ejecutado en gastos indirectos entre el monto correspondiente al 3% del FISMDF, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Construcción de muro de contención en la calle Gral. Heliodoro Charis Castro	2023	ML	221	\$5,635,500	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre los metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de El Barrio de la Soledad	2023	ML	50	\$1,275,000	I	Porcentaje de metros lineales perforados	Metros lineales perforados entre los metros lineales programados para perforación, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Mantenimiento de la red de agua entubada en la Localidad de El Barrio de la Soledad	2023	ML	1000	\$2,500,000	I	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de agua entubada	Metros lineales con mantenimiento de la red de agua entubada entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
El Barrio de la Soledad	Construcción de barda perimetral en el preescolar Melchor Ocampo con Clave: 20DJN0592W	2022	ML	100	\$270,000	I	Porcentaje de metros lineales construidos	Cantidad de metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la sección cuarta de la localidad del Barrio de la Soledad	2024	ML	200	\$571,200	I	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Metros lineales rehabilitados entre el total de metros lineales programados para rehabilitación, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano con Clave: 20DES0077S	2024	M2	480	\$804,480	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Cantidad de metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Mantenimiento del drenaje sanitario en la calle Chapultepec de la localidad del Barrio de la Soledad	2023	MI	1500	\$1,470,000	I	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de drenaje sanitario	Metros lineales con mantenimiento de la red de drenaje sanitario entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Anual
El Barrio de la Soledad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera Sección (Chapala) de la localidad del Barrio de la Soledad	2024	M2	1500	\$1,275,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Los Ojales	Construcción de pozo de agua entubada en la Localidad de los Ojales	2022	MI	50	\$1,275,000	I	Porcentaje de metros lineales construidos	Cantidad de metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Lachigoló	Rehabilitación del Sistema de agua entubada en la localidad de Lachigoló	2022	ML	700	\$1,050,000	I	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Cantidad de metros lineales rehabilitados entre el total de metros lineales programados para rehabilitación, multiplicado por 100	anual
Lachigoló	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Lachigoló	2023	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para ampliación, multiplicado por 100	Anual
Lachigoló	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez y Framboyanes de la localidad de Lachigolo,	2023	MI	800	\$680,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
Lachigoló	Construcción de espacio multideportivo en la localidad de Lachigolo	2023	M2	2000	\$14,420,000	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
El Sardinero	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de El Sardinero	2022	MI	1000	\$1,500,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados del sistema de agua entubada	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para ampliación, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
El Sardinero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Sardinero	2024	M2	800	\$680,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Niza Conejo	Construcción del sistema de agua entubada en el Rancho Alvarado entre Buenavista y Lagunas en la localidad de Niza Conejo	2023	M2	500	\$750,000	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Niza Conejo	Mantenimiento del drenaje sanitario en calle Cooperativismo y las flores en la localidad de Niza Conejo	2023	MI	1500	\$1,650,000	I	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de drenaje sanitario	Metros lineales con mantenimiento de la red de drenaje sanitario entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Anual
Niza Conejo	Construcción de techado en la localidad de Niza Conejo	2023	M2	300	\$1,020,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	anual
Cuajinicuil	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Cuajinicuil	2022	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para ampliación, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Cuajinicuil	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Cuajinicuil	2023	MI	1000	\$1,500,000	I	Porcentaje de metros lineales rehabilitados del sistema de agua entubada	Metros lineales rehabilitados entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	anual
Guigubac	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Colonia Pedregal en la localidad de Guigubac	2023	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para ampliación, multiplicado por 100	Anual
Guigubac	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Guigubac	2023	M2	800	\$680,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Guigubac	Rehabilitación del drenaje pluvial en el fraccionamiento las Flores y Loma Azul de la Localidad de Guigubac	2023	MI	1500	\$1,650,000	IV	Porcentaje de metros lineales rehabilitados de la red de drenaje pluvial	Metros lineales rehabilitados de la red de drenaje pluvial entre el total de metros lineales programados para rehabilitación, multiplicado por 100	Anual
Reforma	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Reforma	2022	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica	Metros lineales con mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
San Nicolas Bichinga	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Nicolas Bichinga	2023	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para ampliación, multiplicado por 100	Anual
San Nicolas Bichinga	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Nicolas Bichinga	2023	M2	800	\$680,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
El Zapote	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad del El Zapote	2023	M2	800	\$680,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
La Ciruela	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Ciruela	2022	M2	800	\$680,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
La Ciruela	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de La Ciruela	2024	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para ampliación, multiplicado por 100	Anual
La Ciruela	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de La Ciruela	2023	pozo	1	\$1,530,000	I	Porcentaje de pozos construidos	Pozos perforados entre los pozos programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
San Isidro	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Isidro	2022	MI	500	\$425,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
San Isidro	Construcción de techado en la localidad de San Isidro	2023	M2	300	\$1,020,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	anual
La Junta	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Junta	2023	MI	1500	\$1,575,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
Nacedero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Nacedero	2022	M2	800	\$840,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal s de la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	2023	M2	800	\$840,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Guillermo Álvarez Macia con Clave: 20DPR3196G	2023	M2	300	\$1,020,000	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	2023	pozo	1	\$1,530,000	I	Porcentaje de pozos construidos	Pozos construidos entre el total de pozos programados, multiplicado por 100	Anual
Chivaniza	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Chivaniza	2023	M2	800	\$840,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Chivaniza	Mantenimiento de alumbrado público en la calle principal de la localidad de Chivaniza	2023	ML	80	\$628,000	III	Porcentaje de metros lineales de alumbrado público con mantenimiento	Metros lineales de alumbrado público con mantenimiento entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Semestral
Chivaniza	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Chivaniza	2023	MI	100	\$850,000	I	Porcentaje de metros lineales de la red de agua entubada con mantenimiento	Metros lineales de la red de agua entubada con mantenimiento entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Ocotál Grande	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Ocotál Grande	2023	M2	800	\$840,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Coyulápam	Rehabilitación del Camino tramo San Isidro a Coyulápam	2022	Km	3	\$4,500,000	IV	Porcentaje de kilómetros de caminos rehabilitados	Kilómetros de caminos rehabilitados entre el total de kilómetros programados para rehabilitación, multiplicado por 100	Anual
Coyulapam	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Coyulapam	2024	M2	800	\$840,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Niza Limón	Rehabilitación del Camino tramo San Nicolas Bichinga a Niza Limón	2023	Km	2	\$1,050,000	IV	Porcentaje de kilómetros de caminos rehabilitados	Kilómetros de caminos rehabilitados entre el total de kilómetros programados para rehabilitación, multiplicado por 100	Anual
Las Cruces	Construcción de Espacio Multideportivo en la localidad de las Cruces	2023	M2	1000	\$7,210,000	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Las Cruces	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de localidad de las Cruces	2023	M2	800	\$840,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Paso San Antonio	Rehabilitación del pavimento a base de asfalto de la carretera de acceso a la Agencia	2023	M2	800	\$3,080,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Metros cuadrados rehabilitados entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Paso San Antonio	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Paso San Antonio	2023	MI	1000	\$1,200,000	I	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica	Metros lineales con mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Anual
Paso San Antonio	Mantenimiento del techado en la localidad de Paso San Antonio	2023	M2	300	\$1,050,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento del techado	Metros cuadrados del techado con mantenimiento entre el total de metros cuadrados programados para mantenimiento, multiplicado por 100	anual
Paso San Antonio	Mantenimiento del pozo profundo de agua entubada núm. 2 ubicado en el Panteón Municipal	2023	M2	500	\$1,750,000	I	Porcentaje de metros cuadrados de mantenimiento	Metros cuadrados de mantenimiento entre el total de metros cuadrados programados para mantenimiento, multiplicado por 100	anual
Campo Nuevo	Construcción de Dispensario Medico	2023	M2	500	\$4,329,500	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Campo Nuevo	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal hasta la carretera	2023	M2	600	\$630,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Almoloya de Gutiérrez	Construcción del Sistema de agua entubada en la sección Llano Redondo	2023	Sistema	1	\$1,750,000	I	Porcentaje de sistemas de agua construidos	Número de sistemas de agua construidos entre el total de sistemas programados para construcción, multiplicado por 100	Anual
Almoloya de Gutiérrez	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Almoloya de Gutiérrez	2023	MI	1000	\$1,050,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
Almoloya bajo (Estación Almoloya)	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	2023	MI	1000	\$3,500,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para la ampliación, multiplicado por 100	Anual
Poza de Agua	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Poza de Agua	2023	MI	1000	\$3,500,000	I	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
Poza de Agua	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Poza de Agua	2023	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para la ampliación, multiplicado por 100	Anual
Poza de Agua	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Francisco Villa con Clave: 20DPR2950X	2023	M2	300	\$1,020,000	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Las Arenas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Las Arenas	2023	MI	500	\$525,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual
Las Arenas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de Las Arenas	2023	MI	1500	\$1,800,000	I	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Metros lineales rehabilitados entre el total de metros lineales programados para rehabilitación, multiplicado por 100	Anual
Las Arenas	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Las Arenas	2023	MI	1000	\$3,500,000	I	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento	Metros lineales con mantenimiento en el sistema de agua entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	anual
Rio Grande	Construcción de techado para el área de impartición de educación fisca en la Escuela Primaria Rural Federal Nicolas Bravo con Clave; 20DPR0063W	2023	M2	300	\$1,050,000	I	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Rio Grande	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Río Grande	2023	MI	500	\$525,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	Indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Lagunas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Colonia Istmeña	2023	MI	500	\$1,750,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para la ampliación, multiplicado por 100	Anual
Lagunas	Mantenimiento del drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Lagunas	2023	MI	1500	\$5,250,000	IV	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento del drenaje pluvial	Metros lineales con mantenimiento del drenaje pluvial entre el total de metros lineales programados para mantenimiento, multiplicado por 100	Anual
Lagunas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de lagunas.	2023	ML	700	\$840,000	I	Porcentaje de metros lineales ampliados	Metros lineales ampliados entre el total de metros lineales programados para la ampliación, multiplicado por 100	Anual
Lagunas	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Lagunas	2023	MI	1500	\$5,250,000	I	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Metros lineales rehabilitados entre el total de metros lineales programados para la rehabilitación, multiplicado por 100	anual
Los Nanches	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Los Nanches	2023	MI	500	\$525,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados, multiplicado por 100	Anual

localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Año de ejecución	Unidad meta	Cantidad unidades	costo aprox. en pesos	Eje del PMD	indicador estratégico	Método de cálculo	periodo de revisión
Rincón Vaquero	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Rincón Vaquero	2022	MI	1500	\$5,250,000	I	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	Metros lineales rehabilitados entre el total de metros lineales programados para la rehabilitación, multiplicado por 100	anual
Rincón Vaquero	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rincón Vaquero	2024	M2	100	\$105,000	IV	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Metros cuadrados construidos entre el total de metros cuadrados programados, multiplicado por 100	Anual
Rincón Vaquero	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la localidad de Rincón Vaquero	2023	M2	600	\$1,710,000	I	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	Metros cuadrados rehabilitados entre el total de metros cuadrados programados para la rehabilitación, multiplicado por 100	Anual
Cuajinicuil	Construcción de puente peatonal	2024	Puente	1	\$3,000,000	IV	Porcentaje puentes construidos	Número de puentes construidos entre el total de puentes programados para construir, multiplicado por 100	Anual
Guigubac	Construcción de puente vehicular	2023	Puente	2	\$4,500,000	IV	Porcentaje puentes construidos	Número de puentes construidos entre el total de puentes programados para construir, multiplicado por 100	Anual
Las arenas	Construcción de muro de contención de contención en la localidad de Las Arenas	2023	ML	2000	\$2,500,000	IV	Porcentaje de metros lineales construidos	Metros lineales construidos entre el total de metros lineales programados para construcción, multiplicado por 100	Anual

6. Seguimiento y evaluación.

6.1. Seguimiento y evaluación del cumplimiento del PMD y su impacto en los ODS.

La Contraloría Social Municipal, es la responsable de dar seguimiento y de evaluar el cumplimiento y seguimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en los plazos y tiempos que la ley señale, desde luego que el H. Ayuntamiento se encuentra obligado a realizar su propia evaluación y seguimiento a fin de informar ante la SHCP, y los órganos de control estatal, del avance de las obras y acciones que se ejecutan con recursos federales o estatales transferidos al Municipio.

Para este fin, deberán utilizar indicadores estratégicos y de gestión, los cuáles se encuentran ya descritos en el apartado correspondiente de este plan, así mismo, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y en las bitácoras de obras que se deben tener en cada una de las obras que se ejecuten, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Con esta información el H. Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Hacienda, elaborará los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los órganos fiscalizadores les requerirán.

6.2. Informes de gobierno con enfoque de ODS.

El Informe Anual es la herramienta para orientar la planeación de los recursos que ejercen los gobiernos locales para el mejoramiento de los indicadores de situación de pobreza y rezago social, con base en lo que establece la LGDS, para la medición de la pobreza, y deberá contener al menos los siguientes elementos:

I. Principales indicadores sociodemográficos de los gobiernos locales generados a partir de la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL.

II. Principales indicadores de situación de pobreza, carencias sociales, acceso a servicios y derechos sociales, y cohesión social con base en la información contenida en los reportes que al respecto emita el CONEVAL.

III. Indicadores asociados con el índice de rezago social, destacando aquéllos en los que se incide con la aplicación de los recursos del FAIS, con base en la información contenida en los reportes que al respecto emitan el CONEVAL.

IV. Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o viviendas por tipo de rezago.

Los gobiernos locales usarán los instrumentos vigentes para conocer los principales indicadores sociodemográficos en términos de rezago social conforme a lo que publique el CONEVAL.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, a más tardar el día 15 de diciembre, del año en curso, el Presidente Municipal Constitucional, rendirá en sesión solemne de Concejo, su respectivo informe anual de actividades, el cual se presentará concatenado con los ejes del presente plan, subrayando en el mismo, los avances obtenidos en la consecución de los objetivos para el desarrollo sostenible, y en los términos revistos en los lineamientos FAISM 2020, en relación con la adopción de la agenda 2030.

7. Matriz de consistencia de Planeación Municipal

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
II Municipio Moderno y Transparente	2	Desarrollo Institucional	1.- Instaurar un gobierno moderno, honesto y transparente, que desarrolle las capacidades institucionales necesarias para una atención eficaz a la ciudadanía y brinde servicios públicos de calidad.	2.1 Fortalecer las áreas administrativas del municipio para un mejor desempeño de sus actividades incrementando la eficiencia en la atención que se le brindan los habitantes.	2.1.3 Contratar servicios profesionales para asesorías y capacitaciones en temas contables, administrativos y técnicos.	El municipio no cuenta con la capacidad suficiente para desarrollar sus actividades administrativas y técnicas, ni para la prestación de los servicios públicos.	3 % Gastos Indirectos	1 Exp.	13474 personas	Porcentaje de gastos indirectos implementado	324626	FISMDF	2022
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de muro de contención en la calle Gral. Heliodoro Charis Castro	221 ML	1400 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	5635500	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de El Barrio de la Soledad	50 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales perforados	1275000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento	Mantenimiento de la red de agua entubada en la	1000 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales	2500000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación Eje-PED	Tema Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Problema identificado	Proyecto	Meta Programa	Num Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecución
e con Desarrollo Social			viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	suministro continuo de agua potable de calidad.	de agua potable existente.	y rehabilitación para un buen funcionamiento.	Localidad de El Barrio de la Soledad			con mantenimiento de la red de agua entubada			
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Educación	2. Fortalecer el sector educativo municipal en los diferentes niveles para permitir el acceso a una educación de calidad para la población estudiantil.	2.1. Mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas para un mejor desempeño de los estudiantes.	2.1.1 Implementar un programa integral para el equipamiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa según los requerimientos de cada una de las instituciones.	La infraestructura educativa se encuentra dañada por los sismos de septiembre de 2017	Construcción de barda perimetral en el preescolar Melchor Ocampo con Clave: 20DJN0592W	100 ML	91 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	270000	FISMDF	2022
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.2 Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante el mantenimiento y la rehabilitación de las redes de distribución de energía eléctrica existentes.	Existen viviendas que no reciben energía eléctrica o las redes están saturadas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la sección cuarta de la localidad del Barrio de la Soledad	200 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	571200	FISMDF	2024
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Educación	2. Fortalecer el sector educativo municipal en los diferentes niveles para permitir el acceso a una educación de calidad para la población estudiantil.	2.1. Mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas para un mejor desempeño de los estudiantes.	2.1.1 Implementar un programa integral para el equipamiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa según los requerimientos de cada una de las instituciones.	En los edificios educativos hacen falta anexos para complementar las actividades extracurriculares y de comedor escolar.	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria Ignacio Manuel Altamirano con Clave: 20DES0077S	480 M2	463 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	804480	FISMDF	2024

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Drenaje sanitario	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.3 Dotar de infraestructura de drenaje sanitario de calidad a las viviendas para el buen manejo de las aguas residuales mejorando las condiciones sanitarias en que viven sus habitantes.	3.3.2 Mejorar las condiciones de la red de drenaje sanitario existente con mantenimiento y rehabilitación del mismo.	La red de drenaje existente no opera adecuadamente debido a la falta de mantenimiento.	Mantenimiento del drenaje sanitario en la calle Chapultepec de la localidad del Barrio de la Soledad	1500 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de drenaje sanitario	1470000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera Sección (Chapala) de la localidad del Barrio de la Soledad	1500 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1275000	FISMDF	2024
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción de pozo de agua entubada en la Localidad de los Ojales	50 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	1275000	FISMDF	2022
I Municipio Incluyente	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.3 Rehabilitar los sistemas de agua entubada que necesitan mantenimiento	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento	Rehabilitación del Sistema de agua entubada	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales	1050000	FISMDF	2022

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
e con Desarrollo Social			viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	suministro continuo de agua potable de calidad.	actualmente se encuentran deterioradas.	se rehabilitación para un buen funcionamiento.	en la localidad de Lachigoló			rehabilitados			
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio.	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Lachigoló	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	840000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez y Framboyanes de la localidad de Lachigoló,	800 ML	470 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	680000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Deporte	5. Fomentar la cultura física y el deporte en la población de El Barrio de la Soledad.	5.1 Brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas.	5.1.1 Construcción de infraestructura deportiva	En varias localidades no se cuenta con un espacio para el desarrollo de actividades deportivas.	Construcción de espacio multideportivo en la localidad de Lachigoló	2000 M2	290 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	14420000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de El Sardinero	1000 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados del	1500000	FISMDF	2022

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
Desarrollo Social			Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	continuo de agua potable de calidad.	nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad.	pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua				sistema de agua entubada			
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Sardinero	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	680000	FISMDF	2024
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción del sistema de agua entubada en el Rancho Alvarado entre Buenavista y Lagunas en la localidad de Niza Conejo	500 M2	230 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	750000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Drenaje sanitario	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la	3.3 Dotar de infraestructura de drenaje sanitario de calidad a las viviendas para el buen manejo de las aguas residuales mejorando las	3.3.2 Mejorar las condiciones de la red de drenaje sanitario existente con el mantenimiento y rehabilitación del mismo.	La red de drenaje existente no opera adecuadamente debido a la falta de mantenimiento.	Mantenimiento del drenaje sanitario en calle Cooperativismo y las flores en la localidad de Niza Conejo	1500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de	1650000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación Eje-PED	Tema Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Problema identificado	Proyecto	Meta Programa	Num Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecución
			reducción del rezago social existente.	condiciones sanitarias en que viven sus habitantes.						drenaje sanitario			
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.1 Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de calidad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de techado en la localidad de Niza Conejo	300 M2	290 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1020000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio.	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Cuajinicuil	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	840000	FISMDF	2022
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.3 Rehabilitar los sistemas de agua entubada que actualmente se encuentran deteriorados.	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento y rehabilitación para un buen funcionamiento.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Cuajinicuil	1000 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales rehabilitados del sistema de agua entubada	1500000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados	840000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
Desarrollo Social			municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.		la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio.		en la Colonia Pedregal en la localidad de Guigubac			de la red de energía eléctrica			
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Guigubac	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	680000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.1 Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de calidad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Rehabilitación del drenaje pluvial en el fraccionamiento las Flores y Loma Azul de la Localidad de Guigubac	1500 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales rehabilitados de la red de drenaje pluvial	1650000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.2 Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante el mantenimiento y la rehabilitación de las redes de distribución de energía eléctrica existentes.	Existen viviendas que no reciben energía eléctrica las redes están saturadas	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Reforma	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica	840000	FISMDF	2022

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecucion
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio.	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Nicolas Bichinga	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	840000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Nicolas Bichinga	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	680000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad del El Zapote	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	680000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Nicolas Bichinga	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	680000	FISMDF	2022

EjePMD	Alineación Eje-PED	Tema Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Problema identificado	Proyecto	Meta Programa	Num Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecución
			brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.		para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	la localidad de La Ciruela						
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio.	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de La Ciruela	700 ML	290 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica	840000	FISMDF	2024
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de La Ciruela	1 pozo	230 personas	Porcentaje de pozos construidos	1530000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Isidro	500 ML	470 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	425000	FISMDF	2022

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.1 Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de calidad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de techado en la localidad de San Isidro	300 M2	290 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1020000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Junta	1500 ML	470 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	1575000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Nacedero	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	840000	FISMDF	2022
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	840000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
			brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.		para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Loma Larga (Santa Rosa)						
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Educación	2. Fortalecer el sector educativo municipal en los diferentes niveles para permitir el acceso a una educación de calidad para la población estudiantil.	2.1. Mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas para un mejor desempeño de los estudiantes.	2.1.1 Implementar un programa integral para el equipamiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa según los requerimientos de cada una de las instituciones.	En las escuelas no se cuenta con espacios adecuados para desarrollar las actividades de educación física, haciendo necesario la construcción de techados en estas áreas	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Guillermo Álvarez Macías con Clave: 20DPR3196G	300 M2	290 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1020000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	1 pozo	230 personas	Porcentaje de pozos construidos	1530000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Chivaniza	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	840000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecucion
III Municipio seguro	3	Seguridad pública	1. Salvar la integridad y los derechos de la población de El Barrio de la Soledad ofreciéndoles un municipio seguro.	1.1 Fortalecer la seguridad pública en el municipio de El Barrio de la Soledad para el bienestar de la población.	1.1.5 Dar mantenimiento a las redes de alumbrado público de las localidades.	Se tienen vialidades y lugares públicos que no cuentan con alumbrado público.	Mantenimiento de alumbrado público en la calle principal de la localidad de Chivaniza	80 ML	75 personas	Porcentaje de metros lineales de alumbrado público con mantenimiento	628000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable existente.	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento y rehabilitación para un buen funcionamiento.	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Chivaniza	100 MI	230 personas	Porcentaje de metros lineales de la red de agua entubada con mantenimiento	850000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Ocotál Grande	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	840000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Rehabilitación del Camino tramo San Isidro a Coyulápam	3 Km	320 personas	Porcentaje de kilómetros de caminos rehabilitados	4500000	FISMDF	2022

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Coyulapam	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	840000	FISMDF	2024
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Rehabilitación del Camino tramo San Nicolas Bichinga a Niza Limón	2 Km	320 personas	Porcentaje de kilómetros de caminos rehabilitados	1050000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Deporte	5. Fomentar la cultura física y el deporte en la población de El Barrio de la Soledad.	5.1 Brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas.	5.1.1 Construcción de infraestructura deportiva	En varias localidades no se cuenta con un espacio para el desarrollo de actividades deportivas.	Construcción de Espacio Multideportivo en la localidad de las Cruces	1000 M2	320 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	7210000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de las Cruces	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	840000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Rehabilitación del pavimento a base de asfalto de la carretera de acceso a la Agencia	800 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	3080000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.2 Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante el mantenimiento y la rehabilitación de las redes de distribución de energía eléctrica existentes.	Existen viviendas que no reciben energía eléctrica o las redes están saturadas	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Paso San Antonio	1000 ML	230 personas	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica	1200000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.1 Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de calidad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Mantenimiento del techado en la localidad de Paso San Antonio	300 M2	230 personas	Porcentaje de metros cuadrados con mantenimiento del techado	1050000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable existente.	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento y rehabilitación para un buen funcionamiento.	Mantenimiento del pozo profundo de agua entubada núm. 2 ubicado	500 M2	230 personas	Porcentaje de metros cuadrados de mantenimiento	1750000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAccion	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecucion
			para contribuir a la reducción del rezago social existente.				en el Panteón Municipal						
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Salud	1. Garantizar el bienestar de toda la población mediante servicios de salud públicos de calidad.	1.1 Mejorar la infraestructura de salud para una atención oportuna y de calidad.	1.1.1 Construcción de dispensarios médicos en las localidades que no tienen cobertura en servicios de salud.	La infraestructura de salud es insuficiente.	Construcción de Dispensario Medico	500 M2	230 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	4329500	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal hasta la carretera	600 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	630000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción del Sistema de agua entubada en la sección Llano Redondo	1 Sistema	230 personas	Porcentaje de sistemas de agua construidos	1750000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de	1000 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	1050000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación Eje-PED	Tema Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Problema identificado	Proyecto	Meta Programa	Num Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecución
			funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	Barrio de la Soledad.	nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	la localidad de Almoloya de Gutiérrez						
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)	1000 MI	330 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados	3500000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.1. Ampliar la cobertura del acceso de agua potable mediante la construcción de nueva infraestructura de agua o en su caso ampliación de los sistemas según sean los requerimientos de cada localidad.	El caudal de agua potable es insuficiente para el nivel de gasto requerido, haciendo necesario la construcción de nuevos pozos y ampliación de los sistemas o redes de agua	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad de Poza de Agua	1000 MI	130 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	3500000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la	3.2. Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1. Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Poza de Agua	700 ML	130 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados	840000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
			reducción del rezago social existente.		energía eléctrica en las zonas sin servicio.								
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Educación	2. Fortalecer el sector educativo municipal en los diferentes niveles para permitir el acceso a una educación de calidad para la población estudiantil.	2.1. Mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas para un mejor desempeño de los estudiantes.	2.1.1 Implementar un programa integral para el equipamiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa según los requerimientos de cada una de las instituciones.	En las escuelas no se cuenta con espacios adecuados para desarrollar las actividades de educación física, haciendo necesario la construcción de techados en estas áreas	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Francisco Villa con Clave: 20DPR2950X	300 M2	137 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1020000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Las Arenas	500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	525000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.2 Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica mediante el mantenimiento y la rehabilitación de las redes de distribución de energía eléctrica existentes.	Existen viviendas que no reciben energía eléctrica en las redes saturadas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de Las Arenas	1500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	1800000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro	3.1.2 Dar mantenimiento a la infraestructura	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento	Mantenimiento del sistema de agua entubada	1000 ML	130 personas	Porcentaje de metros lineales con	3500000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
Desarrollo Social			municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	continuo de agua potable de calidad.	de agua potable existente.	y rehabilitación para un buen funcionamiento.	en la localidad de Las Arenas			mantenimiento			
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Educación	2. Fortalecer el sector educativo municipal en los diferentes niveles para permitir el acceso a una educación de calidad para la población estudiantil.	2.1. Mejorar los espacios físicos de las instituciones educativas para un mejor desempeño de los estudiantes.	2.1.1 Implementar un programa integral para el equipamiento, construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa según los requerimientos de cada una de las instituciones.	En las escuelas no se cuenta con espacios adecuados para desarrollar las actividades de educación física, haciendo necesario la construcción de techados en estas áreas	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Nicolas Bravo con Clave; 20DPR0063W	300 M2	90 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	1050000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rio Grande	500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	525000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Drenaje sanitario	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.3 Dotar de infraestructura de drenaje sanitario de calidad a las viviendas para el buen manejo de las aguas residuales mejorando las condiciones sanitarias en que viven sus habitantes.	3.3.2 Mejorar las condiciones de la red de drenaje sanitario existente con mantenimiento y rehabilitación del mismo.	La red de recolección de aguas residuales, no cubre la totalidad de las zonas urbanas.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Colonia Istmeña	500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados	1750000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.1 Construir, rehabilitar o ampliar la infraestructura pública para la prestación de servicios públicos de calidad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Mantenimiento del drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Lagunas	1500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales con mantenimiento del drenaje pluvial	5250000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Electrificación	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.2 Brindar un servicio de energía eléctrica eficiente a toda la población.	3.2.1 Ampliar la cobertura en el acceso de energía eléctrica mediante la construcción y ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en las zonas sin servicio.	El servicio de energía eléctrica no tiene cobertura en todas las zonas del municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de lagunas.	700 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales ampliados	840000	FISMDF	2023
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.3 Rehabilitar los sistemas de agua entubada que actualmente se encuentran deterioradas.	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento y rehabilitación para un buen funcionamiento.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Lagunas	1500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	5250000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir la nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Los Nanches	500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	525000	FISMDF	2023

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
			habitantes servicios públicos eficientes.	municipio de El Barrio de la Soledad.		brindar servicios públicos de calidad.							
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Agua potable	3. Garantizar el acceso a los servicios básicos a todas las viviendas del municipio de El Barrio de la Soledad para contribuir a la reducción del rezago social existente.	3.1. Asegurar que todas las viviendas tengan un suministro continuo de agua potable de calidad.	3.1.3 Rehabilitar los sistemas de agua entubada que actualmente se encuentran deterioradas.	La infraestructura existente de agua potable necesita mantenimiento y rehabilitación para un buen funcionamiento.	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Rincón Vaquero	1500 ML	330 personas	Porcentaje de metros lineales rehabilitados	5250000	FISMDF	2022
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rincón Vaquero	100 M2	4265 personas	Porcentaje de metros cuadrados construidos	105000	FISMDF	2024
I Municipio Incluyente con Desarrollo Social	1	Deporte	5. Fomentar la cultura física y el deporte en la población de El Barrio de la Soledad.	5.1 Brindar espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas.	5.1.1 Construcción de infraestructura deportiva	En varias localidades no se cuenta con un espacio para el desarrollo de actividades deportivas.	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la localidad de Rincón Vaquero	600 M2	470 personas	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados	1710000	FISMDF	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de puente peatonal	1 Puente	652 personas	Porcentaje puentes construidos	3000000	Otras fuentes de financiamiento	2024

EjePMD	Alineación_Eje_PED	TemaProblemaGeneral	Objetivo	Estrategia	LineaAcción	ProblemaIdentificado	Proyecto	MetaProgramada	NumPersonasBeneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	PeriodoEjecución
				Barrio de la Soledad.									
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de puente vehicular	2 Puente	652 personas	Porcentaje puentes construidos	4500000	Otras fuentes de financiamiento	2023
IV Municipio productivo e innovador	4	Urbanización	2. Garantizar las mejores condiciones de la infraestructura pública del municipio para su buen funcionamiento, brindando a los habitantes servicios públicos eficientes.	2.1 Dotar de infraestructura pública en óptimas condiciones para el pleno desarrollo de las actividades económicas y sociales en el municipio de El Barrio de la Soledad.	2.1.2 Mejorar las condiciones de las vías de comunicación de El Barrio de la Soledad.	La infraestructura pública requiere de mantenimiento constante además de que se necesita construir nueva infraestructura para lograr un desarrollo urbano en el municipio y brindar servicios públicos de calidad.	Construcción de muro de contención de localidad de Las Arenas	2000 ML	607 personas	Porcentaje de metros lineales construidos	2500000	Otras fuentes de financiamiento	2023

8.- Anexos

8.1 Evidencia de planeación participativa

Reporte fotográfico

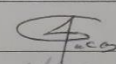
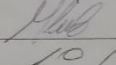
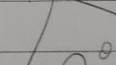
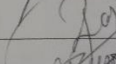
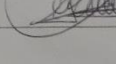




Lista de asistencia

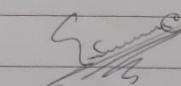
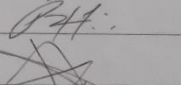
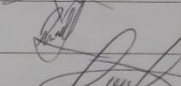
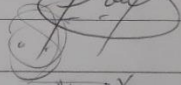
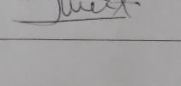
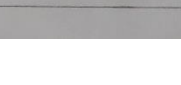
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD**
2022/2024

Taller para la planeación municipal. 2022

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
FELICIANA Cruz Benitez	EL BARRIO DE LA S.	971 219 5278	
MARIN Cruz Benitez	EL BARRIO DE LA S.	972 112 1426	
REYNALDO VASQUEZ A.	EL BARRIO DE LA S.	972 107 886	
ROBERTO Vela Dávila	EL BARRIO DE LA S.	972 110 1404	
ISMAEL VELAZQUEZ MORALES	EL BARRIO DE LA S.	972 109 2175	
MARIA SOLEDAD MARTINEZ CASAS	EL BARRIO DE LA S.	972 111 754	
Deysi Rojas Gil	El Barrio de la Soledad	2226637767	
Isela Gómez Rojas	Almoloya de Gtz, Oax.	972 102 6558	

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD**
2022/2024

Taller para la planeación municipal. 2022

NOMBRE	LUGAR DE PROCEDENCIA	NÚM. DE CELULAR	FIRMA
Estela Cabrera Carrasco	Lagunas, Oax.	972 725 9005	
Richard González Martínez	Col. Pedregal Guiguba	972 116 7835	
Carina Velazquez Prieto Chabla	Progreso Sur	972 727 6530	
FANNY YARET HERNANDEZ RAMOS	LA CHIGOLA, Oax.	5588036622	
ROQUE RUIZ TOSCANO	EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.	972 724 0800	
José Velazquez Velazquez	El zapote	972 104 9863	
Jorge Luis Rodríguez L.	Guiguba	972 101 5233	



Acta de integración del CDSM.

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITAN, OAXACA.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el municipio del Barrio de la Soledad, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 31 de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. C. Roque Ruiz Toscano, Presidente Municipal Constitucional, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2º Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

COORDINADOR GENERAL DEL MUNICIPIO
Calle Benito Juárez Promera Sección C.B. 70790, El Barrio de la Soledad, Oaxaca
TEL: 095 95 55 11 11 11 FAX: 095 95 55 11 11 11
E-MAIL: info@elbarriodelasoledad.org.mx
www.elbarriodelasoledad.org.mx

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 27 hombres y 12 mujeres, haciendo un total de 39 personas, de un total de 44 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022 y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas, Comité de Contraloría Social, Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta:

Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución

Calles: Calle Benito Juárez 111, Juchitán, Oaxaca. C.P. 703090. El Barrio de la Soledad, Oaxaca. Correo electrónico: 2224@barrioelbarrio.com.mx
Teléfono: 2224@barrioelbarrio.com.mx

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.

Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de Contraloría Social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Órgano Municipal del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
- i) Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO);
- j) Otros.

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costal del estado de Oaxaca.

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

González
Calle Benito Juárez Pte. Sección C.P. 70390, El Barrio de la Soledad, Oaxaca Centro
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN
PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL
MAYOR C. GARCÍA

[Firma]
Municipio
El Barrio de la Soledad
Juchitán, Oaxaca
2022-2024

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 27 de abril de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Guadalupe González Ríos, Miguel Ángel Cortez Figueroa y Víctor Manuel Aquino Carrasquedo quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 03010, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	31 de MAYO de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	31 de MAYO de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	29 de DICIEMBRE de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día 31 de mayo del año 2022, por lo que cada integrante del

Handwritten signatures and stamps are visible throughout the document, including the official seal of the Ayuntamiento Constitucional del Barrio de la Soledad.

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITAN, OAXACA.

Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta **El Consejo de Protección Civil Municipal**, el cual fue constituido el día viernes 29 de abril del presente año, el cual dentro de sus funciones coordinará la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Se Nombro a la **C. Estela Cabrera Carrasco**, como titular de la **Instancia Municipal de la Mujer y la Unidad Municipal de Reeducción para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres**, para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; para la operatividad de la Unidad, el Municipio Designará un enlace y un capturista de datos, quienes serán el vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO) para los trabajos relacionados con el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Ing. Roque Ruiz Toscano, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Roque Ruiz Toscano
Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del CDSM

VOCALES

C. Nereyda Hernández Ocaña
Síndica Municipal

C. Fanny Yaret Hernández Ramos
Regidora de obras

C. Claudia Santiago Carrasco
Regidora de Cultura

C. Williams Figueroa Fuentes
Regidor de Hacienda

C. Karina Yolanda Prado Chablet
Regidora de Educación

C. Nora Denise Vasquez Martinez
Regidora de Ecología

COORDINACIÓN GENERAL DEL
UNIDAD ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE DESARROLLO REGIONAL
MATIAT ROJAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio
El Barrio de la Soledad
Otra Juchitán, Oaxaca
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio
El Barrio de la Soledad
Otra Juchitán, Oaxaca
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio
El Barrio de la Soledad
Otra Juchitán, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio
El Barrio de la Soledad
Otra Juchitán, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE CULTURA
Municipio
El Barrio de la Soledad
Otra Juchitán, Oaxaca
2022-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Municipio
El Barrio de la Soledad
Otra Juchitán, Oaxaca
2022-2024

Calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

El Barrio de la Soledad, Oaxaca
2022-2024



EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

 C. Guadalupe González Ríos Contralora Social	 C. Miguel Ángel Cortez Figueroa Contralor Social
 C. Víctor Manuel Aquino Carrasquedo Contralor Social	 C. Ismael Velázquez Morales Tesorero Municipal
 C. José Juan Cabrera Alvarado Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-Coplade.	 C. Fernando Carrasco Velázquez Coord. Municipal de Protección Civil
 C. María Soledad Martínez Cabrera Secretaria Municipal Secretaria del CDSM	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de El Barrio de la Soledad, Oaxaca, el día 31 del mes mayo del año 2022.

8

Calle Barrio Juárez Primera Sección C.P. 70700, El Barrio de la Soledad, Oaxaca Correo electrónico: 2224@barriodelasoledad.org.mx

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITAN, OAXACA.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio del Barrio de la Soledad, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 31 de mayo del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los C. Roque Ruiz Toscano, Presidente Municipal Constitucional y **Presidente del CDSM**, C. C. María Soledad Martínez Cabrera, Secretaria Municipal y **Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente del CDSM

COORDINADOR GENERAL DEL CDSM
CONTEO DE VOTOS
SECRETARÍA DEL CDSM
MUNICIPIO EL BARRIO DE LA SOLEDAD
DISTRITO JUCHITÁN, OAXACA
2022-2024

Calte Soledad Juárez, Primer Secretario del CDSM, El Barrio de la Soledad, Oaxaca Correo electrónico: csm@barriodelasoledad.com.mx



EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose **presentes 39** concejeros de **44 convocados**, de los cuales son **27 hombres y 12 mujeres**, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD-F), que es por \$ 10,917,445.00 (**diez millones novecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.**); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones

COORDINACIÓN GENERAL DE
CORREOS Y COMUNICACIONES
PARA EL GOBIERNO DE OAXACA
Calle Barrio de la Soledad, C.P. 70280, El Barrio de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
Teléfono: 095 2 22 22 22

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.

del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa que no hay obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que no se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras.

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) **Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CDS		Beneficiarios			Tipo de obra
			Unidad	Cantidad	Número CDS	Número Meta	Hombres	Mujeres	Hombres	
1	El Barrio de la Soledad	3 % Gastos Indirectos	Exp.	1	1	1.1	400	603	800	Complementaria
2	El Barrio de la Soledad	Construcción de muro de contención en la calle Gra. Heliodora Chana Castro	ML	221	11	11.3	50	750	660	Complementaria
3	El Barrio de la Soledad	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de El Barrio de la Soledad	ML	30	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.2	100	100	90	Directa
4	El Barrio de la Soledad	Mantenimiento de la red de agua entubada en la Localidad de El Barrio de la Soledad	ML	1000	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	100	100	90	Directa
5	El Barrio de la Soledad	Construcción y barda perimetral en el preescolar Melchor Ocampo con Clave: 20DJN0592W	ML	100	4	4.9		44	47	Directa
6	El Barrio de la Soledad	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la sección cuarta de la localidad del Barrio de la Soledad	ML	200	1 y 7 y 11	1.1, 1.3, 1.4, 7.1 y 11.1	95	100	100	Directa
7	El Barrio de la Soledad	Construcción de comedor escolar en la Escuela Secundaria Ignacio Rodríguez Manuel	ML	400	1 y 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1 y 2.2		201	260	Directa

Cofe Barrio: Juárez Pineda-Seción C.P. 70000 Barrio de la Soledad, Oaxaca Correo electrónico: 222barriodelasoladad@gmail.com

EL BARRIO DE LA SOLEDAD 2022 - 2024 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE 2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*									
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OGS		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Moneda OGS	Moneda Meta	Hombres	Mujeres	Individuos
8	El Barrio de la Soledad	Altamirano con Clave: 20DES0077S Mantenimiento del drenaje sanitario en la calle Chapultepec de la localidad del Barrio de la Soledad	M	1900	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	100	180	180
9	El Barrio de la Soledad	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Primera Sección (Chapala) de la localidad del Barrio de la Soledad	M2	1500	11	11.3	80	250	250
10	Los Ojales	Construcción de pozo de agua entubada en la Localidad de los Ojales	M	50	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	100	180	80
11	Lachigolá	Rehabilitación del Sistema de agua entubada en la localidad de Lachigolá	ML	700	1, 5 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	135	155	198
12	Lachigolá	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Lachigolá	ML	700	1, 5 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	135	155	198
13	Lachigolá	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez y Framboyanes de la localidad de Lachigolá	M	800	11	11.3	80	250	250
14	Lachigolá	Construcción de espacio multideportivo en la localidad de Lachigolá	M2	3600	11	11.3	135	155	198
15	El Sardinero	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad de El Sardinero	M	1000	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	100	180	80
16	El Sardinero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Sardinero	M2	800	11	11.3	80	250	250
17	Niza Conejo	Construcción del sistema de agua entubada en el Rancho Alvarado entre Buenavista y Lagunas en la localidad de Niza Conejo	M2	600	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.2	100	180	80
18	Niza Conejo	Mantenimiento del drenaje sanitario en calle Cooperativismo y las flores en la localidad de Niza Conejo	M	1500	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	100	180	180
19	Niza Conejo	Construcción de techado en la localidad de Niza Conejo	M2	800	11	11.3	135	155	198

González

Agüero

COORDINADOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA

El Barrio de la Soledad
Juchitán, Oaxaca

EL BARRIO DE LA SOLEDAD 2022 - 2024 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE 2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BARRIO DE LA SOLEDAD JUCHITAN, OAXACA.										
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OCS		Beneficiarios			Tipo de Instalación
			Unidad	Cantidad	Numero OCS	Numero Meta	Indígenas	Mujeres	Hombres	
20	Cuajinicuil	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Cuajinicuil	ML	700	1 y 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	125	125	125	Indice
21	Cuajinicuil	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Cuajinicuil	M	1000	1 y 6	11.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	100	100	60	Directa
22	Guigubac	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la Colonia Pedregal en la localidad de Guigubac	ML	700	1 y 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	125	125	125	Directa
23	Guigubac	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Guigubac	MC	600	11	11.2	69	260	220	Complementaria
24	Guigubac	Rehabilitación del drenaje pluvial en el fraccionamiento las Flores y Loma Azul de la Localidad de Guigubac	M	1500	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	120	160	150	Directa
25	Reforma	Mantenimiento de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Reforma	ML	700	1 y 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	125	125	125	Directa
26	San Nicolas Bichinga	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de San Nicolas Bichinga	ML	700	1 y 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	125	125	125	Directa
27	San Nicolas Bichinga	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de San Nicolas Bichinga	MC	800	11	11.2	69	250	230	Complementaria
28	El Zapote	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad del El Zapote	MC	800	11	11.2	69	250	230	Complementaria
29	La Ciruela	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Ciruela	MC	800	11	11.2	69	250	230	Complementaria
30	La Ciruela	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de La Ciruela	ML	700	1 y 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	125	125	125	Directa
31	La Ciruela	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de La Ciruela	pozo	1	1 y 6	11.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	100	150	80	Directa
32	San Isidro	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Isidro	M	1500	1 y 6	11.2	69	250	230	Complementaria

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CES		Beneficiarios			Tipo de Beneficio
			Unidad	Cantidad	Módulo CES	Recursos Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
33	San Isidro	Construcción de techado en la localidad de San Isidro	M2	800	11	11.3	135	155	135	Complementaria
34	La Junta	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de La Junta	M	1600	11	11.3	80	250	220	Complementaria
35	Nacadero	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Nacadero	M2	800	11	11.3	80	250	200	Complementaria
36	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	M2	800	11	11.3	80	250	220	Complementaria
37	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Guillermo Álvarez Macías con Clave: 20DPR3196G	M2	800	11	11.3	135	155	135	Directa
38	Loma Larga (Santa Rosa)	Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Loma Larga (Santa Rosa)	pozo	1	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 8.1 y 8.2	100	100	50	Directa
39	Chivaniza	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Chivaniza	M2	800	11	11.3	80	250	220	Complementaria
40	Chivaniza	Mantenimiento de alumbrado público en la calle principal de la localidad de Chivaniza	M	80	1 y 11	1.1, 11.3	40	40	35	Complementaria
41	Chivaniza	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Chivaniza	M	100	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 8.1 y 8.4	100	100	50	Directa
42	Ocotál Grande	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Ocotál Grande	M2	800	11	11.3	80	250	220	Complementaria
43	Coyulapam	Rehabilitación del Camino tramo San Isidro a Coyulapam	Km	2	11	11.3		170	150	Complementaria
44	Coyulapam	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Coyulapam	M2	800	11	11.3	80	250	220	Complementaria

González

Alonso

COORDINADOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL MUNICIPIO DE OAXACA

6

Municipio El Barrio de la Soledad, Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024. 226

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITAN, OAXACA.



Código de Proyecto	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Materia prima		OBRAS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número OBR	Módulo Base	Hogares	Mujeres	Hombres	
61	Poza de Agua	eléctrica en la localidad de Poza de Agua								
62	Poza de Agua	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Francisco Villa con Clave: 20DPR2950X	MO	300	11	11.3		73	05	Directa
63	Las Arenas	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Las Arenas	MI	500	11	11.3	120	100	150	Complementaria
64	Las Arenas	Rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de Las Arenas	ME	1500	1 y 2	11.1, 12, 14 y 6.2	120	100	150	Directa
65	Las Arenas	Mantenimiento del sistema de agua entubada en la localidad de Las Arenas	ME	1000	1 y 2	11.1, 12, 14, 6.1 y 6.4	30	50	80	Directa
66	Rio Grande	Construcción de techado para el área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Nicolas Bravo con Clave: 20DPR0063W	MO	300	11	11.3		55	25	Directa
67	Rio Grande	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rio Grande	MI	900	11	11.3	120	100	150	Complementaria
68	Lagunas	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la Colonia Istmeña	MI	400	1 y 4	11.1, 12, 14 y 6.2	100	100	150	Directa
69	Lagunas	Mantenimiento del drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Lagunas	ME	1500	1 y 2	11.1, 12, 14 y 6.2	120	100	150	Directa
70	Lagunas	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de la localidad de lagunas.	ME	700	1, 7 y 11	11.1, 12, 14, 7.1 y 11.1	130	120	160	Directa
71	Lagunas	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Lagunas	ME	1500	1 y 2	11.1, 12, 14 y 6.2	120	100	150	Directa
72	Los Nanches	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Los Nanches	MI		11	11.3	120	100	150	Complementaria
73	Rincón Vequero	Rehabilitación del sistema de agua	ME			11.1, 12, 14 y 6.2	120	100	150	Directa

Gonzalez

Alfaro

COORDINADOR GENERAL DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
MAYOR DOMINIO

COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Municipio El Barrio de la Soledad
Distrito Juchitán, Oaxaca
2022-2024

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CDS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Módulo CDS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
73	Rincón Vaquero	entubada en la localidad de Rincón Vaquero								
73	Rincón Vaquero	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de Rincón Vaquero	M2	100	4	41 y 40	1360	2240	2022	Complementaria
74	Rincón Vaquero	Rehabilitación de la cancha de basquetbol de la localidad de Rincón Vaquero	M2	800	11	11.2	99	280	230	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
75	Cuajinicuil	Construcción de puente peatonal	Puente	1	232	313	339
76	Guigubac	Construcción de puente Vehicular	Puente	2	232	313	339
77	Las Arenas	Construcción de Muro de Contención en la localidad de Las Arenas	M	2000	210	306	302

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

Gonzalez
Agosto
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE OBRA Y/O COMITÉ CIUDADANO
MUNICIPIO EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCHITAN, OAXACA
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE OBRA Y/O COMITÉ CIUDADANO
MUNICIPIO EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCHITAN, OAXACA
MATIAS GONZALEZ

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **14:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Roque Ruiz Toscano
Presidente Municipal Constitucional
y Presidente del CDSM

VOCALES

C. Nereyda Hernández Ocaña
Síndica Municipal

C. Williams Figueroa Fuentes
Regidor de Hacienda

C. Fanny Yaret Hernández Ramos
Regidora de obras

C. Karina Yolanda Prado Chablet
Regidora de Educación

C. Claudia Santiago Carrasco
Regidora de Cultura

C. Nora Denisse Vázquez Martínez
Regidora de Ecología

C. Dulce Karina Bohórquez Barroso
Agente de Policía de Loma Larga (Santa Rosa)

C. Concepción Hernández Torres
Agente de Policía de Ocotlán Grande

C. Carolina Dolores Salazar
Agente de Policía de Los Ojales

C. Crispín Fernández López
Agente de Policía de Reforma

Cdte. Roque Ruiz Toscano C.R. 723340, El Barrio de la Soledad, Oaxaca Correo electrónico: 2224@barriodelasolidad.org.mx



EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

C. Moisés Avendaño Macario
Agente de Policía del Sardinero

C. Francisco de Jesús Cruz
Agente de Policía de Río Grande

C. Guillermo Bosquez Mijangos
Agente de Policía de la Junta

C. Leonardo Reyes Toscano
Agente de Policía de San Nicolás Bichinga

C. Genaro Antonio Vázquez
Agente Municipal de Rincón Vaquero

C. Jesús de Jesús Velázquez
Agente de Policía Cuajinicuil

C. Julio Cesar Alvarado Mijangos
Agente de Policía de Poza de Agua

C. Brenda Rivera Ordaz
Agente de Policía de las Arenas

C. Estela Tolentino Estudillo
Agente de Policía de Nacadero

C. Efrén Infanzón Mijangos
Agente de Policía de el Zapote

C. David Martínez Velázquez
Agente de Policía de Chivaniza

C. Gabriel Enríquez Bosquez
Agente de Policía de la Ciruela

C. Jair Kenat Enríquez Vásquez
Agente Municipal de Almoloya Bajo (Estación Almoloya)

C. Mayra Tolentino Escobar
Representante del Núcleo Rural Los Nanches

C. Heriberto Fuentes Mijangos
Agente de Policía de Lachigolá

C. María Isabel Urdiana
Representante del Núcleo Rural Campo Nuevo

C. Erasmo Mijangos Cruz
Agente de Policía de Coyulapam

C. Víctor Manuel Alvarado Hernández
Agente de Policía de San Isidro

EL BARRIO DE LA SOLEDAD
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.

C. Celestino Rojas Fuentes
Agente de Policía de Niza Limón

C. Francisco Javier Palacio Martínez
Representante del Núcleo Rural Guigubac

C. Félix Guzmán López
Agente de Policía de Niza Conejo

C. Geovany de Jesús Infanzón
Representante del Núcleo Rural Campo Nuevo

C. María del Carmen Santos Irineo
Agente de Policía de Las Cruces

C. Argenis Espinoza Gallegos
Agente Municipal de Almoloya de Gutiérrez

C. Esequiel Hernández Gaspar
Representante del Núcleo Rural Lagunas

C. Estela Cabrera Carrasco
Directora de la Instancia de la Mujer

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. Guadalupe González Ríos
Contralora Social

C. Miguel Ángel Cortez Figueroa
Contralor Social

C. Víctor Manuel Aquino Carrasquedo
Contralor Social

C. Ismael Velázquez Morales
Tesorera Municipal

C. José Juan Cabrera Alvarado
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-Coplade

C. Fernando Carrasco Velázquez
Coord. Municipal de Protección Civil

C. María Soledad Martínez Cabrera
Secretaria Municipal
Secretaria del CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de El Barrio de la Soledad, Oaxaca, el día 31 del mes de mayo del año 2022.

Cada Sello: Jabón, Primera Sección, C.P. 703001, El Barrio de la Soledad, Oaxaca. Correo electrónico: 22244barriosol@oaxaca.gob.mx

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO.

En El Barrio de la Soledad, municipio del mismo nombre distrito de Juchitán Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, del día miércoles 22 de junio del año 2022, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal los C.C. **ROQUE RUIZ TOSCANO - PRESIDENTE MUNICIPAL, NEREYDA HERNANDEZ OCAÑA - SÍNDICO MUNICIPAL, WILLIAMS FIGUEROA FUENTES - REGIDOR DE HACIENDA, FANNY YARET HERNANDEZ RAMOS - REGIDORA DE OBRAS, KARINA YOLANDA PRADO CHABLET - REGIDORA DE EDUCACION, CLAUDIA SANTIAGO CARRASCO, REGIDORA DE CULTURA, NORA DENISE VÁSQUEZ MARTINEZ, REGIDORA DE ECOLOGÍA**, integrantes del H. Ayuntamiento, así mismo se encuentra presente la **C. MARIA SOLEDAD MARTINEZ CABRERA, SECRETARIA MUNICIPAL**, para con fundamento en los artículos 1,2,3,4, 43 fracciones LVIII y LVI, 45, 46, 68, 71.73 y 93 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y 57 de la Ley General de contabilidad gubernamental, celebran una sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

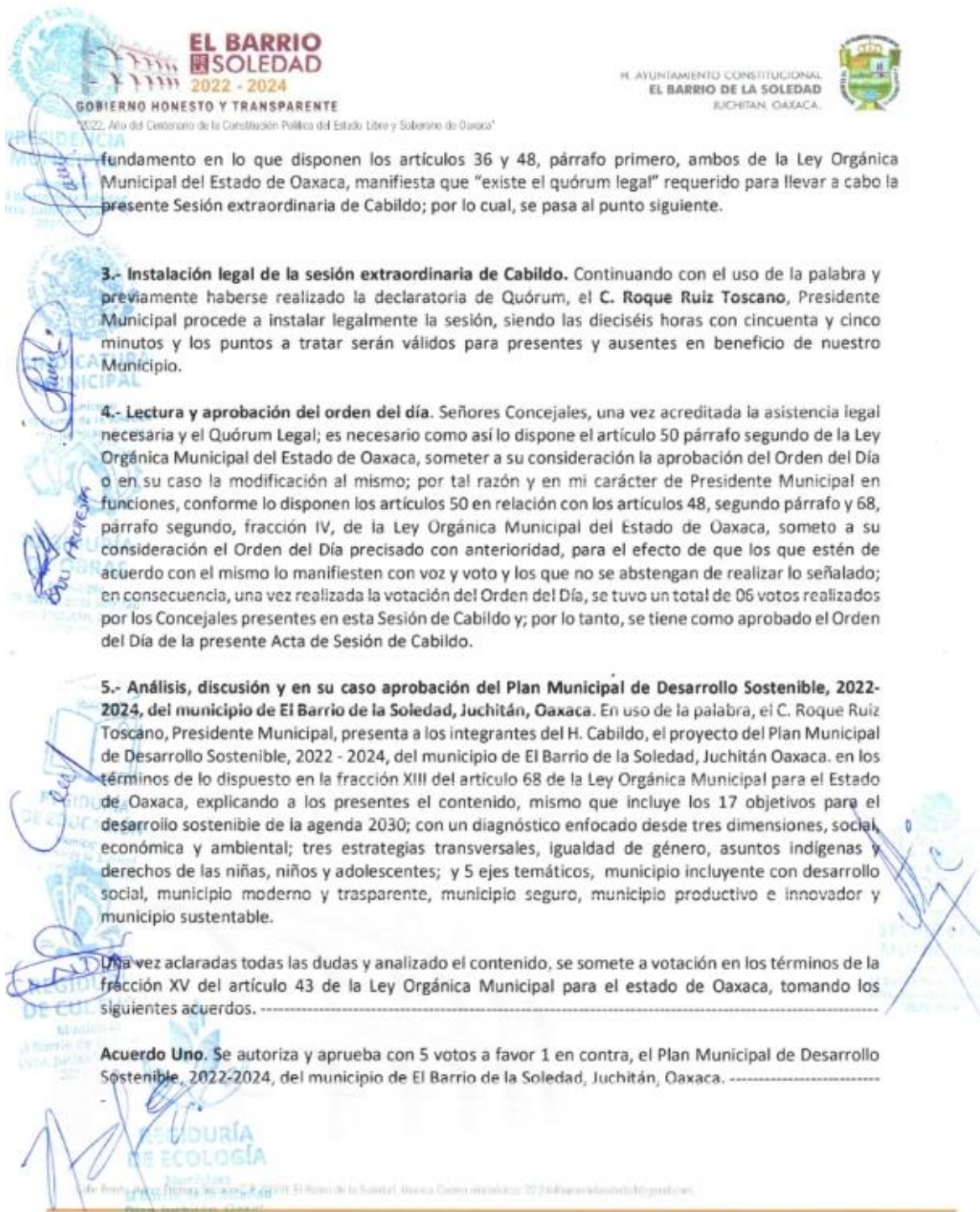
- 1.- Toma de lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de Quorum Legal.
- 3.- Instalación legal de la sesión extraordinaria de cabildo.
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, 2022-2024, del municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán Oaxaca.
- 6.- Clausura de la Sesión extraordinaria de Cabildo.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Toma de lista de asistencia., en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **Ing. Roque Ruiz Toscano** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca; instruye a la Secretaria Municipal **C. María Soledad Martínez Cabrera**, para que realice el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo segundo 48, párrafo segundo y 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, procedo a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, **CC. ROQUE RUIZ TOSCANO - PRESIDENTE MUNICIPAL, NEREYDA HERNANDEZ OCAÑA - SÍNDICO MUNICIPAL, WILLIAMS FIGUEROA FUENTES - REGIDOR DE HACIENDA, FANNY YARET HERNANDEZ RAMOS - REGIDORA DE OBRAS, KARINA YOLANDA PRADO CHABLET - REGIDORA DE EDUCACION, CLAUDIA SANTIAGO CARRASCO, REGIDORA DE CULTURA, NORA DENISE VÁSQUEZ MARTINEZ REGIDORA DE ECOLOGÍA**, se hace constar que se encuentran presentes los 6 concejales de los 7 que conforman el H. Cabildo.

2.- Declaratoria de Quorum. Una vez concluido el pase de lista, la Secretaria municipal informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que estando presentes 06 de los 07 concejales integrantes del Ayuntamiento; existe el Quorum legal para sesionar válidamente, por lo que, con

Calle Emilio Juárez Primera Sección C.P. 70360, El Barrio de la Soledad, Oaxaca Correo electrónico: 2224elbarriodelasoledad@gmail.com.





"2022. Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITÁN, OAXACA.



Acuerdo dos. Se autoriza al C. Roque Ruiz Toscano, Presidente Municipal Constitucional de El Barrio de la Soledad, Juchitán, Oaxaca, para que realice los trámites pertinentes ante la Coordinación General del COPLADE, para su validación y registro. -----

6.- Clausura de la Sesión extraordinaria de Cabildo. - El C. Presidente Municipal, en uso de la palabra, manifiesta que una vez agotado el orden del día, procede a clausurar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del mismo día del inicio, y que los acuerdos tomados en los términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, serán válidos en beneficio del municipio. Se levanta la presente acta por duplicado, firmando al calce y al margen de conformidad los que en ella intervinieron.

----- DAMOS FE. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, JUCHITÁN, OAXACA.
EJERCICIO 2022**

C. ROQUE RUIZ TOSCANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NEREDYA HERNANDEZ OCAÑA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. WILIAMS FIGUEROA FUENTES
REGIDOR DE HACIENDA

C. FANNY YARET HERNANDEZ RAMOS
REGIDORA DE OBRAS

C. KARINA YOLANDA PRADO CHABLET
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. CLAUDIA SANTIAGO CARRASCO
REGIDORA DE CULTURA



 **EL BARRIO
DE LA SOLEDAD**
2022 - 2024
GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

 **PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Municipio
El Barrio de la Soledad
Dpto. Juchitán, Oaxaca
2022-2024

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITAN, OAXACA.

 **C. NORA DENISE VÁSQUEZ MARTINEZ**
REGIDORA DE ECOLOGÍA
El Barrio de la Soledad
Dpto. Juchitán, Oaxaca

 **C. MARIA SOLEDAD MARTINEZ CABRERA**
SECRETARIA MUNICIPAL
DOY FE

NOTA: La presente foja es parte integrante del acta de sesión de cabildo para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo sostenible, 2022-2024, del municipio de El Barrio de la Soledad, Juchitán Oaxaca., celebrada el miércoles 22 de junio de 2022.

 **SECRETARÍA
DE OBRAS**
Municipio
El Barrio de la Soledad
Dpto. Juchitán, Oaxaca
2022-2024

 **REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Municipio
El Barrio de la Soledad
Dpto. Juchitán, Oaxaca
2022-2024

 **REGIDURÍA
DE CULTURA**
Municipio
El Barrio de la Soledad
Dpto. Juchitán, Oaxaca
2022-2024

9. Bibliografía

(2017). *Anuario estadístico y geografico de Oaxaca*.

ASF. (2019). *Desarrollo Institucional Municipal (IDIM): Análisis municipal*. Auditoría Superior de la Federación. Obtenido de <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

BIENESTAR. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Recuperado el 2022, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697224/20_010_OAX_El_Barrio_de_la_Soledad.pdf

BIENESTAR. (2023). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 BIENESTAR*. Dirección General de Análisis y Prospectiva. Secretaría de Bienestar. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/793986/20010-ElBarrioDeLaSoledad23.pdf>

CONEVAL. (2023). *CONEVAL*. Obtenido de Carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_acceso_a_servicios_basicos_en_la_vivienda_2020.pdf#search=servicios%20b%C3%A1sicos%20de%20la%20vivienda

CONEVAL. (2023). *Medición de la pobreza*. Obtenido de Calidad y espacios de la vivienda: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Calidad-y-espacios-en-la-vivienda.aspx>

(s.f.). *División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca* .

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=10>.

INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010*. Oaxaca: Instituto Nacional de estadística y Geografía. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20010.pdf

INEGI. (2019). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México*. Oaxaca: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>

INEGI. (2019). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

INEGI. (2019). *Censos Económicos*. México: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de Censo de Población y Vivienda 2020: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

INEGI. (2020). *Principales resultados por localidad (ITER) 2020*. SCITEL. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>

INEGI. (2021). *Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento*. Recuperado el 2022, de https://www.inegi.org.mx/app/cuadroentidad/Sin/2022/22/22_1

INEGI. (2021). *Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.*

(s.f.). INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.*

(s.f.). *Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP .*

(s.f.). *PMDS 2019-2021.*

SADER. (2021). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.* Recuperado el 2022, de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Secretaría de Salud. (2021). *Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE).* Obtenido de Dirección General de Epidemiología: https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2021/principales/estatal_grupo/oax.pdf

SEP. (2022). *Secretaría de Educación Pública.* Obtenido de Sistema de Información y Gestión Educativa: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

SESNSP. (2022). *Incidencia delictiva.* Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published>

SISPLADE. (2023). *Finanzas públicas municipales (Ingresos).* Oaxaca: Instituto de Planeación para el Bienestar. Obtenido de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smIngresosMunicipio.aspx?idMunicipio=10>